

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02-2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 03 DE FEBRERO 2025, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR.TA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VOCAL 1; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.**

**I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.**

1. Sesión Ordinaria N°02-2025 del lunes 03 de febrero del 2025.

**II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.**

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°01-2025 del lunes 27 de enero del 2025.

**III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

1. Oficio ADM-338-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

2. Oficio ADM-004-2025 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

3. Oficio ADM-029-2025 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

**VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

1. Oficio SAI-01-2025 de Maribelle Sancho García, Auditora Interna Municipalidad Belén.

**VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.**

**CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**ARTÍCULO 01.** Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°02-2025 del lunes 03 de febrero del 2025.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR.TA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SE ACUERDA:** Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°02-2025 del lunes 03 de febrero del 2025.

**CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.**

**ARTÍCULO 02.** Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°01-2025 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 27 de enero del 2025.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR.TA. CHOANNY MORA GONZALEZ,**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**VOCAL 4; SE ACUERDA:** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°01-2025 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 27 de enero del 2025.

**CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.**

**CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.**

**CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.**

**ARTÍCULO 03.** Se recibe oficio ADM-004-2025 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 13 de enero del 2025 y que literalmente dice:

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes Al 31 de diciembre del 2023 (con cifras correspondientes del 2022) Informe para revisión**  
Contenido Páginas

<b>Opinión de los auditores independiente</b>	3-5
<b>Estados Financieros</b>	
Estados de situación financiera	6
Estados de resultados	7
Estados de cambios en el patrimonio	8
Estados de flujos de efectivo	9
<b>Notas a los estados financieros</b>	10-25



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Junta Directiva**  
**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**

**Opinión con salvedad**

Hemos auditado los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023; y del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos de efectivo, por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y notas explicativas.

En nuestra opinión, con excepción de lo indicado en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedad" los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén al 31 de diciembre del 2023; y de los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2.

**Fundamentos de la opinión con salvedad**

Al 31 de diciembre de 2023 el Comité mantiene registrado la partida de inventarios por la suma de ₡14.011.121, sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe no se nos suministra el registro auxiliar con corte a dicha fecha, dado que no existe, tal como lo manifiesta la administración, por ende, se presenta una limitación al alcance al no poder determinar la razonabilidad de los saldos registrados a la fecha de corte y al no poder efectuar procedimientos alternativos de auditoría.

Al 31 de diciembre del 2023 realizamos la revisión de la cuenta por pagar de las cargas sociales verificando así el pago posterior e identificamos una diferencia por la suma de ₡7.497.694 entre las obligaciones canceladas a la Caja Costarricense del Seguro Social y el saldo revelado en el estado de situación financiera, por lo que ocasiona que el saldo de pasivo que se registra al cierre del periodo se encuentre sobrevaluado en dicho monto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo No. 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración del Comité es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descrita en la nota 2, a los estados financieros y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar el Comité o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno del Comité son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

### **Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Comité.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---



- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Comité para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Comité en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS**  
**CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

GERARDO MIGUEL MONTERO MARTINEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MONTERO MARTINEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.12.13 10:02:36 -06'00'

Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado número 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2025

San José, Costa Rica, 15 de noviembre de 2024

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 15 de noviembre de 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica por disposición de su artículo número 8”.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN**  
**(Heredia, Costa Rica)**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre del 2023**  
**(Con cifras correspondientes del 2022)**  
**(Expresados en colones costarricense)**

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Caja y bancos	3	82.759.916	88.673.291
Inversiones	4	140.000.000	60.000.000
Cuentas por cobrar	5	---	6.855.592
Inventario	6	14.011.121	16.811.321
<b>Total activo corriente</b>		<u>236.771.037</u>	<u>172.340.204</u>
<b>Activos no corrientes</b>			
Bienes no concesionados, neto	7	94.276.219	95.052.397
Bienes intangibles no concesionados, neto	7	3.277.265	4.793.934
<b>Total activo no corriente</b>		<u>97.553.484</u>	<u>99.846.331</u>
<b>Total de activo</b>		<u>334.324.521</u>	<u>272.186.535</u>
<b>Pasivos y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
Cuentas por pagar	8	22.428.681	21.415.642
Deudas por anticipos	8	---	6.855.592
Otros pasivos a corto plazo		11.887.551	11.652.552
<b>Total pasivo</b>		<u>34.316.232</u>	<u>39.923.786</u>
<b>Patrimonio</b>			
Resultados de periodos anteriores	9	232.262.749	211.940.253
Resultado del periodo	9	67.745.540	20.322.496
<b>Total patrimonio</b>		<u>300.008.289</u>	<u>232.262.749</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>334.324.521</u>	<u>272.186.535</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN**  
**(Heredia, Costa Rica)**

**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023**  
**(Con cifras correspondientes del 2022)**  
**(Expresados en colones costarricense)**

	<u>Notas</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos</b>			
Transferencias corrientes	10	648.961.956	502.292.596
Ingresos de propiedades arrendadas	11	10.185.158	7.964.860
Intereses por equivalentes de efectivo		78	54
Resultados positivos de otras inversiones		4.186.500	1.103.000
Otros ingresos y resultados positivos		7.003.829	916
<b>Total ingresos</b>		<u>670.337.521</u>	<u>511.361.426</u>
<b>Gastos de operación</b>			
Gastos en personal	12	154.636.285	163.960.646
Gastos por servicios	13	366.100.029	261.055.686
Gastos por materiales y suministros	14	60.751.932	44.802.319
Consumo de bienes distintos de inventarios	15	20.814.647	21.220.279
Transferencias corrientes	16	289.088	---
<b>Total gastos de operación</b>		<u>602.591.981</u>	<u>491.038.930</u>
<b>Resultado del periodo</b>		<u>67.745.540</u>	<u>20.322.496</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN**  
**(Heredia, Costa Rica)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023**  
**(Con cifras correspondientes del 2022)**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

	<b>Resultado de periodos anteriores</b>	<b>Resultado del periodo</b>	<b>Total</b>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	343.245.223	(131.304.970)	211.940.253
Traslado de resultados	(131.304.970)	131.304.970	---
Resultado del periodo 2022	---	20.322.496	20.322.496
Saldo al 31 de diciembre del 2022	211.940.253	20.322.496	232.262.749
Traslado de resultados	20.322.496	(20.322.496)	---
Resultado del periodo 2023	---	67.745.540	67.745.540
Saldo al 31 de diciembre del 2023	232.262.749	67.745.540	300.008.289

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN**  
**(Heredia, Costa Rica)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023**  
**(Con cifras correspondientes del 2022)**  
**(Expresados en colones costarricenses)**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	2.800.199	2.545.954
Cobros por contribuciones sociales	2.103.633	19.980.941
Otros cobros por actividades de operación	235.000	7.906.427
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios	(1.090.594)	(51.547.188)
<b>Total, efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación</b>	<b>4.048.238</b>	<b>(21.113.866)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Cobros por ventas de bienes distintos de inversión	2.292.847	21.254.705
Cobros por ventas y reembolsos de inversiones en otros instrumentos financieros	---	40.000.000
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	(80.000.000)	---
<b>Total, efectivo neto provisto (usado) por las actividades de inversión</b>	<b>(77.707.153)</b>	<b>61.254.705</b>
<b>Flujos de las actividades de financiación:</b>		
Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital	20.288.068	---
Cobros por endeudamiento de financiación	29.513.688	---
Otros cobros por actividades de financiación	47.457.472	155.011.420
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados	---	(134.723.350)
Otros pagos por actividades de financiación	(29.513.688)	---
<b>Total, efectivo neto provisto por actividades de financiación</b>	<b>67.745.540</b>	<b>20.288.070</b>
<b>Incremento/disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades</b>	<b>(5.913.375)</b>	<b>60.428.909</b>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	88.673.291	28.244.382
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo (Nota 3)</b>	<b>82.759.916</b>	<b>88.673.291</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN  
(Heredia, Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2023  
(Con cifras correspondientes del 2022)  
(Expresados en colones costarricenses)

**Nota 1. Naturaleza de las operaciones**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) nace el 27 de julio de 1974, a raíz de la Ley N°3656 de 1965, luego hubo algunas modificaciones que constituyeron al Comité tal y como lo conocemos hoy con la Ley N°7794 de 1998 denominada Código Municipal para que finalmente mediante algunas modificaciones a la norma (Ley N°7800 de 1998, Ley N°4574 de 1998, Ley N°7794 de 1998, Ley N°6890 de 1999 y finalmente la Sala Constitucional en resolución 99-5445) se adicionó el artículo 186 al entonces Código Municipal, que expresamente se dispone la adscripción y sujeción de tales Comités a los entes locales.

En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.

En el compromiso con el desarrollo humano y social y con el mejoramiento de la calidad de vida de la población nos indica que debemos trascender el deporte de alto rendimiento, y que en materia de estilos de vida saludable estos no pueden reducirse exclusivamente a lo físico. Así, pretendemos impulsar al enfocarnos a lograr que la comunidad entre al deporte a través del juego, pero que si no tiene el perfil hacia el alto rendimiento no pierda el vínculo sectorial, sino que continúe hacia la práctica de opciones recreativas, no necesariamente físicas, que desde la lúdica potencian el desarrollo humano integral y social, fortalecen estilos de vida saludable y potencian el disfrute constructivo, formativo y creativo del tiempo libre.

El comité lo expresa como un Modelo de Cobertura Integral, no solo entre deporte y recreación, sino igualmente para toda la población.

Para el efecto, estratégicamente el CCDRB adopta como áreas de efectividad las de Investigación, Formación, Vivencias y Gestión, en la medida que buscar resultados en ellas permitan un acercamiento al cumplimiento de la misión, y los programas y proyectos tendrán un fundamento más sólido.

Cabe resaltar que para precisar las acciones misionales creemos que el CCDRB ya tiene el recorrido y reconocimiento suficientes para explorar estrategias sólidas en lo interinstitucional, a partir de impulsar acciones complementarias a las que ha venido realizando hasta el momento, y con las que pretendemos llegar directa o indirectamente a las personas, organizaciones comunitarias y empresas asentadas en Belén. Esas acciones se tipifican en:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

- De prestación directa de servicios (por el Comité o las Asociaciones)
- De facilitación a la comunidad al acceso a opciones recreativas y deportivas (adelantando las gestiones pertinentes para que otras entidades le faciliten al acceso a vivencias deportivas y recreativas a la comunidad), y
- De asistencia Técnica a organizaciones.

**Misión:**

Fomentar espacios de convivencia y bienestar familiar, a través de la formación integral de deportistas y promoción de la recreación, para ayudar a todos los vecinos a ser personas más felices y saludables.

**Visión:**

Ser una organización proactiva reconocida por el desarrollo de programas deportivos y recreativos exitosos, para el disfrute igualitario de todas las personas del cantón, que además de personal competitivo, cuenta con más y mejores instalaciones.

**Nota 2. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

**Declaración de cumplimiento**

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

- 1- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, cédula jurídica 3-007-078158, y cuyo Representante Legal es Juan Manuel González Zamora, portador de la cédula de identidad 04-0092-0565, CERTIFICA QUE: Declarar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- 2- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, cédula jurídica 3007078158, y cuyo Representante Legal es Juan Manuel González Zamora, portador de la cédula de identidad 04-0092-0565, CERTIFICA QUE:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

**Transitorio**

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción, Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión. (Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP) (Decreto Ejecutivo DE-41039-H).

NICSP	Aplica/No Aplica	Con Brecha	Grado de aplicación NICSP	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	No	95%	No
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	No	100%	No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	No	100%	No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	No	100%	No
NICSP 5 Costos por Préstamos			No	
NICSP 6 Estados financieros consolidados y separados			No	
NICSP 7 Inversiones en Asociadas			No	
NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos			No	
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	No	100%	No
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias			No	
NICSP 11 Contratos de Construcción			No	
NICSP 12 Inventarios	Si	No	100%	No
NICSP 13 Arrendamientos	Si	No	100%	No
NICSP 14 Hechos Ocurredos Después de la Fecha de Presentación	Si	No	83%	No
NICSP 16 Propiedades de Inversión			No	
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	No	97%	Si

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

NICSP	Aplica/No Aplica	Con Brecha	Grado de aplicación NICSP	Transitorio
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos			No	
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	No	100%	No
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas			No	
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	No	100%	No
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General			No	
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	No	33%	No
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	No	100%	No
NICSP 25 Beneficios a los Empleados	Si	No	100%	No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	No	93%	No
NICSP 27 Agricultura			No	
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	No	100%	No
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	No	100%	No
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	No	95%	No
NICSP 31 Activos intangibles	Si	No	90%	No
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente			No	

**Bases para la preparación de los estados financieros**

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público).

Los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional. Se presentan sobre la base del devengado, los ingresos y los egresos se reconocen cuando se ocurren o incurren respectivamente.

Los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén han sido preparados sobre la base del costo histórico.

### **Periodo contable**

El periodo contable inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año en curso, al final del cual se hará el proceso de cierre anual, debiendo tener siempre la misma duración para ser comparables.

### **Base devengo**

Las transacciones y registros son reconocidas en los estados financieros en el momento en que ocurran (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente), en concordancia con lo solicitado por la normativa NICSP cuya base contable de registro es el devengo. Dicha base se utiliza para el registro de los siguientes elementos: activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos. Todas las operaciones son registradas bajo el criterio de partida doble y no se compensan las partidas de activo, pasivo, ingresos ni gastos.

### **Negocio en marcha**

Se entiende como negocio en marcha el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad en el futuro previsible, sin una disminución importante de sus operaciones. Los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén se prepararán bajo esta hipótesis. Por tanto, se revelarán aquellas situaciones o incertidumbres importantes que puedan afectar la capacidad de la entidad para continuar con el negocio en marcha. Así mismo se revelarían, si se dieran, las intenciones de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones.

### **Moneda funcional y de presentación**

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Es importante indicar que el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa N° 33411 en su numeral 25 establece lo siguiente:

“Los oferentes podrán cotizar en cualquier moneda. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma para efectos de comparación, aplicando las reglas previstas en el cartel o en su defecto el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura”.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

Siendo así los contratistas presentan sus ofertas en dólares americanos y al momento de honrar la cuenta por pagar se hace el respectivo pago en moneda nacional, sin necesidad de mantener una cuenta en otra moneda diferente de colones.

### **Regulaciones cambiarias**

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. El Banco Central de Costa Rica adoptó un esquema de Flotación Administrada, en el cual el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desviaciones en el mercado.

Existen entradas de dinero en dólares por venta de derecho de entradas al Museo Nacional. La contabilización de éstas se registra al valor del tipo de cambio de referencia indicados por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones, con base en el tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario.

Al 31 de diciembre del 2023 los tipos de cambio del colón costarricense respecto al dólar estadounidense eran de ₡526,88 para la compra y de ₡519,21 para la venta por U.S.\$1,00 (₡601,99 y ₡594,17 al 31 de diciembre del 2022).

### **Medición de activos y pasivos financieros**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén reconoce inicialmente un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más, en el caso de un activo o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacciones que sean directamente atribuibles a la compra o emisión de este.

### **Baja de activos y pasivos financieros**

#### **Activos financieros**

Los activos financieros son dados de baja por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando se transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

#### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son dados de baja por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado.

Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

### **Activos y pasivos contingentes**

#### **Activos contingentes**

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros.

Pasivos contingentes, son pasivos contingentes:

- a) obligaciones posibles, surgidas a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - (i) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o
  - (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros.

#### **Garantías**

Las garantías por pagar corresponden a partidas que son definidas conforme a la Ley de Contratación Administrativa No 7494, como:

“Artículo 33 Garantía de Participación: la administración estará facultada para solicitar, a los oferentes, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la propuesta, el cual se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones, de acuerdo con la complejidad del contrato”

“Artículo 34 Garantía de Cumplimiento. La Administración exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario. La garantía se ejecutará hasta por el monto necesario para resarcir, a la administración, los daños y perjuicios imputables al contratista.”

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén obtiene los siguientes tipos de garantías por parte de las contrataciones realizadas por medio del Sistema de Compras Públicas: **Garantía electrónica:** es documento electrónico que emite la entidad garante, por gestión del proveedor registrado o del adjudicatario, para salvaguardar el interés institucional o para respaldar la correcta ejecución del contrato, según corresponda. Comprende la garantía de participación, cumplimiento y colateral.

### **Inventarios**

De los inventarios.

Comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser comercializados o destinados a la transformación o consumidos en el proceso de producción o de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental del ente público.

Por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén es para consumirlo en el proceso de las actividades diarias.

De los métodos de valuación del inventario. El método utilizado para la valuación del inventario debe ser indicado en las notas de los estados financieros.

Las instituciones del Sector Público deben aplicar cualquiera de los siguientes métodos de valuación del inventario de existencias al cierre del período contable:

- a) Método de Promedio Ponderado.
- b) Método Primero en Entrar, Primero en Salir, "PEPS".

**Reconocimiento y clasificación de los inventarios.** Los inventarios se reconocen y clasifican de acuerdo con su naturaleza, en bienes o mercaderías procesadas, adquiridos para la venta o en existencia, materias primas, suministros, bienes en tránsito y productos en proceso.

**Forma de registro de los inventarios.** Los inventarios deben de registrarse por su costo histórico o precio de adquisición, conformado por las erogaciones y cargos directos e indirectos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización o venta. En los Estados Financieros los inventarios se registran por su costo histórico o precio de adquisición.

Existen dos formas de tratar contablemente el inventario.

**Inventario periódico:** Consiste en la realización de un inventario de manera que se recuente físicamente, las existencias que sean propiedad de las instituciones, independientemente de su localización. Las unidades físicas se multiplican por el valor asignado al costo unitario, dando lugar al valor de las existencias que deberían aparecer en la cuenta del activo.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

La contabilización de los inventarios desempeña un papel importante en los sistemas de contabilidad, ya que por lo general son el activo circulante mayor en su balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de resultados.

**Inventario permanente:** Supone el control de entradas y salidas tanto por unidades físicas como por su valor, de forma administrativa a través de unos registros de entradas y salidas. Permite el conocimiento en todo momento del valor de existencias a lo largo del ejercicio y de forma derivada de los resultados.

Para el registro contable de inventario, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén utiliza la forma “b” inventario permanente.

### **Valoración, revaluación, depreciación de propiedad planta y equipo**

Los inmuebles maquinaria y equipo están conformados por terrenos, edificios, mobiliario y equipo oficina, vehículos. Estos se registran al costo de adquisición si, y solo si es probable que la entidad reciba beneficios económicos y su costo puede ser medido de forma fiable, considerando todos los gastos incurridos en el periodo de adquisición o construcción, para poner en funcionamiento el bien. Cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Su medición posterior al reconocimiento se realizará por medio del modelo del costo, el cual indica que con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor. Esto para todos los elementos que compongan una clase de propiedad, planta y equipo.

El costo será el precio equivalente de contado o su valor razonable en la fecha de reconocimiento en los casos adquirir un activo a través de una transacción sin contraprestación.

Este rubro también está conformado por la cuenta de software y programas que es llevada según la NICSP 31 “Activos Intangibles”, se encuentran valuadas a su costo de adquisición menos la amortización; la vida útil es finita y el método utilizado de amortización es el de línea recta.

El método de depreciación utilizado es el de Línea Recta, según lo estipulado en la Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta. Se reflejan el Gasto por Depreciación en el Estados de Resultados y la Depreciación Acumulada restando bajo el Bien Duradero correspondiente en el Balance de Situación. Su contabilización es de forma mensual.

### **Provisiones**

Se crean dos provisiones una para aguinaldo basado en un 8,33% de los salarios de noviembre 2022 a octubre del 2023 y una para salario escolar se calcula del 8,33% sobre los salarios de enero a diciembre del 2023. Mensualmente se registra en la cuenta de gasto y en la cuenta por pagar correspondientes, el gasto estimado para los conceptos de salario escolar y aguinaldo.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

### **Ingresos**

Los ingresos corrientes y de capital que recibe la Institución para financiar sus operaciones están establecidos en el Presupuesto de la Municipalidad de Belén generando una cuenta por cobrar y no implican contraprestación de bienes o servicios.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén además percibe otros ingresos de las actividades de alquileres de instalaciones y de donaciones principalmente del ICODER.

### **Estados Financieros**

EL Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén al 31 de diciembre del 2023, presenta los estados financieros claramente identificados: Balance de Situación, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Deuda Pública y Notas Contables a los Estados Financieros, se incluyen las políticas de la institución y la información comparativa con respecto al periodo anterior. Se identifica, además, cada uno de los componentes de los Estados Financieros, el nombre de la institución, la fecha de presentación, así como la moneda de presentación.

Dado que a la fecha la institución no ha logrado la implementación de las NICSP a un 100%, no es posible presentar la afirmación explícita e incondicional sobre su cumplimiento y de las Políticas Contables Generales.

### **Estado de flujo de efectivo**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén utiliza el método directo para la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, el cual consiste básicamente en determinar los montos brutos de los cobros y pagos registrados contablemente en la información financiera de la entidad.

### **Nota 3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Caja chica	500.000	232.500
BCR 362-0784-5	11.515.074	11.280.066
BCR 36200127892	11.491.986	9.120.005
BCR 001-0248655-5	52.252.855	63.809.539
BCR 851552-6	7.000.001	4.231.181
<b>Total</b>	<b>82.759.916</b>	<b>88.673.291</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**Nota 4. Inversiones**

Las inversiones al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

Emisor	Tipo	Documento	Fecha emisión	Vencimiento	Plazo	Tasa	2023	2022
BCR	CDP	65982536	19/10/2022	19/1/2023	90 días	6,10%	---	60.000.000
BCR	CDP	66212095	12/10/2023	12/01/2024	90 días	4,23%	60.000.000	---
BCR	CDP	66213372	01/11/2023	01/01/2024	60 días	3,80%	80.000.000	---
							<b>140.000.000</b>	<b>60.000.000</b>

**Nota 5. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Transferencias a cobrar C.P.	---	6.855.592
<b>Total</b>	<b>---</b>	<b>6.855.592</b>

**Nota 6. Inventarios**

Los inventarios al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2023	2022
Materiales y productos metálicos	444.000	444.000
Materiales y productos electrónicos	2.516.147	2.516.147
Herramientas, repuestos y accesorios	1.365.700	1.365.700
Materiales y útiles de oficina	9.685.274	12.485.474
<b>Total</b>	<b>14.011.121</b>	<b>16.811.321</b>

**Nota 7. Propiedad, planta y equipo**

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	2022	Adiciones	Retiros	2023
<b>Costo</b>				
Maquinaria para la construcción	2.988.416	3.690.000	---	6.678.416
Vehículos	70.855.800	---	---	70.855.800
Equipos de comunicación	5.445.673	499.800	---	5.945.473
Mobiliario y equipo de oficina	3.867.929	---	---	3.867.929
Equipos para computación	14.191.061	---	---	14.191.061
Mobiliario y equipo educacional deportivo	34.133.777	14.332.000	---	48.465.777
Software	7.000.000	---	---	7.000.000

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

	<b>2022</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>2023</b>
<b>Subtotal</b>	<b>138.482.656</b>	<b>18.521.800</b>	<b>---</b>	<b>157.004.456</b>
<b>Depreciación</b>				
Maquinaria para la construcción	(1.626.001)	(576.138)	---	82.202.139)
Vehículos	(16.650.747)	87.494.862)	---	(24.145.609)
Equipos de comunicación	(1.128.204)	(726.884)	---	81.855.088)
Mobiliario y equipo de oficina	8782.601)	(430.097)	---	(1.212.698)
Equipos para computación	(4.321.709)	(2.826.406)	---	(7.148.115)
Mobiliario y equipo educacional deportivo	(11.920.998)	(7.243.590)	---	(19.164.588)
Software	(2.206.065)	(1.516.670)	---	(3.722.735)
<b>Subtotal</b>	<b>(38.636.325)</b>	<b>(20.814.647)</b>	<b>---</b>	<b>(59.450.972)</b>
<b>Total, neto</b>	<b>99.846.331</b>	<b>82.292.847)</b>	<b>---</b>	<b>97.553.484</b>

### 7.1 Depreciación acumulada

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, según lo estipulado en la Ley y Reglamento del Impuesto Sobre la Renta. Se reflejan el gasto por depreciación en el estado de resultados y la depreciación acumulada restando bajo el bien duradero correspondiente en el balance general.

### Nota 8. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Deudas comerciales a proveedores nacionales	---	1.090.594
Salario escolar por pagar	9.129.029	9.394.822
Decimotercer mes por pagar	---	731.124
Contribuciones patronales	9.877.877	2.166.669
Retenciones al personal	1.208.782	7.127.774
Otras deudas por beneficios a los empleados	1.475.822	506.243
Retención del 2% Hacienda	737.171	398.416
Deudas por anticipos de Municipalidad	---	6.855.592
<b>Total</b>	<b>22.428.681</b>	<b>28.271.234</b>

### Nota 9. Patrimonio

El patrimonio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén se compone por los resultados de periodos anteriores y por el resultado del periodo.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**Nota 10. Transferencias corrientes**

Las transferencias corrientes al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Patente para el deporte 7.5%	272.297.240	194.435.264
Patente mantenimiento de instalaciones 2.5%	82.572.399	64.811.854
Presupuesto Municipal 3%	294.092.317	243.045.478
<b>Total</b>	<b>648.961.956</b>	<b>502.292.596</b>

**Nota 11. Ingresos de propiedades arrendadas**

Los ingresos de propiedades arrendadas al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Alquiler cancha sintética de futbol	4.700.000	3.290.244
Alquiler cancha San Antonio	1.300.000	1.164.280
Alquiler cancha La Rivera	1.462.219	1.302.000
Alquiler cancha La Asunción	2.264.300	1.305.714
Alquiler gimnasio multiuso	50.750	350.000
Alquiler pista atletismo	388.639	552.622
Alquiler de gimnasio de pesas	19.250	---
<b>Total</b>	<b>10.185.158</b>	<b>7.964.860</b>

**Nota 12. Gastos en personal**

Los gastos en personal al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y jornales	75.605.330	74.966.462
Salario escolar	8.150.576	16.327.419
Incentivos salariales	32.688.235	33.331.983
Décimo tercer mes	8.721.718	9.192.423
Cargas sociales y otras deducciones	29.470.425	30.142.359
<b>Total</b>	<b>154.636.285</b>	<b>163.960.646</b>

**Nota 13. Gastos por servicios**

Los gastos por servicios al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Alquiler y derechos sobre bienes	10.557.784	4.882.519

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Servicios	50.479.434	46.147.340
Servicios de gestión y apoyo	220.456.417	193.339.317
Viajes y transporte	4.590.600	600.507
Seguros	6.299.446	6.170.233
Capacitación y protocolo	6.186.149	3.741.466
Mantenimientos y reparaciones	67.530.199	6.174.303
<b>Total</b>	<b>366.100.029</b>	<b>261.055.686</b>

**Nota 14. Gastos por materiales y suministros**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los gastos por materiales y suministros se detallan de la siguiente forma:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Productos químicos y conexos	7.033.441	6.986.554
Alimentos y productos agropecuarios	3.179.879	2.648.077
Materiales y productos de uso en construcción	4.972.714	14.878.397
Herramientas, repuestos y accesorios	220.648	591.749
Textiles y vestuarios	7.359.500	6.701.600
Útiles, materiales y suministros diversos	37.985.750	12.995.942
<b>Total</b>	<b>60.751.932</b>	<b>44.802.319</b>

**Nota 15. Consumo de bienes distintos de inventarios**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta gastos de consumo de bienes distintos de inventarios se detallan de la siguiente forma:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	19.297.977	19.014.214
Amortizaciones de bienes intangibles	1.516.670	2.206.065
<b>Total</b>	<b>20.814.647</b>	<b>21.220.279</b>

**Nota 16. Transferencias corrientes**

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, la cuenta Transferencias corrientes se detallan de la siguiente forma:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Transferencias corrientes CCSS	289.088	---
<b>Total</b>	<b>289.088</b>	---

### **Nota 17. Asuntos legales**

No existe ningún litigio o proceso judicial en que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén esté involucrado para el periodo 2023.

### **Nota 18. Administración de riesgos**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén se encuentra expuesta a los riesgos que surgen de los instrumentos financieros:

- Riesgo crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

A continuación, se detalla la información sobre la exposición del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo; así como los métodos utilizados para su medición; así como cualesquiera cambios habidos durante el período de reporte.

Para cada tipo de riesgo al cual el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén se encuentra expuesto, se incluye información cuantitativa sobre esta exposición al final del periodo sobre el que se informa.

La Junta Administrativa tiene la responsabilidad por la administración de los riesgos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, así como la responsabilidad total por el establecimiento y vigilancia de los mecanismos tendientes a minimizar tales riesgos.

Una vez identificados los riesgos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, se analizan para establecer los límites y controles de riesgo apropiados y monitorear esos riesgos y su adherencia a esos límites. Esto se practica regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y actividades del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. A su vez, a través de las normas y procedimientos de gestión establecidos, se pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los funcionarios entiendan sus funciones y obligaciones.

#### **Riesgo crédito**

El riesgo crediticio surge a partir de transacciones en crédito respecto a las operaciones regulares del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Las principales fuentes de ingreso provienen de la asignación por medio de Leyes de la República de Costa Rica de recursos para el desarrollo de los objetivos de la creación.

Al 31 de diciembre del 2023 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén no mantiene una exposición material a este riesgo.

### **Riesgo de liquidez**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén administra la liquidación de sus operaciones con base en un Presupuesto Ordinario, correspondiente a los fondos que se estiman sean requeridos para el desarrollo de sus operaciones para el período sucesivo; este presupuesto debe ser aprobado por la Contraloría General de la República.

Durante el proceso de administración del presupuesto, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén cuenta con la posibilidad realizar modificaciones extraordinarias de este; que pueden ser:

- Modificación de destinos de partidas presupuestarias
- Solicitar de fondos adicionales

Este tipo de modificaciones se pueden realizar con y sin autorización de la Contraloría General de la República, dependiendo directamente del monto de estas, donde la Administración para cada modificación puede ejecutar las mismas en la cual la afectación no sea superior a un 25% del presupuesto ordinario.

Posterior a la finalización del periodo ordinario presupuestario, la Administración y Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén debe presentar la correspondiente liquidación presupuestaria para su verificación y aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

Correspondiendo como principalmente mecanismo de control del riesgo de liquidez el presupuesto aprobado para sus operaciones.

### **Riesgo de mercado**

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén no se encuentra afecto por este riesgo, debido a que su objetivo principal dista de funciones propias de comercialización o que puedan verse directamente afectadas por influencia del mercado.

### **Nota 19. Hechos relevantes y subsecuentes**

A la fecha de este informe no han ocurrido hechos relevantes o subsecuentes que deban ser revelados.

### **Nota 20. Aprobación de Estados Financieros**

Los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén al 31 de diciembre del 2023 fueron aprobados en el mes de marzo del 2024.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**

---

---

**Carta de Gerencia**

**CG 1-2023**

**Informe para revisión**



Belén, Heredia, 15 de noviembre del 2024

**Señores**  
**Junta Directiva**  
**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa del período 2023 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante el Comité), y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG1-2023.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los colaboradores de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS**  
**CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

GERARDO MIGUEL MONTERO MARTINEZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MONTERO MARTINEZ (FIRMA)  
Fecha: 2024.12.13 10:03:09 -06'00'

Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado N° 1649  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2025

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

### TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, así como los resultados obtenidos:

#### a) Procedimientos generales

##### Revisión de manuales de políticas y procedimientos:

- Dimos lectura a las leyes, reglamentos y políticas aplicables al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
- Solicitamos los manuales, procedimientos y reglamentos vigentes, aplicados por la administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén durante el periodo 2023 en las diferentes áreas y departamentos del Comité
- Solicitamos los estados financieros al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén enviados a la Contabilidad Nacional debidamente firmados y analizamos su integridad al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos las actas de la Junta Directiva emitidas en el periodo 2023, con el fin de determinar acuerdos que pudieran tener efectos importantes en el resultado de nuestra auditoría externa.
- Solicitamos los libros legales contables (diario, mayor e inventario y balances) para verificar que las transacciones realizadas hayan sido debidamente asentadas, con corte al 31 de diciembre de 2023.
- Obtuvimos y analizamos el informe de ejecución presupuestaria del periodo 2023.
- Indagamos sobre el proceso de adopción de NICSP y obtuvimos la matriz de autoevaluación.

##### Resultado de la revisión:

De acuerdo con la verificación de los manuales, procedimientos y reglamentos utilizados por la administración en los diferentes departamentos del Comité, no determinamos situaciones a informar.

Con respecto a la matriz de autoevaluación de la aplicación de las NICSP, observamos que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en promedio cumple con las normas, el avance global de la aplicación de las normas corresponde a un 94% desde diciembre 2022, según se detalla seguidamente:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**



NICSP	Aplica/No Aplica	Con Brecha	Grado de aplicación NICSP	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	No	95%	No
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	No	100%	No
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	No	100%	No
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	No	100%	No
NICSP 5 Costos por Préstamos			No	
NICSP 6 Estados financieros consolidados y separados			No	
NICSP 7 Inversiones en Asociadas			No	
NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos			No	
NICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	No	100%	No
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias			No	
NICSP 11 Contratos de Construcción			No	
NICSP 12 Inventarios	Si	No	100%	No
NICSP 13 Arrendamientos	Si	No	100%	No
NICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	No	83%	No
NICSP 16 Propiedades de Inversión			No	
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	No	97%	Si
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos			No	
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	No	100%	No
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas			No	
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	No	100%	No
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General			No	
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	No	33%	No
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	No	100%	No
NICSP 25 Beneficios a los Empleados	Si	No	100%	No
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	No	93%	No
NICSP 27 Agricultura			No	
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	No	100%	No

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**



NICSP		Aplica/No Aplica	Con Brecha	Grado de aplicación NICSP	Transitorio
NICSP 29	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	No	100%	No
NICSP 30	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	No	95%	No
NICSP 31	Activos intangibles	Si	No	90%	No
NICSP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente			No	

Además, realizamos la lectura de las actas de la Junta Directiva, mediante las cuales conocimos los acuerdos tomados por este órgano durante los meses de vigencia, además que estos se encuentren debidamente transcritos en los libros y que contaran con las firmas respectivas. A continuación, detallamos las actas facilitadas para la revisión:

Órgano	Acta inicial	Fecha acta inicial	Acta final	Fecha acta final
Junta Directiva	001-2023	16/01/2023	024-2023	18/12/2023

Por tanto consideramos que los procedimientos generales presenta un nivel de riesgo medio. Además, seguidamente presentamos los hallazgos referentes a la evaluación general:

**HALLAZGO 1 : EXISTE CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES EN EL CONTADOR DEL COMITE**

**CONDICIÓN:**

En la revisión del ambiente del control interno del Comité, determinamos concentración de funciones en el puesto del contador. Dicho funcionario además de las labores propias de contabilidad se encarga de preparar los documentos para las licitaciones, lleva el control del presupuesto, realiza las liquidaciones presupuestarias y emite los pagos.

**CRITERIO:**

Según las Normas de Control Interno para el Sector Público en el capítulo II: Normas sobre ambiente de control en el punto 2.6 indica,

**2.6 Ambiente de control en instituciones de menor tamaño**

El jerarca y los titulares subordinados de las instituciones de menor tamaño, según sus competencias, deben demostrar su apoyo constante al SCI, mediante sus manifestaciones y actuaciones diarias, y la estricta observancia de valores éticos, lo cual a su vez deben incentivar en todos los funcionarios de la institución.

Así también, deben velar porque se disponga de una organización que propicie el logro de los objetivos, mediante la que se definan claramente las relaciones de jerarquía, se asigne la autoridad y responsabilidad de los funcionarios, se utilicen canales de comunicación apropiados y se apliquen procesos que permitan contar con el personal necesario para el cumplimiento de las funciones que se le asignen.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Verificar que se cuente con una adecuada segregación de funciones para garantizar la fluidez y efectividad de las actividades de control y de las operaciones diarias.

#### **HALLAZGO 2 : FALTA DE REVELACIÓN EN ALGUNAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **CONDICIÓN:**

1. Al efectuar la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2023, observamos que, de acuerdo con la estructura de los estados financieros enviados a la Contabilidad Nacional en cada nota hay un espacio para “revelación”, sin embargo, en el caso del Comité algunas no presentan comentarios y otras les falta más revelación. Ejemplo:
  - ✓ Nota 3 efectivo y equivalentes de efectivo.
  - ✓ Nota 4 Inversiones a Corto Plazo.
  - ✓ Nota 7 Otros activos a corto plazo.
  - ✓ Nota 14 Deudas a corto plazo.
  - ✓ Nota 17 Provisiones y reservas técnica a corto plazo.
2. Por otra parte, hay normas que la administración indica que no le aplican, pero no tiene una justificación que argumente su análisis. A continuación, se ejemplifica dicha situación:
  - ✓ NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas).
  - ✓ NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos.
  - ✓ NICSP 10 Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias.
  - ✓ NICSP 11 Contratos de construcción: (El contratista).
  - ✓ NICSP 16 Propiedades de Inversión.
  - ✓ NICSP 18 Información Financiera por segmentos.
  - ✓ NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General.
  - ✓ NICSP 27 Agricultura.
  - ✓ NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.

La falta de revelación en las notas a los estados financieros es un incumplimiento, según lo que establece la NICSP 1 Presentación de Estados Financieros.

La falta de una mejor revelación en las notas a los estados financieros genera a los usuarios internos o externos de la información, dificultad o complejidad para la interpretación y análisis de los datos que presenta el estado financiero.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---



Al efectuar la revisión del avance de la adopción de las Normas Internacionales Contabilidad para el Sector Público NICSP determinamos que al 31 de diciembre del 2023 la administración presenta un avance del 94% de las normas adoptadas, este porcentaje se mantiene así desde el periodo 2022 y se mantiene igual para el término de la auditoría en el mes de noviembre 2024, por lo cual la entidad no cumplirá con el plazo de estar con la adopción de normas iniciando el periodo 2025 con la totalidad de la adopción.

Hallazgo mencionado en periodos anteriores.

**CRITERIO:**

Según lo establece la NICSP 1, Presentación de los Estados Financieros en su párrafo 21: Componentes de los estados financieros

- (a) un estado de situación financiera;
- (b) un estado de rendimiento financiero;
- (c) un estado de cambios en los activos netos/ patrimonio;
- (d) un estado de flujos de efectivo;
- (e) cuando la entidad ponga a disposición publica su presupuesto aprobado, una comparación del presupuesto y los importes reales, ya sea como un estado financiero adicional separado o como una columna del presupuesto en los estados financieros.
- (f) notas, en las que se incluya un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; y
- (g) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior como se especifica en los párrafos 53 y 53A de la NICSP1

**RECOMENDACIÓN:**

Realizar los cambios en cuanto a la revelación de las notas de los estados financieros, con el fin que contengan la información apropiada para los usuarios internos y externos, en este caso Contabilidad Nacional. Lo anterior mediante un trabajo conjunto interinstitucional para detallar la información de manera suficiente y apropiada según las NICSP aplicables y no aplicables al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

**COMENTRIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

La administración realizó los cambios y modificaciones en las notas de los estados financieros para cumplir con las revelaciones adecuadas, para los estados financieros de enero 2024 se cumple con esta disposición.

### **HALLAZGO 3 : INEXISTENCIA DE LIBROS CONTABLES DE INVENTARIOS**

#### **CONDICIÓN:**

Como parte de los procedimientos de auditoría solicitamos los libros contables como seguimiento al hallazgo de periodos anteriores; sin embargo, determinamos que el Comité aún no cuenta con un libro contable de inventario.

Hallazgo mencionado en periodos anteriores.

#### **CRITERIO:**

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el capítulo IV, apartado 4.4.4 Libros legales menciona:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Crear y actualizar los libros contables de conformidad con el cumplimiento de las normas de control interno y mantenerlos actualizados en formatos físicos o digitales.

#### **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

La administración subsanó los libros legales del diario y mayor general, está en proceso de subsanar el tema de inventarios.

#### **b) Disponibilidades**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Cotejamos el saldo de los estados de cuenta bancarios de las conciliaciones realizadas por la administración las cuales cotejamos con el saldo revelado en el estado de situación financiera verificando así la integridad de saldos de las cuentas de bancos, así como los principales atributos de control interno que debe contener las conciliaciones bancarias.
- Solicitamos los arqueos de caja chica realizados por la administración en el periodo en estudio, verificamos la periodicidad y los saldos entre los arqueos y el saldo contable del periodo 2023.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---



- Revisamos la documentación soporte de una muestra de ingresos y egresos de efectivo del periodo 2023, con el fin de validar el control interno aplicado por la entidad.
- Solicitamos confirmaciones de los saldos bancarios que presentan las diferentes cuentas bancarias, con el objetivo de determinar la razonabilidad del saldo contable y los saldos presentados en las conciliaciones bancarias, esto con corte al 31 de diciembre del 2023.

**Resultado de la revisión:**

De acuerdo con las pruebas realizadas determinamos que la cuenta presenta integridad en los saldos revelados en las cuentas bancarias, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

**c) Inversiones**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Cotejamos el estado de cuenta de las inversiones con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos el envío de las confirmaciones de saldos de las inversiones a las entidades que custodian dichas inversiones que mantiene el Comité al 31 de diciembre de 2023.

**Resultado de la revisión:**

De conformidad con los procedimientos efectuados el Comité cuenta con dos certificados de depósito a plazo, dichas inversiones se efectúan cuando existen dineros de contrataciones que son a largos plazos o que están en proceso de estudio, cabe destacar que existe una omisión de registro de los intereses por cobrar irrespetando el proceso de devengo para dicha cuenta contable, sin embargo, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, la situación se detalla a continuación:

**HALLAZGO 4: NO SE REGISTRA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS LOS INTERESES POR COBRAR DE LAS INVERSIONES**

**CONDICIÓN:**

Con base en la confirmación bancaria y la revisión de los estados financieros, determinamos que la entidad actualmente cuenta con dos certificados de depósitos a plazo con las siguientes condiciones

Número de Certificado	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto	Plazo días	Tasa
66212095	12/10/2023	12/01/2024	€60.000.000	90	4,230%
66213372	01/11/2023	01/01/2024	€80.000.000	60	3,800%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
SESION ORDINARIA N°02-2025  
LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025



Los intereses por cobrar generados de estos dos títulos no se encuentran registrados dentro de los estados financieros, si no que una vez ganados se registran directamente en la sección del estado de resultados, cabe destacar que no se cuenta con un registro auxiliar para mantener control de dichas inversiones.

**CRITERIO:**

Conforme a las Normas Internacionales de contabilidad del Sector Público 1 (NICSP 1) indica en el párrafo 12

La base contable anterior es la base contable que una entidad que adopta por primera vez las NICSP utilizó inmediatamente antes de adoptar las NICSP de base de acumulación (o devengo). Esta puede ser la base contable de efectivo, una base contable de acumulación (o devengo), una versión modificada de una u otra, u otra base establecida.

**RECOMENDACIÓN:**

Realizar el registro de los intereses por cobrar de las inversiones, en virtud del cumplimiento de la adopción de normas y de la base contable de registro devengo, actualizándolos de forma mensual de conformidad con los estados de cuenta emitidos por el banco, cumpliendo así con la base contable.

**d) Cuentas por cobrar**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Realizamos un memorándum de entendimiento de la cuenta, ya que presentaba un saldo negativo al cierre del periodo.

**Resultado de la revisión:**

Conforme a los procedimientos antes aplicados, determinamos que la cuenta revelaba un saldo inusual, para el periodo 2023, lo anterior es debido a que se recibieron más ingresos de los presupuestados y el exceso de registro erróneamente de la siguiente manera:

N° de Ajuste	Nombre Cuenta	Debe	Haber
1	Efectivo	XXX	---
	Cuentas por cobrar	---	XXX
2	Cuenta por pagar	XXX	---
	Ingreso	---	XXX

Para ajustar la cuenta por cobrar y la cuenta por pagar negativa, se eliminan entre si como se detalla en el Anexo II, sin embargo, que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

e) **Inventarios**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Solicitamos el registro auxiliar de inventario al 31 de diciembre del 2023.
- Solicitamos a la administración la documentación soporte de las tomas físicas realizadas durante el periodo 2023.
- Seleccionamos una muestra y verificamos de forma física las existencias de los inventarios.

**Resultado de la revisión:**

Conforme a los procedimientos antes descritos, consideramos que la partida presenta un nivel de riesgo alto, esto debido a que determinamos las siguientes situaciones:

**HALLAZGO 5 : CARENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR DE INVENTARIOS A LA FECHA DE CORTE DE LA AUDITORÍA, DEBIDO A DEBILIDADES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.**

**CONDICIÓN:**

Como parte de los procedimientos de auditoría solicitamos a la administración del Comité el registro auxiliar de la partida de los inventarios por la suma de €14.011.121 al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, la administración no puede emitir reportes históricos, según nos indican solo cuentan con un reporte al día que se emite.

Hallazgo mencionado en periodos anteriores.

**CRITERIO:**

**Normas de Control Interno para el Sector Público**

**5.4. Gestión documental**

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información propicien una debida gestión documental institucional, mediante la que se ejerza control, se almacene y se recupere la información en la organización, de manera oportuna y eficiente, y de conformidad con las necesidades institucionales.

### **RECOMENDACIÓN:**

Girar instrucciones a los encargados del sistema de Tecnologías de Información o bien efectuar una adaptación para que se pueda generar un registro auxiliar acorde a las necesidades del Comité, con esto tener información de manera oportuna que permita conocer en tiempo histórico lo que compone la partida de inventarios a diferentes fechas de corte.

### **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

La administración indica que para el mes de octubre 2024 se realizó las modificaciones necesarias en el sistema por parte del departamento de tecnologías de información de la Municipalidad, por lo que a este mes de puede emitir reportes históricos de la cuenta de inventarios.

### **HALLAZGO 6 : NO SE REALIZAN TOMAS FISICAS DE INVENTARIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN**

#### **CONDICIÓN:**

Al 31 de diciembre del 2023, le solicitamos a la administración la documentación de las tomas físicas realizadas para las cuentas de inventario, la administración nos indica que para el periodo 2023 no se realizaron tomas físicas de inventario.

#### **CRITERIO:**

##### **Normas de Control Interno para el Sector Público**

##### **4.4.5. Verificaciones y conciliaciones Periódicas**

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

### **RECOMENDACIÓN:**

Establecer un cronograma de trabajo para las realizaciones de tomas físicas, las mismas deben quedar respaldadas mediante papeles de trabajo que incluyan información que respalde el cotejo físico y en el caso de realizar ajuste la debida documentación que los respalde.

### **COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN**

La administración realizó tomas físicas durante el periodo 2024, por lo que se continuaran realizando para periodos posteriores.

**HALLAZGO 7 : EXISTEN SALDOS INUSUALES REVELADOS EN LAS CUENTAS DE INVENTARIO**

**CONDICIÓN:**

Al 31 de diciembre del 2023, realizamos la verificación de la composición de saldos de las cuentas de inventario a nivel de estados financieros y determinamos que la cuenta “1.1.4.01.99.05 Útiles y materiales de limpieza” por un monto de (€2.328.547) presenta un saldo inusual a su naturaleza contable, el cual se revela de forma incorrecta esto se dio a raíz de una factura no registrada en el sistema de inventario, sin embargo, si se registró en la contabilidad.

**CRITERIO:**

**Normas de Control Interno para el Sector Público**

**4.4.5. Verificaciones y conciliaciones Periódicas**

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Realizar revisiones periódicas entre el sistema de inventario y el sistema contable manteniendo así conciliados ambos módulos y alineados en sus registros.

**f) Propiedad, planta y equipo**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar con el saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.
- Realizamos el recalcu del gasto de depreciación al 31 de diciembre del 2023 y lo cotejamos con el saldo revelado en el balance de comprobación.
- Solicitamos la documentación respaldo de las tomas físicas de activos fijos realizadas por la administración en el periodo 2023.
- Realizamos una toma física de activos para determinar la pertenencia y la razonabilidad de los saldos al 31 de diciembre de 2023.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---



**Resultado de la revisión:**

Conforme a los procedimientos antes descritos verificamos la integridad en el costo de los activos fijos, no obstante, existen diferencias en el registro auxiliar de la depreciación. Así como identificamos algunos puntos deficientes en la toma física realizada por la auditoría, por lo que consideramos la cuenta presenta un nivel de riesgo medio.

Tales situaciones se detallan seguidamente:

**HALLAZGO 8 : EXISTEN DIFERENCIAS EN LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS BIENES DEL COMITÉ SEGÚN EL REGISTRO AUXILIAR**

**CONDICIÓN:**

Al 31 de diciembre del 2023 cotejamos el saldo del registro auxiliar conforme al revelado en el estado de situación financiera e identificamos una diferencia en la depreciación acumulada, la cual se muestra a continuación:

Detalle	Saldo
Saldo contable	€55.728.237
Saldo registro Auxiliar	50.844.182
Diferencia	€4.884.055

**CRITERIO:**

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen en el capítulo IV, punto 4.4.5 lo siguiente: 'La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Verificar los registros aplicados en la contabilidad en comparación a los movimientos que se aplicaron en el registro auxiliar para que este se encuentre conciliados e íntegros para verificaciones internas y externas.

**HALLAZGO 9 : NO SE REALIZARON TOMAS FISICAS DE BIENES CONCESIONADOS Y NO CONCESIONADOS.**

**CONDICIÓN:**

Como parte de los procedimientos de auditoría procedimos a solicitar a la administración las tomas físicas de los bienes concesionados y no concesionados realizadas durante el periodo con corte al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, se nos indica por parte de la administración que para el periodo bajo estudio no se realizaron tomas físicas de bienes.

Hallazgo mencionado en periodos anteriores.

**CRITERIO:**

**Normas de Control Interno para el Sector Público**

**4.4.5. Verificaciones y conciliaciones Periódicas**

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Establecer un cronograma de trabajo para las realizaciones de tomas físicas, las mismas deben quedar respaldadas mediante papeles de trabajo que incluyan información mínima como; nombre del activo, número, cantidad física y sistema, ubicación, fecha de realización toma física, personal a cargo y que los mismos firmen al final para respaldar dicha toma física. Este cronograma puede ser de aplicación de toma física mensual, semestral o anual según lo defina la administración.

**HALLAZGO 10 : EXISTEN DEBILIDADES EN LA TOMA FISICA DE ACTIVOS FIJOS REALIZADA POR LA AUDITORIA**

**CONDICIÓN:**

Al efectuar la toma física de bienes, identificamos algunas deficiencias tales como activos con placas diferentes a las registradas en el registro auxiliar, activos en mal estado que aún se encuentra en el registro auxiliar y activos sin placa, a continuación, detallamos los bienes que presentan estas deficiencias:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**



<b>Código</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Placa</b>	<b>Estado</b>	<b>Observación</b>
0298	Bicicleta de spinning	298	Mal estado	En mal estado
0299	Bicicleta de spinning	299	Mal estado	En mal estado
1001	Cámara de video con trípode, tarjeta de memoria y baterías	1012	Buen estado	Placa diferente
1000	Cámara de video con trípode tarjeta de memoria y baterías	1010	Buen estado	Placa diferente
1008	Computador portátil Lenovo legión 5 ci7-10750h	Sin placa	Buen estado	No tiene placa
1024	Maquina Smith gimnasio de pesas	1040	Buen estado	Placa diferente

**CRITERIO:**

**Normas de Control Interno para el Sector Público**

**4.4.5. Verificaciones y conciliaciones Periódicas**

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Realizar un levantamiento físico de los activos para verificar y corregir las placas de los bienes, así como poder determinar cuales activos se encuentran en mal estado o tienen placas diferentes a las del sistema y así mantener un adecuado control de los activos fijos.

**g) Cuentas por pagar**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Realizamos un memorándum de entendimiento de la cuenta, ya que presentaba un saldo negativo al cierre del periodo.

**Resultado de la revisión:**

Conforme a los procedimientos antes aplicados, determinamos que la cuenta revelaba un saldo inusual, para el periodo 2023, lo anterior es debido a que se recibieron más ingresos de los presupuestados y el exceso de registro erróneamente de la siguiente manera:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**



Nº de Ajuste	Nombre Cuenta	Debe	Haber
1	Efectivo	XXX	---
	Cuentas por cobrar	---	XXX
2	Cuenta por pagar	XXX	---
	Ingreso	---	XXX

Para ajustar la cuenta por cobrar y la cuenta por pagar negativa, se eliminan entre si como se detalla en el Anexo II, sin embargo, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

**h) Gastos acumulados por pagar**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Verificamos la documentación soporte del pago posterior de las obligaciones con la CCSS, aguinaldo y el salario escolar conforme al saldo revelado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.

**Resultado de la revisión:**

Con base en la revisión anterior determinamos una deficiencia en la cuenta de contribución patronal al desarrollo y seguridad social que se detalla a continuación: adicionalmente la administración no realiza el respectivo registro del gasto acumulado de las vacaciones por pagar, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio.

**HALLAZGO 11 : LA CUENTA DE RETENCIONES AL PERSONAL SE PRESENTA SOBREVALUADA**

**CONDICIÓN:**

Como parte de nuestras pruebas de auditoría procedimos a verificar el pago posterior de diferentes partidas y producto de los pagos realizados en el mes de enero de 2024 determinamos que la cuenta 2.1.1.02.01.04 “Contribuciones patronales” no se registran a su valor razonable.

	<b>Retenciones</b>
Saldo según pago enero 2024	€2.380.183
Saldo según balance diciembre 2023	9.877.877
Diferencias	<b>€(7.497.694)</b>

Esta situación ocasiona que el saldo de pasivo que se registra al cierre del periodo se encuentre sobrevaluado.

Mediante la indagación realizada determinamos que se presentan problemas de saldos tanto en la cuenta contable 2.1.1.02.01.04 Contribución patronal al desarrollo y la seguridad social a pagar como en la cuenta 2.1.1.02.01.06 Retenciones al personal a pagar, debido a que hay movimientos de la cuenta de contribuciones patronales que deben estar registrados en la cuenta de retenciones esto genera un error en la revelación de los saldos, adicionalmente no se tiene respaldo de la diferencia de los siete millones identificada, ya que son provenientes de periodos anteriores.

Hallazgo mencionado en periodos anteriores.

#### **CRITERIO:**

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen en el capítulo IV, punto 4.4.5 lo siguiente:

‘La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes’.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Analizar los saldos de las cuentas de pasivos que presentan posibles saldos sobrevaluados y subvaluados y proceder con los ajustes necesarios que permite registrar la cuenta a su valor razonable.

#### **HALLAZGO 12 : NO SE REGISTRA EL PASIVO CORRESPONDIENTE AL GASTO ACUMULADO POR VACACIONES.**

#### **CONDICIÓN:**

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría determinamos que al 31 de diciembre de 2023, la institución no cuenta con el registro del gasto acumulado por pagar correspondiente a las vacaciones de sus funcionarios, siendo que las vacaciones se registran con base en efectivo y no sobre la base de devengo como lo requieren las NICSP.

Esto puede ocasionar que la cuenta de pasivos no se presente a su valor razonable, por cuanto se está dejando de registrar una obligación presente de la cual la institución va a tener que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación.

Hallazgo mencionado en periodos anteriores.

## CRITERIO:

### NICSP 1 Presentación de Estados Financieros

Base contable de acumulación (o devengo) (Accrual basis) es el método contable por el cual las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o su equivalente). Por ello, las transacciones y otros hechos se registran en los libros contables y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios con los que guardan relación. Los elementos reconocidos sobre la base contable de acumulación (o devengo) son: activo, pasivo, activos netos/patrimonio neto e ingresos ordinarios/recursos y gastos.

La Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público número 19 llamada “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” establece que los criterios utilizados en la contabilidad para definir el registro de una provisión incluyen que la entidad tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la probabilidad de la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

## RECOMENDACIÓN:

Realizar el cálculo del gasto acumulado por pagar correspondiente a la cuenta de vacaciones, para luego aplicar el registro contable y de esta forma reconocer el monto actual en los estados financieros por este concepto. Lo anterior requiere la respectiva actualización periódica del saldo en cada cierre contable de conformidad por la NICSP 19.

### i) Otros pasivos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de los depósitos en garantía sujetos a depuración con los saldos revelados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023.
- Seleccionamos una muestra de las garantías en el registro auxiliar y verificamos la documentación respaldo mediante el sistema de compras públicas SICOP.

### Resultado de la revisión:

Conforme a los procedimientos antes descritos verificamos la documentación de los depósitos de garantía percibidos mediante SICOP y no determinamos que existen deficiencias en la muestra, además, los saldos del registro auxiliar se presentan con integridad, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

**j) Patrimonio**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Validamos el estado de cambios en patrimonio con base en los balances de comprobación y lo cotejamos con el saldo contable al 31 de diciembre del 2023 y el estado financiero interno.

**Resultado de la revisión:**

Conforme a los procedimientos antes aplicados, el movimiento principal de las cuentas patrimoniales corresponde al traslado del resultado del periodo anterior a la cuenta de resultados acumulados y no determinamos situaciones que deban ser informadas, por lo que consideramos que la cuenta de patrimonio presenta un nivel de riesgo bajo.

**k) Ingresos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Solicitamos el envío de confirmaciones de saldos de los ingresos recibidos por la Municipalidad de Belén al 31 de diciembre del 2023.
- Verificamos la documentación respaldo de la cuenta de otros ingresos al 31 de diciembre del 2023 del proyecto “Active Belén”.
- Cotejamos el registro auxiliar de facturación de los alquileres de las instalaciones con el saldo revelado en el estado de resultados al 31 de diciembre del 2023.

**Resultado de la revisión:**

Conforme a los resultados de la revisión y de acuerdo con la confirmación positiva recibida por la Municipalidad logramos satisfacer el monto de transferencia de gobierno y no determinamos situaciones a informar, con excepción de una diferencia en el registro auxiliar de facturación de alquileres de tierras y terrenos que se detalla a continuación, sin embargo, consideramos que la cuenta de ingresos presenta un nivel de riesgo bajo:

**HALLAZGO 13 : EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL SALDO CONTABLE Y EL REGISTRO AUXILIAR DE FACTURACIÓN DE ALQUILERES DE TIERRAS Y TERRENOS**

**CONDICIÓN:**

Al 31 de diciembre del 2023 realizamos la conciliación de saldos entre el registro auxiliar de facturación de los ingresos de alquileres de tierras y terrenos y el saldo revelado en los estados financieros, determinamos una diferencia la cual se detalla a continuación.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---



Saldo según registro auxiliar	9.677.250
Saldo según balance	<u>10.185.158</u>
Diferencias	<u>507.908</u>

Debido a esta diferencia no se logra verificar la integridad de saldos de facturación.

**CRITERIO:**

Las Normas de Control Interno para el Sector Público establecen en el capítulo IV, punto 4.4.5 lo siguiente:

‘La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes’.

**RECOMENDACIÓN:**

Realizar una conciliación mensual de los ingresos facturados y los ingresos registrados en la contabilidad manteniendo así un control efectivo y adecuado con el fin de que en caso de determinar diferencias en el mes puedan ser conciliadas y registradas de forma adecuada y oportuna.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:**

Cuando no se detecta la fuente de algún ingreso llámese alquileres el ingreso se registra en la cuenta de otros ingresos a devengar a corto plazo 2.1.9.01.99.0.99999.01.

**l) Gastos**

- Realizamos cédulas sumarias comparativas entre el 31 de diciembre del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, analizando las variaciones significativas y materiales identificadas.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS.
- Efectuamos un recalcu global y validamos también los rubros correspondientes a cargas sociales, aguinaldo y salario escolar al 31 de diciembre del 2023.
- Realizamos la revisión de las ordenes de compra respaldadas por las compras de SICOP de las diferentes disciplinas y los cotejamos con los de la cuenta de servicios de gestión y apoyo revelada en el estado de resultados al 31 de diciembre del 2023.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---



- Seleccionamos una muestra de los gastos más significativos para el periodo y revisamos la documentación soporte de cada uno al 31 de diciembre del 2023.

**Resultado de la revisión:**

De acuerdo con los procedimientos antes descritos, no determinamos deficiencias a informar en las muestras revisadas, sin embargo, consideramos la revisión de las planillas y determinamos diferencias, las cuales se detallan en el siguiente hallazgo, por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo medio.

**HALLAZGO 14 : EXISTEN DIFERENCIAS EN LA PRUEBA GLOBAL DE PLANILLAS**

**CONDICION:**

Procedimos a realizar la prueba de planillas, en donde cotejamos los saldos contables de las cuentas que conforman los salarios para compararlos con los reportes de planillas presentados ante la C.C.S.S. Adicionalmente, efectuamos los recálculos de las cuentas contables de los gastos por concepto de cargas sociales y aguinaldo para el periodo sujeto a revisión.

Producto de esta revisión logramos determinar diferencias en los recálculos como se detalla a continuación:

**Diferencias salarios CCSS contra contabilidad:**

	<b>Monto</b>
Saldo según planillas reportadas a la C.C.S.S	€106.512.648
Saldo según balance	102.211.360
Diferencias	<b>€4.301.288</b>

**Diferencias cargas sociales contra contabilidad:**

	<b>Monto</b>
Saldo según recálculo	€28.406.923
Saldo según balance	27.916.540
Diferencias	<b>€(490.383)</b>

**Diferencias salario escolar contra contabilidad:**

	<b>Monto</b>
Saldo según recálculo	€8.876.054
Saldo según balance	8.150.576
Diferencias	<b>€(725.478)</b>

Hallazgo mencionado en periodos anteriores.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**



**CRITERIO:**

**Normas de Control Interno para el Sector Público**

**4.4.5. Verificaciones y conciliaciones Periódicas**

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes.

**RECOMENDACIÓN:**

Efectuar mensualmente una conciliación de los registros contables de las cuentas de planillas salarios, cargas sociales, aguinaldo y demás conceptos que apliquen, con el objetivo de determinar de forma oportuna posibles omisiones o errores de registro en los gastos, así como tener a disposición la conciliación mensual de las planillas entre los saldos de salarios reportados a la CCSS y los registros contables.

**COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:**

La administración nos comenta que parte de las diferencias en la prueba global de planillas se origina por qué la C.C.S.S. recalcula al salario mínimo los montos de los ¼ y ½ tiempos reportados y que están por debajo del salario mínimo de la especialidad del trabajador.



**ANEXO I**

**Seguimiento de hallazgos  
 Carta de gerencia periodo anterior**

Carta de Gerencia	Hallazgo	Estado actual
CG 1-2022	<b>Inexistencia de libros legales de contabilidad</b> Como parte de los procedimientos de auditoría solicitamos los libros legales; sin embargo, la administración nos indica que no mantiene libros legales de contabilidad, de forma física, ni digitales.	<b>Corregido parcialmente</b>
CG 1-2022	<b>Inexistencia de la conciliación del superávit de contabilidad con presupuesto</b> Dentro de nuestras pruebas y procedimientos solicitamos a la contabilidad de la institución la conciliación entre el superávit de contabilidad con el presupuesto al 31 de diciembre de 2022 y se nos indicó que la conciliación no fue preparada a la fecha de cierre de los estados financieros.	<b>Corregido</b>
CG 1-2022	<b>Falta de consolidación de la información financiera del Comité Cantonal de Deportes</b> De acuerdo con nuestras pruebas de auditoría determinamos que al 31 de diciembre del 2022 los estados financieros de la Municipalidad no se encuentran consolidados con el Comité Cantonal de Deportes. Esto podría ocasionar una revelación inadecuada de información financiera que los usuarios de los estados financieros podrían encontrar relevante.	<b>Aplicando un análisis más profundo de la norma y sus disposiciones, el ente responsable de la consolidación es la Municipalidad de Belén, dicho procedimiento aún se encuentra en proceso</b>
CG 1-2022	<b>Carencia de firmas de realizado y revisado en las conciliaciones bancarias</b> Al efectuar la revisión de las conciliaciones bancarias que mantiene la entidad al 31 de diciembre de 2022 pudimos constatar que las mismas carecen de firmas como quien las realiza, revisa y aprueba, sin embargo, se nos informa por parte de la administración que el contador se encarga del proceso, por lo que hay una dependencia de este en la realización de las funciones.	<b>Corregido</b>
CG 1-2022	<b>El saldo de los arqueos de caja chica no coincide con el monto establecido según el reglamento y los registros contables</b>	<b>Corregido</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**



Carta de Gerencia	Hallazgo	Estado actual
	<p>Al solicitar los arqueos de caja chica de los meses de enero a diciembre, determinamos que para el mes de diciembre se dispone de dos arqueos los cuales son por un monto de €500.000, sin embargo, el saldo del balance de comprobación es de €232.500 lo cual hace que se presenten diferencias entre el saldo del arqueo y el monto registrado contablemente.</p> <p>Para los demás meses las diferencias son inmatrimales o bien si coinciden los saldos. Así mismo, se solicita el balance de comprobación del mes de enero 2023 y constatamos que el saldo se sigue manteniendo en la suma de €232.500 aun cuando se hizo un aumento en el mes de noviembre según lo indicado en el Reglamento.</p>	



**ANEXO II**

**Asientos aplicados a los estados financieros**

Número de Asiento	Cuenta Contable y Descripción	Balance de Situación		Explicación de Ajuste
		Débito	(Crédito)	
1	1.1.3.06.02.04.0.15407 Municipalidad de Belén	22.658.096		El ajuste corresponde a que la cuenta por cobrar y por pagar se encuentran en contra de su naturaleza contable, debido a que para el periodo 2023 el traslado de fondos de la Municipalidad fue mayor al presupuesto y la forma de contabilizarlo fue errónea.
	2.1.1.07.98.04.0.15407 Deudas por otros anticipos de gobiernos locales C/P		22.658.096	

Última línea.

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SE ACUERDA: Primero:** Aprobar el plan de acción presentado por la Administración que contemplo la subsanación de los hallazgos encontrados por la Auditoría Externa realizada por la Empresa Carvajal Audit & Consulting el cual indica lo siguiente:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**Cronograma y Plan de Acción**  
**ESTUDIO DE ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**POR PARTE DE LA AUDITORÍA EXTERNA AL CCDR BELÉN**

A continuación, se detalla Plan de acción según el resultado del Estudio de los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 al CCDR Belén, por parte de la Auditoría Externa contratada por medio de SICOP. Dicho informe fue entregado a finales del 2024 para revisión de la administración y Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Belén.

**Hallazgos:**

Para dicho informe se encuentran 14 recomendaciones de la Auditoría Externa que se detallan a continuación:

- **Recomendación N°1: La Auditoría Externa dice:** EXISTE CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES EN EL CONTADOR DEL COMITÉ.

**Respuesta del CCDR Belén:**

Para esta recomendación fue realizada la contratación de una empresa consultora para realizar un estudio de cargas para los funcionarios del CCDRB, según los resultados de este estudio la Junta Directiva tomará la mejor determinación para la atención de este hallazgo.

Informe Estudio Auditoría Externa 2023	Responsable	Fecha de Subsanación Hallazgo
Hallazgo N°1	Junta Directiva del CCDRB	jul-25

- **Recomendación N°2: La Auditoría Externa dice:** FALTA DE REVELACIÓN EN ALGUNAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

**Respuesta del CCDR Belén:**

Este hallazgo fue subsanado en el mes de enero 2024, se adjunta evidencia de las notas a los estados financieros donde se observa de la página 8 a la 10 la revelación y justificación de las notas que no aplican al Comité de deportes.

**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO CONTABLE ENERO 2024**

Juan Manuel González Zamora    Lic. Rebeca Venegas    Lic. Daniel Rodríguez Vega  
 Representante Legal    Jorarca    Contador

3007078168    Acuerdo de Junta Directiva  
 Cédula Jurídica

**Descripción de la Entidad**

Entidad:

- COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN

**Ley de Creación:**

- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante CCDRB) nace el 27 de julio de 1974, a raíz de la Ley N°3656 de 1965, luego hubo algunas modificaciones que constituyeron al Comité tal y como lo conocemos hoy con la Ley N°7794 de 1998 denominada Código Municipal para que finalmente mediante algunas modificaciones a la norma (Ley N°7800 de 1998, Ley N°4574 de 1998, Ley N°7794 de 1998, Ley N°6890 de 1999 y finalmente la Sala Constitucional en resolución 99-5443) se adicionó el artículo 186 al entonces Código Municipal, que expresamente se dispone la adscripción y sujeción de tales Comités a los entes locales.

**Fines de creación de la Entidad:**

- En cada cantón, existirá un comité cantonal de deportes y recreación, adscrito a la municipalidad respectiva; gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.

NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General				X
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	X			
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	X			
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados	X			
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	X			
NIC SP 27	Agricultura				X
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	X			
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	X			
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	X			
NIC SP 31	Activos Intangibles	X			
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios: la concesión.				X

**Justificación de las NICSP que no aplican a la institución:**

**NICSP 7 Inversiones en Asociadas:**

Esta norma no aplica al CCDR Belén ya que esta Institución no tiene Instituciones o empresas asociadas a la muestra es por esto que en nuestros registros no hay movimientos o transacciones de este tipo por tanto no es aplicable en la actualidad el tratamiento contable que dicta la norma.

**NICSP 8 Participaciones en negocios conjuntos:**

Esta norma no aplica al CCDR Belén ya que esta Institución no tiene Instituciones o empresas asociadas a la muestra por ende no tenemos participaciones en negocios conjuntos, es por esto que en nuestros registros no hay movimientos o transacciones de este tipo por tanto no es aplicable en la actualidad el tratamiento contable que dicta la norma.

# COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

## SESION ORDINARIA N°02-2025

### LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025

**NICSP 10 Información financiera en economía hiperinflacionarios:**

El CCDD Belén no registró movimientos o transacciones por concepto de información financiera en economías hiperinflacionarias, por tanto, no es aplicable en la actualidad el tratamiento contable que dicta la norma. En general, una economía hiperinflacionaria cuando haya una tasa de inflación acumulada del 100% durante 3 años, de acuerdo con lo establecido en la norma párrafo 5(e).

**NICSP 11 Contrato de construcción:**

El CCDD Belén no registró movimientos o transacciones por concepto de contratos de construcción, por tanto, no es aplicable en la actualidad el tratamiento contable que dicta la norma y no percibimos ingresos por contrato de construcción ya que la Institución no se dedica a realizar construcciones.

**NICSP 16 Propiedades de inversión:**

El CCDD Belén no registró movimientos o transacciones por concepto de contratos de propiedades de inversión ya que los alquileres de instalaciones deportivas lo que se cobra es una tarifa baja y es más que todo para darle el mantenimiento correspondiente a las canchas de fútbol o edificios.

**NICSP 18 Información financiera por segmentos:**

El CCDD Belén no registró movimientos o transacciones por concepto de información financiera por segmentos ya que los edificios y terrenos son propiedad de la Municipalidad de Belén por lo tanto no tenemos registros por deterioro para estos conceptos.

**NICSP 22 Revelación de información financiera sobre sector gobierno general:**

El CCDD Belén no registró movimientos o transacciones por concepto de información financiera por sobre sector gobierno general, por tanto, no es aplicable en la actualidad el tratamiento contable que dicta dicha norma, ya que no tenemos estados financieros consolidados con el gobierno y no tenemos entidades controladas.

**NICSP 27 Agricultura:**

El CCDD Belén no registró movimientos o transacciones por concepto agricultura, por tanto, no es aplicable en la actualidad el tratamiento contable que dicta la norma. A la fecha el CCDD Belén no se dedica y no cuenta con actividades agrícolas.

**NICSP 32 Acuerdos de concesión de servicios: La concedente**

El CCDD Belén no registró movimientos o transacciones por concepto de Acuerdos de Concesión de servicios: La concedente, por lo tanto, no es aplicable en la actualidad el

**Matriz de Autoevaluación NICSP, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.**

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizados.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP actualizada y en forma trimestral, como anexo.

Marque con X:

SI  X

NO

La entidad realizó cambios a la matriz de autoevaluación NICSP.

Marque con X:

SI  X

NO

**III- Actualización de Planes de Acción para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.**

La entidad debe presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad debe entregar la matriz de Autoevaluación y los Planes de Acción.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI  X

NO

La entidad realizó cambios a los planes de acción de brecha en NICSP.

9

10

**• Recomendación N°3: La Auditoría Externa dice: INEXISTENCIA DE LIBROS CONTABLES DE INVENTARIOS**

**Respuesta del CCDD Belén:**

Con respecto a este hallazgo se realizaron y actualizaron los libros legales (diario general y mayor general) desde setiembre 2020 hasta enero 2024 en el momento que la auditoría externa los solicita en períodos anteriores nunca mencionaron libro legal de inventarios, únicamente el mayor general y el diario general.

A partir del mes de diciembre 2024 el libro de inventarios se lleva digitalmente como lo recomendó el auditor externo. Se adjuntan evidencias de los libros legales demostrando la subsanación del hallazgo.

N° 046

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**  
**DIARIO GENERAL**

FECHA	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	Folio	DEBE	HABER
31/01/24	111	Efectivo equivalentes de dinero	003	193.380.332,67	184.306.800,43
	112	Inversiones a corto plazo	015	130.000.000,00	140.000.000,00
	113	Cuentas a cobrar a corto plazo	026	611.778.291,97	0
	114	Inventarios	037	0	0
	119	Otros activos a corto plazo	054	0	0
	125	Bienes no concesionados	081	0	1979226,63
	211	Deudas a corto plazo	103	6.873.611,60	621.909.204,04
	219	Otros pasivos a corto plazo	132	3.642.944,08	0
	315	Resultados acumulados	141	0	0
	461	Rentos de inversiones y concesiones	154	0	1.141.174,68
	462	Alquileres bienes	159	86.800,00	6.612.500,00
	461	Alquileres bienes	171	0	0
	461	Transferencias corrientes	171	0	0
	462	Transferencias de capital	171	0	0
	499	Otros ingresos y resultados positivos	183	0	2.002.289,81
	511	Gastos en personal	195	18.143.449,31	0
	512	Servicios	207	5.106.673,82	11.454.732,39
	513	Materiales y suministros	219	10.572.173,14	1.000.042,80
	514	Materiales de bienes	239	10.891.684,47	0
	541	Transferencias corrientes	249	289.087,52	0
	541	Registro del mes de diciembre 2023			

N° 048

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**  
**DIARIO GENERAL**

FECHA	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	Folio	DEBE	HABER
31/12/23	111	Efectivo equivalentes de efectivo	003	60.418.000,00	117.511,30
	112	Inversiones a corto plazo	015	0	0
	113	Cuentas a cobrar a corto plazo	026	0	0
	114	Inventarios	037	1.901.405,00	4.040.400,00
	119	Otros activos a corto plazo	054	0	0
	125	Bienes no concesionados	081	18.500.000,00	1.888.600,47
	211	Deudas a corto plazo	103	2.000.000,00	1.000.000,00
	219	Otros pasivos a corto plazo	132	5.000.000,00	1.000.000,00
	315	Resultados acumulados	147	0	0
	461	Rentos de inversiones y concesiones y de colocación de efectivo	154	0	1.741.000,00
	462	Alquileres bienes	159	0	1.141.174,68
	461	Transferencias corrientes	171	0	1.141.174,68
	462	Transferencias de capital	171	0	0
	499	Otros ingresos y resultados positivos	183	0	2.002.289,81
	511	Gastos en personal	195	18.143.449,31	0
	512	Servicios	207	5.106.673,82	11.454.732,39
	513	Materiales y suministros	219	10.572.173,14	1.000.042,80
	514	Materiales de bienes	239	10.891.684,47	0
	541	Transferencias corrientes	249	289.087,52	0
	541	Registro del mes de diciembre 2023			

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**  
**DIARIO GENERAL**

Nº



FECHA	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	Folio	DEBE	HABER
31/12/23	315	Resultados acumulados	147	0,00	64.815,559
	451	Perdidas de inversiones y de colocaciones de efectivo	154	4.186,577	98
	452	Alquileres bienes	159	10.185,158	31
	461	Transferencia corriente	171	648.961,955	78
	499	Otros ingresos y resultados positivos	183	7.005,829	01
	511	Gastos en personal	195	0,00	154.636,284
	512	Servicios	207	0,00	366.100,009
	513	Mantenidos y suministros	219	0,00	60.751,982
	514	Consumo de bienes	239	0,00	20.811,647
	541	Transferencia corriente	251	0,00	289,087
		Aumento de cierre			2023

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**  
**MAYOR GENERAL**



CÓDIGO 112

SECCIÓN

SUBSECCIÓN

CUENTA

Inversiones a corto plazo  
 Nombre de la Cuenta:

FECHA	DIA	MES	AÑO	FOLIO	DEBE	HABER	SALDO	
							DEBE	HABER
30	09	20	002	0	0,00	0,00	75.000,000	75.000,000
31	10	20	003	0	0,00	25.000,000	75.000,000	50.000,000
30	11	20	004	0	50.000,000	0,00	75.000,000	125.000,000
31	12	20	005	0	0,00	50.000,000	125.000,000	75.000,000
31	1	21	007	0	0,00	0,00	75.000,000	0,00
29	2	21	007	60	0,00	0,00	75.000,000	75.000,000
31	3	21	009	0	0,00	0,00	60.000,000	60.000,000
30	4	21	010	0	0,00	0,00	60.000,000	60.000,000
31	5	21	011	60	0,00	0,00	60.000,000	60.000,000
31	6	21	012	0	0,00	0,00	60.000,000	60.000,000
31	7	21	015	0	0,00	0,00	60.000,000	60.000,000
31	8	21	014	60	0,00	120.000,000	120.000,000	60.000,000
30	9	21	015	50	0,00	0,00	60.000,000	110.000,000
31	10	21	016	0	0,00	0,00	60.000,000	110.000,000
30	11	21	017	50	0,00	60.000,000	110.000,000	110.000,000
31	12	21	018	0	0,00	0,00	0,00	0,00
31	01	22	019	0	0,00	0,00	50.000,000	50.000,000
30	02	22	020	0	0,00	0,00	50.000,000	0,00
31	03	22	021	50	0,00	0,00	0,00	50.000,000
30	04	22	022	0	0,00	0,00	50.000,000	50.000,000
31	05	22	023	0	0,00	0,00	50.000,000	50.000,000
31	06	22	024	0	0,00	0,00	50.000,000	0,00
31	07	22	025	0	0,00	0,00	0,00	0,00
31	08	22	026	0	0,00	0,00	0,00	0,00
30	09	22	027	40	0,00	0,00	0,00	40.000,000
31	10	22	028	60	0,00	0,00	40.000,000	100.000,000
31	11	22	030	0	0,00	0,00	60.000,000	60.000,000

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén**  
**MAYOR GENERAL**



CÓDIGO 114

SECCIÓN

SUBSECCIÓN

CUENTA

Inventarios  
 Nombre de la Cuenta:

FECHA	DIA	MES	AÑO	FOLIO	DEBE	HABER	SALDO	
							DEBE	HABER
30	09	20	002	27	129.619	0	0	27.129.619
31	10	20	003	0	0	0	27.129.619	27.129.619
30	11	20	004	0	0	0	27.129.619	27.129.619
31	12	20	005	1008	867	2.105.863	27.129.619	29.235.482
31	1	21	007	0	0	371.168,67	29.235.482	29.606.650
29	2	21	008	308	321	15	29.606.650	29.606.650
31	3	21	009	6	808	75	29.606.650	29.606.650
30	4	21	010	669	168	87	29.606.650	29.606.650
31	5	21	011	0	0	2.110.131	29.606.650	31.716.781
31	6	21	012	0	0	116.096	31.716.781	31.832.877
31	7	21	015	2	111.695	69	31.832.877	32.044.572
31	8	21	014	0	0	172.994	32.044.572	32.217.566
30	9	21	015	276	210	15	32.217.566	32.217.566
31	10	21	016	924	188	95	32.217.566	32.217.566
30	11	21	017	0	0	299.694	32.217.566	32.517.260
31	12	21	018	0	0	599.791	32.517.260	33.117.051
31	01	22	019	0	0	198.252	33.117.051	33.315.303
30	02	22	020	0	0	250.809	33.315.303	33.566.112
31	03	22	021	0	0	29.500	33.566.112	33.595.612
30	04	22	022	0	0	302.469	33.595.612	33.898.081
31	05	22	023	0	0	120.920	33.898.081	34.018.999
31	06	22	024	0	0	3419.513	34.018.999	37.438.512
31	07	22	025	0	0	0	37.438.512	37.438.512
31	08	22	026	2	401.117	111	37.438.512	37.839.629
30	09	22	027	0	0	538.092	37.839.629	38.377.721
31	10	22	028	0	0	0	38.377.721	38.377.721
30	11	22	029	0	0	21.301	38.377.721	38.591.022

- **Recomendación N°4: La Auditoría Externa dice: NO SE REGISTRA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS LOS INTERESES POR COBRAR DE LAS INVERSIONES.**

**Respuesta del CCDD Belén:**

En el mes de enero 2025 se incluyó en el catálogo de cuentas contables, las cuentas correspondientes a intereses por inversiones a corto plazo.

A partir de este mes se realizará el asiento correcto en el momento que se realice un nuevo CDP.

Se adjunta evidencia de la inclusión de la cuenta de intereses en el sistema contable.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

CCDR DE BELEN

**SCM** 6.7 R.1: Catálogo de cuentas

Año: 202  
 Mes: 31/01/202

o El presente programa imprime un grupo o todas las cuentas contables a utilizar en el sistema.

Cuenta inicial...: 4.5.1.02.03.99.0.99999.01. . .  
 INTERESES POR TITULOS VALORES

Cuenta final.....: 4.5.1.02.03.99.0.99999.01. . .  
 INTERESES POR TITULOS VALORES

Cuentas hasta nivel...: 11

Cuentas habilitadas <S/N/Todas>: S

Micro-Sistemas-Arias

- **Recomendación N°5: La Auditoría Externa dice:** CARENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR DE INVENTARIOS A LA FECHA DE CORTE DE LA AUDITORÍA, DEBIDO A DEBILIDADES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

**Respuesta del CCDR Belén:**

A partir del mes de octubre 2024 se realizó la mejora en el sistema de inventarios, de hecho, ya se pueden consultar saldos de meses anteriores por lo que este hallazgo ya se encuentra subsanado.

Se adjunta evidencia del auxiliar de inventarios en el sistema contable:

CCDR DE BELEN OFICINA CENTRAL  
 SISTEMA DE INVENTARIOS  
 VALOR DEL INVENTARIO AL: 31/12/2024

Pag: 1  
 30/01/2025  
 Hist: 12-2024

Código	Descripción	Un	Existencia	Cost. Unit.	Total
Inventario:01	INVENTARIO LIMPIEZA				
Bodega...:01	BODEGA DE LIMPIEZA				
Familia...:095	UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA				
0001	BOLSAS DE JARDIN 5 UNIDADES OX UN	UN	0.00	300.00	600.00
0002	BOLSA JUMBO PAQUETE 10 UDS UD	UD	34.00	6,459.93	219,637.77
0003	BOLSAS ROLLO MEDIANAS UN	UN	40.00	3,020.00	120,600.00
0004	BOLSAS MEDIANAS 76 CM X 101 LA UN	UN	0.00	3,505.65	3,505.65
0005	CLORO (GALON) UN	UN	51.00	690.00	35,190.00
0006	DESINFECTANTE UN	UN	0.00	2,526.27	2,526.27
0007	DESINFECTANTE CONCENTRADO UN	UN	0.00	3,000.00	0.00
0008	DISPENSADOR TOALLA PAPEL UN	UN	2.00	37,075.00	74,150.00
0009	MARCO Y PALO MOPA UN	UN	3.00	14,170.00	42,510.00
0010	MARCO Y PALO MOPA No. 24 UN	UN	0.00	3,220.00	0.00
0011	MARCO Y PALO MOPA No. 36 UN	UN	0.00	10,600.00	31,800.00
0012	DESATORADOR (LITRO) UN	UN	10.00	3,000.00	30,000.00
0013	DESENGRASANTE CARRO (GALON) UN	UN	0.00	7,600.00	22,800.00
0014	DESENGRASANTE (GALON) UN	UN	0.00	2,606.29	31,272.87
0015	CERA PARA CARRO UN	UN	7.00	5,541.63	38,791.42
0016	ESCOBA UN	UN	2.00	1,747.45	3,494.90
0017	ESCOBONES UN	UN	3.00	2,500.00	7,500.00
0018	DESODORANTE SPRAY AMBIENTAL UN	UN	22.00	2,184.48	48,058.57
0019	JABON LAVA PLATOS UN	UN	-2.00	792.75	0.00
0020	JABON EN POLVO UN	UN	57.00	1,085.00	61,845.00
0021	JABON PARA MANOS GALON UN	UN	10.00	5,475.58	54,755.75
0022	LIQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS ( UN	UN	0.00	2,513.00	0.00
0023	INSECTICIDA UN	UN	7.00	1,500.00	10,500.00
0024	MECHAS PARA PISO DE ALGODON UN	UN	35.00	2,565.31	89,786.01
0025	DESTAQUEADOR PARA SANITARIO UN	UN	7.00	935.00	6,545.00
0026	HISOPO UN	UN	0.00	756.73	0.00
0027	MOPA UN	UN	0.00	1,780.00	5,340.00
0029	PAPEL HIGIENICO JUMBO UN	UN	84.00	1,658.33	139,299.30
0030	PALA DE BASURA PLASTICA UN	UN	5.00	1,998.23	9,991.17
0031	PALO DE PISO METALICO UN	UN	9.00	4,480.00	40,320.00
0032	PASTILLA DESODORANTE PARA INOD UN	UN	445.00	239.07	106,784.77
0033	TOALLA DE PAPEL JUMBO UN	UN	32.00	6,945.00	222,240.00
0034	GUANTES PARA CARRO UN	UN	0.00	2,205.63	6,616.80

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

0035	SANITIZANTE	UN	6.00	7,525.00	45,150.00
0036	PA/O LAVAR CARRO	UN	0.00	9,324.00	0.00
0037	ESPONJA ABRILLANTAR CARRO	UN	0.00	2,802.29	0.00
0038	ALCOHOL LIQUIDO GALON	UN	1.00	5,257.07	5,257.07
0039	ALCOHOL EN GEL GALON	UN	11.00	5,000.00	55,000.00
0040	ALCOHOL EN GEL DISPENSADOR	UN	40.00	3,175.00	127,000.00
0041	DISPENSADOR ALCOHOL EN GEL	UN	3.00	7,714.37	23,143.12
0042	DISPENSADOR JABON MANOS	UN	0.00	11,580.00	0.00
0043	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	UN	5.00	9,940.00	49,700.00
0044	CARTUCHO ORINAL EN SECO WATERL	UN	0.00	5,485.71	0.00

CCDR DE BELEN OFICINA CENTRAL  
 SISTEMA DE INVENTARIOS  
 VALOR DEL INVENTARIO AL: 31/01/2025

Pag: 1  
 31/01/2025

Código	Descripción	Un	Existencia	Cost. Unit.	Total
Inventario:01	INVENTARIO LIMPIEZA				
Bodega....:01	BODEGA DE LIMPIEZA				
Familia...:095	UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA				
0001	BOLSAS DE JARDIN 5 UNIDADES OX UN	UN	0.00	300.00	600.00
0002	BOLSA JUMBO PAUETE 10 UDS	UD	24.00	6,459.93	155,038.43
0003	BOLSAS ROLLO MEDIANAS	UN	30.00	3,020.00	90,600.00
0004	BOLSAS MEDIANAS 75 CM X 101 LA	UN	0.00	3,505.65	3,505.65
0005	COLOR (GALON)	UN	41.00	690.00	28,290.00
0006	DESINFECTANTE	UN	0.00	2,526.27	2,526.27
0007	DESINFECTANTE CONCENTRADO	UN	0.00	3,000.00	0.00
0008	DISPENSADOR TOALLA PAPEL	UN	2.00	37,075.00	74,150.00
0009	MARCO Y PALO MOPA	UN	3.00	14,170.00	42,510.00
0010	MARCO Y PALO MOPA No. 24	UN	0.00	3,220.00	0.00
0011	MARCO Y PALO MOPA No. 35	UN	0.00	10,600.00	31,800.00
0012	DESATORADOR (LITRO)	UN	10.00	3,000.00	30,000.00
0013	DESENGRASANTE CARRO (GALON)	UN	0.00	7,600.00	22,800.00
0014	DESENGRASANTE (GALON)	UN	0.00	2,606.29	31,272.87
0015	CERA PARA CARRO	UN	5.00	5,541.63	27,708.16
0016	ESCOBA	UN	0.00	1,747.45	0.00
0017	ESCOBONES	UN	3.00	2,500.00	7,500.00
0018	DESODORANTE SPRAY AMBIENTAL	UN	7.00	2,184.48	15,291.37
0019	JABON LAVA PLATOS	UN	-2.00	792.75	0.00
0020	JABON EN POLVO	UN	49.00	1,085.00	53,165.00
0021	JABON PARA MANOS GALON	UN	3.00	5,475.57	16,426.72
0022	LIQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS (	UN	0.00	2,513.00	0.00
0023	INSECTICIDA	UN	7.00	1,500.00	10,500.00
0024	MECHAS PARA PISO DE ALGODON	UN	35.00	2,565.31	89,785.01
0025	DESTAQUEADOR PARA SANITARIO	UN	7.00	935.00	6,545.00
0026	HISOPO	UN	0.00	756.73	0.00
0027	MOPA	UN	0.00	1,780.00	5,340.00
0029	PAPEL HIGIENICO JUMBO	UN	42.00	1,658.33	69,649.65
0030	PALA DE BASURA PLASTICA	UN	4.00	1,998.24	7,992.94
0031	PALO DE PISO METALICO	UN	9.00	4,480.00	40,320.00
0032	PASTILLA DESODORANTE PARA INOD	UN	395.00	239.97	94,786.48
0033	TOALLA DE PAPEL JUMBO	UN	14.00	6,945.00	97,230.00
0034	GUANTES PARA CARRO	UN	0.00	2,205.63	6,616.89
0035	SANITIZANTE	UN	6.00	7,525.00	45,150.00
0036	PA/O LAVAR CARRO	UN	0.00	9,324.00	0.00
0037	ESPONJA ABRILLANTAR CARRO	UN	0.00	2,802.29	0.00
0038	ALCOHOL LIQUIDO GALON	UN	1.00	5,257.07	5,257.07
0039	ALCOHOL EN GEL GALON	UN	11.00	5,000.00	55,000.00
0040	ALCOHOL EN GEL DISPENSADOR	UN	40.00	3,175.00	127,000.00
0041	DISPENSADOR ALCOHOL EN GEL	UN	3.00	7,714.37	23,143.12
0042	DISPENSADOR JABON MANOS	UN	0.00	11,580.00	0.00
0043	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	UN	5.00	9,940.00	49,700.00
0044	CARTUCHO ORINAL EN SECO WATERL	UN	0.00	5,485.71	0.00

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

- **Recomendación N°6: La Auditoría Externa dice: NO SE REALIZAN TOMAS FISICAS DE INVENTARIO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.**

**Respuesta del CCCR Belén:**

A partir del mes de abril del año 2024 se retomó la realización de los inventarios selectivos.

Se adjunta tomas físicas realizadas como comprobante de la subsanación.

CCDR DE BELEN OFICINA CENTRAL  
 SISTEMA DE INVENTARIOS  
 REPORTE VALOR DEL INVENTARIO AL: 10/04/2024

Pag: 1  
 10/04/2024

Código	Descripción	Un	Existencia	Cost. Unit.	Total	
Inventario:02	INVENTARIO SUM. OFICINA					
Bodega....:02	BODEGA SUM. OFICINA					
Familia...:091	PROD. PAPEL CARTON E IMPRESOS					
1001	ACETATOS	UN	6.00	150.00	900.00	
1002	ALMOHADA PARA SELLO	UN	1.00	2,990.00	2,990.00	
1003	AMPO CARTA	UN	78.00	26.64	2,078.16	
1004	AMPO MEDIA CARTA	UN	8.00	2,490.00	19,920.00	
1005	BANDERINES POSTICK	UN	68.00	66.41	4,382.78	
1006	BATERIAS AA PARES	UN	47.00	97.23	4,589.60	
1007	BATERIAS AAA PARES	UN	17.00	341.88	5,811.96	
1008	BATERIAS CUADRADAS	UN	55.00	270.39	14,871.48	
1009	BORRADOR	UN	15.00	84.73	1,270.95	
1010	CAJITA GRAPAS GRANDES	UN	0.00	1,290.00	0.00	
1011	CARPETA ACORDEON	UN	0.00	1,650.00	0.00	
1012	CARPETAS COLGANTE OFICIO	UN	9.00	7,200.00	64,800.00	
1013	CARTULINAS PAPEL CARTA RESMA 1	UN	26.00	389.45	10,125.80	
1014	CINTA MAGICA	UN	24.00	361.56	8,677.50	
1015	CINTA PARA ENPAQUE	UN	24.00	466.56	11,197.35	
1016	CINTA PEGA DOBLE	UN	20.00	1,780.44	35,608.87	
1017	CINTA SCOTCH PEQUE/A	UN	0.00	750.00	0.00	
1018	CLIPS MEDIANOS	UN	17.00	1,490.00	25,330.00	
1019	CLIPS PEQUE/OS	UN	46.00	133.19	6,126.79	
1020	CORRECTOR LIQUIDO	UN	14.00	284.55	3,983.66	
1021	CUADERNO 100 HOJAS	UN	13.00	895.75	11,644.69	
1022	CUADERNO 100 HOJAS	UN	0.00	0.00	0.00	
1023	CUADERNO 200 HOJAS	UN	3.00	3,190.00	9,570.00	
1024	CUADERNO 80 HOJAS	UN	56.00	690.00	38,640.00	
1025	CUADERNO RESORTES	UN	24.00	14.88	357.00	
1026	CUTTER	UN	29.00	87.92	2,549.69	
1027	DISPENSADOR DE CINTA	UN	10.00	1,321.65	13,216.50	
1028	DISPENSADOR DE CLIPS	UN	2.00	1,980.00	3,960.00	
1029	ETIQUETAS PARA EXPEDIENTES	UN	9.00	1,040.00	9,360.00	
1030	FOLDER CARTA	UN	18.00	2,062.85	37,131.25	
1031	FUNDAS TRANSPARENTES PARA ARCH UN	UN	100.00	79.66	7,966.00	
1032	GOMA BARRA	UN	31.00	185.87	5,762.01	
1033	GOMA LIQUIDA	UN	4.00	1,350.00	5,400.00	
1034	GOMA POKIPOL	UN	11.00	1,200.00	13,200.00	
1035	GOMA SUPER BONDER	UN	22.00	68.64	1,510.00	
1036	GRAPADORA PEQUE/A	UN	9.00	8,500.00	76,500.00	
1037	GRAPAS PEQUE/AS	UN	3.00	520.00	1,560.00	
1038	GRAPAS MEDIANA	UN	12.00	458.90	5,506.80	
1039	HUMEDECEDOR DE DEDOS	UN	11.00	520.00	0.00	
1040	LAPICEROS AZUL	UN	204.00	26.65	5,435.96	
1041	LAPICEROS NEGRO	UN	154.00	124.92	19,238.11	
1042	LAPICEROS PUNTA FINA	UN	0.00	123.48	0.00	
1043	LAPICEROS ROJO	UN	0.00	175.00	0.00	

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

CCDR DE BELEN OFICINA CENTRAL  
 SISTEMA DE INVENTARIOS  
 REPORTE VALOR DEL INVENTARIO AL: 10/04/2024

Pag: 2  
 10/04/2024

Código	Descripción	Un	Existencia	Cost. Unit.	Total
1044	LAPIZ	UN	95.00	68.48	6,505.97
1045	LAPIZ DE COLOR CAJA	UN	10.00	219.30	2,193.00
1046	LAPIZ BORRADOR	UN	0.00	690.00	0.00
1047	LAPIZ DE CERA ROJO	UN	2.00	670.00	1,340.00
1048	LIBRETAS DE APUNTES	UN	0.00	237.18	0.00
1049	LIBRO ACTAS 100 HOJAS	UN	2.00	3,300.00	6,600.00
1050	LIMPIADOR DE TECLADOS	UN	0.00	2,000.00	0.00
1051	LLAVES MAYA 32 GB	UN	8.00	3,964.08	31,712.65
1052	MARCADOR PARA PIZARRA	UN	142.00	171.68	24,406.39
1053	MARCADOR PERMANENTE	UN	142.00	252.50	35,855.00
1054	MARCADORES FOSFORECENTES	UN	118.00	27.05	3,191.62
1055	MASKINTAPE 1 Y 1/2 PULGADA	UN	0.00	1,090.00	0.00
1056	MASKINTAPE 1 PULGADA	UN	29.00	456.00	13,224.00
1057	MASKINTAPE 2 PULGADAS	UN	48.00	425.71	20,434.00
1058	PAPEL CONSTRUCCION	UN	0.00	1,850.00	0.00
1059	PAPEL DE COLOR	UN	0.00	1,695.00	0.00
1060	PERFORADORA 3 HUECOS	UN	1.00	28,490.00	28,490.00
1061	PERFORADORA MEDIANA	UN	3.00	5,950.00	17,850.00
1062	PORTADAS DE ENCUADERNACION PAQ	UN	3.00	40.00	120.00
1063	POSTICK MEDIANO	UN	4.00	381.74	1,526.94
1064	POSTICK PEQUE/O	UN	118.00	97.09	11,456.62
1065	PRENSAS PARA FOLDER	UN	16.00	438.77	7,020.33
1066	REGLAS	UN	15.00	369.45	5,541.77
1067	ROLLOS PAPAEL SUMADORA	UN	11.00	262.64	2,889.08
1068	ROLLOS PAPEL ADHESIVO	UN	8.00	1,440.92	11,527.35
1069	SACA GRAPAS	UN	13.00	565.00	7,345.00
1070	SELLO GRANDE	UN	1.00	4,290.00	4,290.00
1071	SELLO NUMERADOR	UN	1.00	15,571.89	15,571.89
1072	SELLO PEQUE/O	UN	1.00	2,090.00	2,090.00
1073	SOBRE BLANCOS CAJA	UN	0.00	59.80	0.00
1074	SOBRE MANILA CARTA	UN	143.00	65.80	9,409.40
1075	SOBRE MANILA MEDIA CARTA	UN	25.00	690.00	17,250.00
1076	SOBRE MANILLA DOBLE CARTA	UN	55.00	69.90	3,844.50
1077	TABLAS	UN	0.00	1,240.00	0.00
1078	TARJETAS SOBRE KIMBERLY	UN	4.00	4,965.00	19,860.00
1079	TIJERAS	UN	13.00	700.00	9,100.00
1080	TINTA PARA SELLO	UN	5.00	562.50	2,812.50
1081	TINTA PARA SELLOS ROJO	EN	6.00	104.34	626.02
1082	DEDOS FELICES	UN	0.00	0.00	0.00
1082	ALMOHADILLA DEDOS FELICES	UN	0.00	232.54	0.00
1082	TINTA ROJA SELL	UN	0.00	0.00	0.00
Subtotal Familia:091 PROD. PAPEL CARTON E IMPRESOS			2,240.00		815,176.92
Subtotal Bodega :02 BODEGA SUM. OFICINA			2,240.00		815,176.92
Subtotal Invent.:02 INVENTARIO SUM. OFICINA			2,240.00		815,176.92
Gran total este reporte:			2,240.00		815,176.92

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

CCDR DE BELEN OFICINA CENTRAL  
 SISTEMA DE INVENTARIOS  
 REPORTE VALOR DEL INVENTARIO AL: 31/12/2023

Pag: 1  
 01/02/2024

Código	Descripción	Un	Existencia	Cost. Unit.	Total	
Inventario:01	INVENTARIO LIMPIEZA					
Bodega....:01	BODEGA DE LIMPIEZA					
Familia....:095	UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA					
0001	BOLSAS DE JARDIN (KG)	KG	0.00	300.00	0.00	
0002	BOLSAS MEDIANAS (KG)	KG	0.00	2,500.00	0.00	
0003	BOLSAS ROLLO MEDIANAS	UN	0.00	2,600.74	0.00	
0004	BOLSAS ROLLO JARDIN	UN	24.00	6,438.79	154,530.97	
0005	COLOR (GALON)	UN	0.00	457.02	0.00	
0006	DESINFECTANTE	UN	0.00	2,526.27	0.00	
0007	DESINFECTANTE CONCENTRADO	UN	0.00	3,000.00	0.00	
0008	DISPENSADOR TOALLA PAPEL	UN	0.00	35,716.66	0.00	
0009	MARCO Y PALO MOPA	UN	0.00	14,170.00	0.00	
0010	MARCO Y PALO MOPA No. 24	UN	11.00	3,220.00	35,420.00	
0011	MARCO Y PALO MOPA No. 36	UN	0.00	10,600.00	0.00	
0012	DESATORADOR (LITRO)	UN	11.00	3,000.00	33,000.00	
0013	DESENGRASANTE CARRO (GALON)	UN	0.00	7,600.00	0.00	
0014	DESENGRASANTE (GALON)	UN	0.00	2,606.29	0.00	
0015	CERA PARA CARRO	UN	7.00	5,954.29	41,680.00	
0016	ESCOBA	UN	15.00	1,714.90	25,723.55	
0017	ESCOBONES	UN	5.00	2,500.00	12,500.00	
0018	DESODORANTE SPRAY AMBIENTAL	UN	28.00	2,177.41	60,967.36	
0019	JABON LAVA PLATOS	UN	18.00	792.75	14,269.50	
0020	JABON EN POLVO	UN	0.00	1,084.33	0.00	
0021	JABON PARA MANOS	UN	7.00	5,587.72	39,114.03	
0022	LIQUIDO LIMPIADOR DE VIDRIOS (	UN	1.00	2,513.00	2,513.00	
0023	INSECTICIDA	UN	0.00	1,522.90	0.00	
0024	MECHAS PARA PISO DE ALGODON	UN	3.00	5,006.15	15,018.46	
0025	DESTAQUEADOR PARA SANITARIO	UN	10.00	935.00	9,350.00	
0026	HISOPO	UN	7.00	755.56	5,288.89	
0027	MOPA	UN	0.00	1,780.00	0.00	
0029	PAPEL HIGIENICO JUMBO (500 MTS	UN	46.00	1,728.11	79,493.12	
0030	PALA DE BASURA PLASTICA	UN	1.00	1,226.47	1,226.47	
0031	PALO DE PISO METALICO	UN	10.00	4,480.00	44,800.00	
0032	PASTILLA DESODORANTE PARA INOD	UN	191.00	239.84	45,808.82	
0033	TOALLA DE PAPEL JUMBO	UN	0.00	6,718.00	0.00	
0034	GUANTES PARA CARRO	UN	0.00	2,295.63	0.00	
0035	SANITIZANTE	UN	9.00	7,525.00	67,725.00	
0036	PA/O LAVAR CARRO	UN		2.00	9,324.00	0.00
0037	ESPONJA ABRILLANTAR CARRO	UN		2.00	2,802.29	5,604.58
0038	ALCOHOL LIQUIDO GALON	UN		4.00	8,410.72	33,642.86
0039	ALCOHOL EN GEL GALON	UN		12.00	5,000.00	60,000.00
0040	ALCOHOL EN GEL DISPENSADOR	UN		58.00	3,175.00	184,150.00
0041	DISPENSADOR ALCOHOL EN GEL	UN		6.00	7,714.37	38,571.87
0042	DISPENSADOR JABON MANOS	UN		0.00	11,580.00	0.00
0043	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	UN		2.00	9,940.00	19,880.00
0044	CARTUCHO ORINAL EN SECO WATERL	UN		7.00	4,800.00	33,600.00

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

CCDR DE BELEN OFICINA CENTRAL  
 SISTEMA DE INVENTARIOS  
 REPORTE VALOR DEL INVENTARIO AL: 31/12/2023

Pag: 2  
 01/02/2024

Código	Descripción	Un	Existencia	Cost. Unit.	Total	
0045	REPUESTOS ORINAL EN SECO HELVE UN	UN	3.00	14,673.00	44,019.00	
0046	RASTRILLO PARA JARDIN UN	UN	4.00	3,025.00	12,100.00	
0047	ESPONJA PARA BAÑO UN	UN	106.00	280.00	29,680.00	
0048	LIMPIADOR VIDRIOS CARROS UN	UN	2.00	29,712.00	59,424.00	
0049	SET LIMPIA VIDRIOS CABEZAL Y C UN	UN	0.00	11,780.00	0.00	
0050	DESODORANTES PARA CARRO UN	UN	1.00	77,400.00	77,400.00	
0051	ALCOHOL GEL BOTELLA 250 ML UN	UN	0.00	750.00	0.00	
0052	ESPUMA PARA ABRILLANTAR LLANTA UN	UN	0.00	25,198.00	0.00	
0053	ATOMIZADOR UN	UN	0.00	1,856.76	0.00	
0054	BANDEJA ALUMINIO UN	UN	0.00	100.00	0.00	
0055	LIMPIADOR DE VIDRIOS 710 ML PE UN	UN	0.00	7,577.00	0.00	
0056	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE ACID UN	UN	0.00	16,800.00	0.00	
0057	BRILLO PARA PLATOS UN	UN	0.00	100.00	0.00	
0058	LIQUIDO PARA REPUESTO DE ORINA UN	UN	0.00	16,800.00	0.00	
0059	ELIMINADOR DE OLORES AEROSOL UN	UN	0.00	7,355.00	0.00	
0060	CHAMPU HIPER WASH GALON MEGUIA UN	UN	2.00	9,021.78	18,043.55	
0061	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS UN	UN	100.00	170.06	17,005.81	
0062	BASURERO UN	UN	0.00	12,000.00	0.00	
0063	ABRILLANTADOR DE LLANTAS BLACK UN	UN	1.00	15,025.00	15,025.00	
0064	DESINFECTANTE ECOBREEZE UN	UN	24.00	2,700.00	64,800.00	
0065	DESENGRASANTE EN BOLSA UN	UN	0.00	0.00	0.00	
0066	AROMATIZADOR GALON CARRO UN	UN	1.00	25,800.00	25,800.00	
0067	SANITIZANTE LITRO UN	UN	3.00	40,500.00	121,500.00	
0068	MOPAS COMPLETAS UN	UN	0.00	0.00	0.00	
0097	LIMPIADOR MULTIUSO SUPERFICIES UN	UN	5.00	2,550.00	12,750.00	
0098	LIMPIADOR DE VIDRIOS CON ESPON UN	UN	0.00	6,060.00	0.00	
0099	ATOMIZADOR UN	UN	0.00	0.00	0.00	
ATOMIZADOR			0.00	0.00	0.00	
Subtotal Familia:096 UTILES Y MATERIAL DE LIMPIEZA					748.00	1,561,425.84
Subtotal Bodega :01 BODEGA DE LIMPIEZA					748.00	1,561,425.84
Subtotal Invent.:01 INVENTARIO LIMPIEZA					748.00	1,561,425.84
Inventario:02 INVENTARIO SUM. OFICINA						
Bodega....:02 BODEGA SUM. OFICINA						
Inventario:02 INVENTARIO SUM. OFICINA						
Bodega....:02 BODEGA SUM. OFICINA						
Familia...:001 PROD. PAPEL CARTON E IMPRESOS						
1001	ACETATOS UN	UN	6.00	150.00	900.00	
1002	ALMOHADA PARA SELLO UN	UN	1.00	2,990.00	2,990.00	
1003	AMPO CARTA UN	UN	8.00	460.05	3,680.44	
1004	AMPO MEDIA CARTA UN	UN	8.00	2,490.00	19,920.00	
1005	BANDERINES POSTICK UN	UN	32.00	230.81	7,386.04	
1006	BATERIAS AA PARES UN	UN	40.00	194.30	7,772.00	
1007	BATERIAS AAA PARES UN	UN	17.00	341.88	5,811.96	
1008	BATERIAS CUADRADAS UN	UN	109.00	583.99	63,655.12	

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

SESION ORDINARIA N°02-2025

LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

Inventario de programa de Recreación

Al 30 de noviembre del 2024

Fecha	Recreación	Descripción	Cantidad en existencias	Cantidad total	Responsable
18/8/2020	Bodega	Mesa de tenis	1	1	Marianela
24/8/2020	Bodega baile	Aretes	15	0	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Bandas moradas	2	2	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Banderas de Costa Rica	6	6	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Banner de Arnaba	1	0	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Blusa blanca amarillo	7	6	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Blusa meseta	6	6	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Camafleos	0	0	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Camisa blanca hombre	2	2	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Canastos	8	8	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Cintines morados	6	4	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Faldas rojas (3 vuelos)	10	10	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Flores (tocados)	21	15	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Machetes	8	8	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Mecates	7	7	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Palos de aluminio	6	6	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Pantalones (hombre)	3	3	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Pañuelos	5	5	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Pañuelos (Ensayo)	3	3	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Parlante Hartke	0	0	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Plato (barro)	15	15	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Sacos de yute	6	6	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Sombreros	22	19	Hazel
24/8/2020	Bodega baile	Vasijas	12	12	Hazel
19/8/2020	Bodega grand	Aros de agilidad (colores)	0	0	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Aros de pilates	51	51	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Aros pequeños (argollas)	4	36	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Balancin de espuma (verde, azul)	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Balas (Atletismo)	2	2	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bandas elásticas	10	6	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Banderas de atletismo	15	9	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola de voleibol Micasa	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola de voleibol pionner	5	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola de voleibol runic	8	6	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola de voleibol weston	4	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola medicinal azul 4K	6	6	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola medicinal naranja 2K	13	13	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola medicinal naranja 5K	4	5	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola pequeña de futbol	9	9	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bolas de basket	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bolas de pilates	51	35	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bolas de Tennis	45	45	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bolas plasticas de colores	169	142	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Boilitas de boliche	4	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Boilitas de playa (ping pong)	378	378	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Boisa de bolichas	3	3	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Boisa de cromos	0	0	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Boisa de pinceles	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bozu	9	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola de voleibol runic	8	6	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola de voleibol weston	4	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola medicinal azul 4K	6	6	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola medicinal naranja 2K	13	13	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola medicinal naranja 5K	4	5	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bola pequeña de futbol	9	9	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bolas de basket	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bolas de pilates	51	35	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bolas de Tennis	45	45	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bolas plasticas de colores	169	142	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Boilitas de boliche	4	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Boilitas de playa (ping pong)	378	378	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Boisa de bolichas	3	3	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Boisa de cromos	0	0	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Boisa de pinceles	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Bozu	9	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Caballitos de palo	24	34	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Caja bolas pequeñas	0	0	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Caja de boteros	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Caja de Cajas de lápiz de color	3	3	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Caja de frisbis	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Caja de lapiceros de color sueltos	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Caja de rompecabezas de foam	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Caja de trompos	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Caja Temperas	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Cajas de tizas	0	0	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Cilindro azul	1	1	Marianela

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

19/8/2020	Bodega Grand	Cintas de gimnasia ritmica	3	3	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Colchoneta gris	22	22	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Conchas pequeñas	106	105	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Conos grandes	19	19	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Conos pequeños	17	17	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Cubremanteles amarillo	6	6	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Cubremanteles blancos	10	10	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Cubremanteles rojos	6	6	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Cubremanteles verdes	13	13	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Cuerdas de gimnasia ritmica	4	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Cuña mediana	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Cuña Ondulada (amarillo, azul rey)	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Elastico	0	0	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Escaleras	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Escurreidores de cocina plasticos	9	9	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Estafetas	5	5	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Estantes	8	8	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Estuche de gimnasia ritmica	5	5	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Gomas	0	-2	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Juego de badminton	2	2	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Juego de bingo	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Juego de fichas	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Juego de mesa Jenga	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Juego de mesa Ludo	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Juego de tablero pequeño	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Juego de Tennis de mesa	0	0	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Juego tablero (caja negra)	7	7	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Juegos de dominó	4	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Ligas azules Everlast	20	20	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Ligas azules gruesas	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Ligas rosadas Everlast	20	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Lona de colores gigante	2	2	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Lonas medianas	8	8	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Lonas pequeñas	2	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Matia para balones azul pionner	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Mancuernas celestes 2K	7	6	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Mancuernas moradas 2K	6	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Mancuernas rojas 2.5 Libras	34	19	Marianela
5/7/2022	Bodega grand	Mancuerna exagonal 10 Libras	18	17	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Mancuernas verdes 2.5 Libras	18	12	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Manteles Blancos	10	10	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Manteles rojos	5	5	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Manteles verdes	13	13	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Matamoscas de mano	41	39	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Matt de pilates azules	42	27	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Mazas de gimnasia ritmica	14	14	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Mecate gigante	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Mecate pequeño	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Medio rollo (Azul, rojo)	1	0	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Megáfono	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Naipes	10	10	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Net de voleibol	3	2	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Palitos de boliche	39	39	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Palitos de tambor	80	69	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Palos de pilates	16	16	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Parlante Silvania SP328-B-Black	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Parlante Telstar con trípode.	1	1	Marianela
9/10/2020	Bodega Grand	Parlante Telstar con trípode.	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Pelotas de gimnasia ritmica	4	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Percolador Hamilton Erickson 30 tazas	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Percolador West bend 100 tazas	1	1	Marianela
5/7/2022	Bodega grand	Pesas de tobillo 2kg	22	0	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Pesas de tobillo azul pequeñas	28	22	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Pintura Cantilan azul grande	0	0	Marianela
19/8/2020	Bodega Grand	Punteras	3	3	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Sacos plasticos negros	10	-76	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Saquitos de colores (con #)	4	4	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Sillas de playa	9	9	Marianela
19/8/2020	Bodega grand	Soportes de step rosados	39	39	Marianela

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

19/8/2020	Bodega grande	Steps anaranjado	10	10	Marianela
19/8/2020	Bodega grande	Steps verde claro	27	19	Marianela
19/8/2020	Bodega grande	Steps verde oscuro	17	17	Marianela
19/8/2020	Bodega grande	Sulzas blancas	30	30	Marianela
19/8/2020	Bodega grande	Sulzas negras	32	32	Marianela
19/8/2020	Bodega Grande	Tableros	5	5	Marianela
19/8/2020	Bodega grande	Toido plegable	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grande	Tripode para parlante	0	0	Marianela
19/8/2020	Bodega grande	Tunel de gangoche	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega grande	Tuneles	2	2	Marianela
19/8/2020	Bodega Grande	Uniforme voli B	44	44	Marianela
19/8/2020	Bodega Grande	Vestidos de gimnasia ritmica	0	0	Marianela
15/12/2020	Bodega grande	Balon de Futbol Pioneer Beach #5 HB	25	23	Marianela
27/5/2021	Bodega grande	Bolas de Fútbol OE	5	0	Marianela
27/5/2021	Bodega grande	Bolas Indestructibles	10	5	Marianela
19/8/2020	Bodega grande	Colchonetas de estimulación azules	10	9	Marianela
15/12/2020	Bodega grande	Conos grandes con hueco	29	54	Marianela
5/7/2022	Bodega grande	Conos medianos	17	17	Marianela
5/7/2022	Bodega grande	Conos pequeños	29	29	Marianela
15/12/2020	Bodega grande	Escalera de coordinación 6 metros 12 tramos con maleta	14	10	Marianela
15/12/2020	Bodega grande	Fut-sala Pioneer Iridium THB	8	6	Marianela
15/12/2020	Bodega grande	Pioneer Super training Futbol #5THB	7	7	Marianela
19/8/2020	Bodega peque	Fit ball	19	3	Marianela
19/8/2020	Bodega peque	Llantas de carro	8	8	Marianela
19/8/2020	Bodega peque	Sancos	7	7	Marianela
19/8/2020	Bodega peque	Silla de ruedas para jugar baloncesto	1	1	Marianela
19/8/2020	Bodega Tenis	Bozu	9	1	Camén Peña
19/8/2020	Bodega Tenis	Disco de estabilidad	1	1	Camén Peña
19/8/2020	Bodega Tenis	Fit Ball	0	0	Camén Peña
0/1/1900	Gimnasio de p	Tallmetro	1	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	abanico	4	3	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Agarres Push Up	2	2	Amanda
1/12/2020	Gimnasio de p	Agarres Push Up giratorio	1	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	apoyos de steps	7	4	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Aros de pilates	3	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Balón medicinal Celestes 4kg	4	4	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Balón medicinal Naranja 2kg	1	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Balón medicinal pilates 4kg	1	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Barra con peso colgante para muñecas y antebrazo	1	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Barra Hexagonal	2	2	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Barra Olimpica	2	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	barra olimpica	1	1	Amanda
19/8/2021	Gimnasio de p	Barra Olimpica Z	4	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Barra recta corta	2	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	barra romana	6	4	Amanda
19/8/2020	Bodega Grande	Barra Z tornillo	2	0	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	barras de pilates	5	4	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Bola medicinal con agarradera 6kg	2	0	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Bolas de Fut indestructibles	10	0	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Bolas de Hule Azules	2	0	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Bolas de tenis	5	0	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	bolas Hule Pequeñas Amarillas Verdes	5	0	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	bosu	4	4	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	botiquin	2	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	bursas	7	5	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	caja de herramientas	1	0	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Cajas celestes plasticas con ruedas	2	1	Amanda
0/1/1900	Gimnasio de p	cajón de madera gris	1	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	cajón de madera sit and rich	1	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	caliper Blanco hueso	1	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	caliper Negro	1	1	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	Canastas plasticas para guardar cosas	9	3	Amanda
19/8/2020	Gimnasio de p	charolas	0	0	Amanda

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

13/11/2023	Gimnasio d	Hex Dumbell par 25lbs par	2	2	Amanda
13/11/2023	Gimnasio d	Hex Dumbell par 30lbs par	2	1	Amanda
13/11/2023	Gimnasio d	Hex Dumbell par 35lbs par	2	1	Amanda
13/11/2023	Gimnasio d	Hex Dumbell par 40lbs par	2	1	Amanda
13/11/2023	Gimnasio d	Hex Dumbell par 45lbs par	2	20	Amanda
15/6/2023	Jaula Natac	Paletas de mano natación M Jimmy	1	1	Richard /Arr
15/6/2023	Jaula Natac	Paletas de mano natación S Jimmy	1	1	Richard /Arr
15/6/2023	Jaula Natac	Palos Flotadores (fideos ) Jimmy	1	1	Richard /Arr
30/6/2023	Jaula Natac	Palos Flotadores (fideos ) Jimmy	20	1	Richard /Arr
12/12/2023	Gimnasio d	Agarre de Barra Larga Polea Donación	1	1	Amanda
12/12/2023	Gimnasio d	Mecate de Triceps Polea doble donación	1	7	Amanda
12/12/2023	Gimnasio d	Mecate de Triceps Polea Ind donación	1	13	Amanda
12/12/2023	Gimnasio d	Tobillos de Polea	1	3	Amanda
12/12/2023	Gimnasio d	Barra Crosfit Hombre	1	0	Amanda
2/12/2021	Bodega gra	Set bandas resistencia cerradas	16	2	Hazel
22/2/2023	Bodega gra	Foam Roller EPP Suave Doer	13	16	Hazel
22/2/2023	Bodega gra	Balance Board	3	6	Hazel
22/2/2023	Bodega gra	Pesas arena 2kg color negro	2	#IVALORI	Hazel
22/2/02/2023	Bodega gra	Roller azul	2	1	Hazel
22/2/2023	Bodega gra	Hip resistance bands	16	1	Hazel
18/12/2023	Bodega gra	Plumas publicitarias	6	17	Marianela
18/12/2023	Bodega gra	Plumas publicitarias	6	6	Marianela
17/4/2024	Gimnasio de p	Set bandas resistencia cerradas	0	0	
17/4/2024	Gimnasio de p	Juego Powerband doer Hip Resistance Bands	0	3	Amanda
27/9/2024	Bodega gra	Bloque de yoga Everlast	0	4	Marianela
27/9/2024	Bodega gra	Mancuena 3 libras Red Vinyl	0	3	Marianela
27/9/2024	Bodega gra	Step Aeróbicos multifuncional Runic	0	5	Marianela
27/9/2024	Bodega gra	Bandas pilates Everlast	0	5	Marianela
30/9/2024	Bodega gra	Maletin para 20 bolas	2	5	Marianela
30/9/2024	Bodega gra	Mecate para Máquina de Polea (mecate biceps en la factura )	1	5	Amanda GY
30/9/2024	Bodega gra	Banda Elastica Negra 2080x4,5x22mm (Power band )	0	5	
30/9/2024	Bodega gra	Banda Elastica Morada 2080x4,5x32mm (Power band )	0	1	
30/9/2024	Bodega gra	Banda Elastica verde 2080x4,5x 44mm (Power band )	0	1	
30/9/2024	Bodega gra	Banda Elastica Azul 2080x4,5x 63mm (Power band )	0	1	
30/9/2024	Bodega gra	Banda Elastica Naranja 2080x4,5x 83mm (Power band )	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	DONACIÓN PLATAFORMA DE HALTEROFILIA	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	BARRA OLÍMPICA 20KG MARCA DMC	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	BARRA OLÍMPICA 15KG MARCA DMC	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 0,5KG	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 1KG	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 2,5KG	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 2KG	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 5KG	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 10KG	0	2	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 15KG	0	0	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 20KG	0	0	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 25KG	0	0	
5/5/2024	Gimnasio d	DISCOS OLIMPICOS OFICIALES 30KG	0	0	

  
 HECHO POR



- **Recomendación N°7: La Auditoría Externa dice:** EXISTEN SALDOS INUSUALES REVELADOS EN LAS CUENTAS DE INVENTARIO

**Respuesta del CCDR Belén:**

El mes de diciembre 2024 se realizó el asiento de ajuste de la cuenta de inventarios, los mismos serán revisados de forma mensual por parte del Asistente Financiero del CCDRB para verificar no se vuelvan a presentar diferencias en cuentas de inventarios.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Se adjunta comprobante del asiento.

Con	Cuenta	Descripción	Refer./ Doc.	Débitos	Créditos
Ccdr DE BELEN Sistema de Contabilidad Municipal Asientos *MAYORIZADOS* durante el Mes: 3 Asiento No: 159 del:31/12/2024					
					Pag.....: 1
					30/01/2025 14:32
					Mes.....: 3-2024
					MS-SCM v. 6.7
1	1.1.4.01.99.05.0.99999.01.	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZ	AJUSTE	2,333,957.00	
2	3.1.5.01.01.00.0.99999.01.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER	AJUSTE		2,333,957.00
<b>Subtotal</b>				<b>2,333,957.00</b>	<b>2,333,957.00</b>
<b>Detalle:</b>					
REGISTRO AJUSTE DE CUENTA INVENTRIOS DE UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZ A SE AJUSTA Y QUEDA SALDO CORRECTO VERSUS PRESUPUESTO.					
Fin del asiento.					
<b>Total general listado de asientos</b>				<b>2,333,957.00</b>	<b>2,333,957.00</b>

  
**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN BELÉN**  
**ÁREA FINANCIERA**

- **Recomendación N°8: La Auditoría Externa dice:** EXISTEN DIFERENCIAS EN LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS BIENES DEL COMITÉ SEGÚN EL REGISTRO AUXILIAR

**Respuesta del Ccdr Belén:**

En el mes de abril 2025 de realizará una revisión exhaustiva de estas cuentas de depreciaciones acumuladas para determinar la causa de estas diferencias y explicar a la auditoría externa sobre el ajuste correspondiente.

Informe Estudio Auditoría Externa 2023	Responsable	Fecha de Subsanación Hallazgo
Hallazgo N°8	Asistente Financiero y Administración General	abr-25

- **Recomendación N°9: La Auditoría Externa dice:** NO SE REALIZARON TOMAS FISICAS DE BIENES CONCESIONADOS Y NO CONCESIONADOS.

**Respuesta del Ccdr Belén:**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Con respecto a este hallazgo se adjuntan inventarios selectivos de activos que se realizaron durante el año 2024 donde se evidencia que ya este tema fue subsanado el año anterior.

Se le informó al auditor externo sobre la subsanación en el período 2024.

CCDR de Belén Pag: 1  
 Sistema de Activos Fijos 04/03/2024  
 CCDR BELEN Oficinas Centrales  
 LISTADO DE LOCALIZACIONES Y SUS ACTIVOS  
 DE LA: 003 A LA: 003

ACTIVO	DESCRIPCION	FEC.ADQUI.	FEC. BAJA	VALOR TOTAL	TAZAX	VALOR SALVAM.	VALOR ACTUAL
<b>003 BODEGA DE RECREACION</b>							
0080	INFLABLE SUPER TABOGAN	10/11/2021	/ /	1,658,332.00	20.00	1.00	1,055,880.77
0088	INFLABLE CHSP579	10/11/2021	/ /	574,038.00	20.00	1.00	365,497.42
0090	INFLABLE SÚPER SLIDES	10/11/2021	/ /	1,849,678.00	20.00	1.00	1,177,713.16
0092	INFLABLE ARCOIRIS MÚLTI	10/11/2021	/ /	1,371,313.00	20.00	1.00	873,132.22
0093	INFLABLE MULTICOLOR Y DI	10/11/2021	/ /	1,052,403.00	20.00	1.00	681,811.36
0094	INFLABLE SUBE Y BAJA	10/11/2021	/ /	1,339,422.00	20.00	1.00	852,826.84
0096	INFLABLE CHSP355	10/11/2021	/ /	1,259,894.50	20.00	1.00	802,063.41
0097	INFLABLE CHSP601	10/11/2021	/ /	765,384.00	20.00	1.00	487,329.76
0099	INFLABLE CHSP228	10/11/2021	/ /	1,148,076.00	20.00	1.00	730,894.48
1004	INFLABLE BUMPER BALL PA	10/11/2021	/ /	1,683,844.80	20.00	1.00	1,072,126.12
1006	INFLABLE BUMPER BALL AD	10/11/2021	/ /	1,813,460.00	20.00	1.00	1,218,323.86
1011	INFLABLE EL DELFIN	10/11/2021	/ /	1,658,332.00	20.00	1.00	1,055,880.77
1071	EQUIPO DE SONIDO SONY M	18/08/2023	/ /	249,900.00	20.00	1.00	223,335.39
1072	EQUIPO DE SONIDO SONY M	18/08/2023	/ /	249,900.00	20.00	1.00	223,335.39
<b>Subtotal localización: 003</b>				<b>16,773,777.30</b>			<b>10,820,050.04</b>
<b>Total</b>				<b>16,773,777.30</b>			<b>10,820,050.04</b>

CCDR de Belén Pag: 1  
 Sistema de Activos Fijos 04/03/2024  
 CCDR BELEN Oficinas Centrales  
 LISTADO DE LOCALIZACIONES Y SUS ACTIVOS  
 DE LA: 005 A LA: 005

ACTIVO	DESCRIPCION	FEC.ADQUI.	FEC. BAJA	VALOR TOTAL	TAZAX	VALOR SALVAM.	VALOR ACTUAL
<b>005 BODEGA GRANDE RECREACION</b>							
0199	ESCALERA 5 PELDA/05	30/09/2020	/ /	200,006.00	20.00	0.00	119,975.09
<b>Subtotal localización: 005</b>				<b>200,006.00</b>			<b>119,975.09</b>
<b>Total</b>				<b>200,006.00</b>			<b>119,975.09</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

CCDR de Belén  
 Sistema de Activos Fijos  
 CCDR BELEN Oficinas Centrales  
 LISTADO DE LOCALIZACIONES Y SUS ACTIVOS  
 DE LA: 010 A LA: 010

Pag: 1  
 04/03/2024

ACTIVO	DESCRIPCION	FEC.ADQUI.	FEC. BAJA	VALOR TOTAL	TAZA%	VALOR SALVAN.	VALOR ACTUAL
010 ESTACION DE CALISTENIA							
0530	MAQUINA DE ESTACION DE	30/09/2020	/ /	2,802,500.00	20.00	0.00	1,169,390.42
Subtotal localización: 010				2,802,500.00			1,169,390.42
Total				2,802,500.00			1,169,390.42

CCDR de Belén  
 Sistema de Activos Fijos  
 CCDR BELEN Oficinas Centrales  
 LISTADO DE LOCALIZACIONES Y SUS ACTIVOS  
 DE LA: 020 A LA: 020

Pag: 1  
 04/03/2024

ACTIVO	DESCRIPCION	FEC.ADQUI.	FEC. BAJA	VALOR TOTAL	TAZA%	VALOR SALVAN.	VALOR ACTUAL
020 RECEPCION							
0250	CAJA FUERTE NEGRA DENTR	30/09/2020	/ /	125,000.00	50.00	0.00	0.00
1015	TELEFONO CELULAR XIAOMI	04/11/2021	/ /	174,900.00	20.00	1.00	110,786.32
Subtotal localización: 020				299,900.00			110,786.32
Total				299,900.00			110,786.32

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

CCDR de Belén

Pag: 1

Sistema de Activos Fijos

24/09/2024

CCDR BELEN Oficinas Centrales

LISTADO DE ACTIVOS FIJOS POR FAMILIA CONTABLE

DEL: AL:

FAM. CODIGO	DESCRIPCION	FEC ADQUI.	LOCALIZACION	VALOR TOTAL	TASA%	VALOR ACTUAL
0300 0178	TRACTOR DE CORTAR CESPE	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	125,000.00	20.00	45,547.95
0300 0179	TRACTOR DE CORTAR CESPE	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	125,000.00	20.00	45,547.95
0300 0193	ANDAMIO COLOR NARANJA D	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	175,000.00	20.00	63,767.18
0300 0199	2 - ESCALERA 5 PELDA/OS	30/09/2020	BODEGA GRANDE RECREA	290,006.00	20.00	105,673.42
0300 0537	COMPRESOR	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	125,000.00	50.00	0.00
0300 0558	g1100- CORTADOR CHAPULIN TRACT	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	325,000.00	50.00	0.00
0300 0568	Club de MOTO ROJA	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	190,000.00	20.00	65,589.13
0300 0580	Armas CORTADOR DE ZACATE 4 RU	30/09/2020	BODEGA HERRAMIENTA	455,000.00	20.00	165,794.51
0300 0581	MOTOQUADA/A STIHL FS-55	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	176,503.00	20.00	64,314.82
0300 0585	ROTAMARTILLO MILWAUKEE	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	151,907.00	20.00	55,352.41
0300 0766	ESCALERA DE ABRIR (6 PE	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	290,000.00	20.00	105,671.24
0300 0780	ESCALERA DE ABRIR (6 PE	30/09/2020	BODEGA DE MANTENIMIE	290,000.00	20.00	105,671.24
0300 1073	Armas g1100 TRACTOR CORTA DE CESPED	27/05/2023	BODEGA DE MANTENIMIE	3,690,000.00	20.00	3,069,271.40
0300 E002	TANQUE DE ACERO	30/09/2020	CONSULTORIO FISIOTER	280,000.00	20.00	102,027.45
0401 0176	MOTO SCOOTER SUZUKI RO	30/09/2020	PASILLO 7533-2015	780,000.00	20.00	284,219.12
0402 0710	CAMIONETA TOYOTA HILUX	30/09/2020	INSTALACIONES g1100	14,800,000.00	10.00	10,096,438.33
0402 0713	BUSETA TOYOTA HIACE	30/09/2020	INSTALACIONES g1100	13,635,800.00	10.00	9,302,230.72
0402 0716	BUSETA MITSUBISHI FUSO	30/09/2020	INSTALACIONES g1100	39,340,000.00	10.00	26,837,424.61
0403 0596	CUADACICLO HONDA	30/09/2020	INSTALACIONES g1100	580,000.00	20.00	211,342.50
0403 0715	CARRETA AMARILLA	30/09/2020	INSTALACIONES g1100	1,720,000.00	20.00	626,739.73
0502 1015	TELEFONO CELULAR XIAOMI	04/11/2021	RECEPCION	174,900.00	20.00	102,161.17
0502 1019	TELEFONO CELULAR XIAOMI	04/11/2021	OFICINA RECREACION	174,900.00	20.00	102,161.17
0504 0203	CAJA DE 15 DAS-ALTEA 41	30/09/2020	SALA SESIONES	366,394.59	20.00	133,508.19
0504 0204	CAJA DE 15 DAS-ALTEA 41	30/09/2020	SALA SESIONES	366,394.59	20.00	133,508.19
0504 0205	MICROFONO BAONIC UHF 2	30/09/2020	SALA SESIONES	111,923.88	20.00	40,783.27
0504 0566	MIXER BEHRINGER QX-183U	30/09/2020	SALA DE CAPACITACION	273,258.79	20.00	99,570.94
0504 0969	TELEFONO REDMI NOTE 9S	31/12/2020	OFICINA RECREACION	175,000.00	20.00	72,684.98
0504 1000	CÁMARA DE VIDEO CON TRI	01/10/2021	SALA SESIONES	1,685,539.60	10.00	1,319,339.07
0504 1001	CÁMARA DE VIDEO CON TRI	01/10/2021	SALA SESIONES	1,685,539.60	10.00	1,319,339.07
0504 1005	CONTRALODOR DE CÁMARA	01/10/2021	SALA SESIONES	208,745.20	10.00	163,393.30
0504 1013	MICRÓFONO DE CONDENSADO	01/10/2021	SALA SESIONES	111,538.48	10.00	87,305.83
0504 1014	MICRÓFONO CONDENSADOR E	01/10/2021	SALA SESIONES	111,538.48	10.00	87,305.83
0504 1071	EQUIPO DE SONIDO SONY M	19/06/2023	BODEGA DE RECREACION	249,900.00	20.00	211,011.60
0504 1072	EQUIPO DE SONIDO SONY M	19/06/2023	BODEGA DE RECREACION	249,900.00	20.00	211,011.60
0600 1070	BOTA CON BOMBA DE AIRE	31/12/2023	CONSULTORIO FISIOTER	1,500,000.00	20.00	1,426,027.45
0601 0013	0604 5 KW - TRIO POWER PUNCH N	30/09/2020	OFICINA TECNICA g1100	125,000.00	20.00	45,547.95
0601 0014	04-70 KW - TRIO N. 3911 GRIS	30/09/2020	OFICINA TECNICA	125,000.00	20.00	45,547.95
0601 0015	KW - TRIO N. 952 NEGRO	30/09/2020	OFICINA TECNICA	125,000.00	20.00	45,547.95
0601 0250	CAJA FUERTE NEGRA DENTR	30/09/2020	RECEPCION	125,000.00	50.00	0.00
0604 0062	LAVA PLATOS (MUEBLE) BL	30/09/2020	COMEDOR	125,000.00	20.00	45,616.45
0604 0910	MALETA RÍGIDA DE TRANSP	01/10/2021	SALA SESIONES	137,086.40	10.00	107,303.16
0604 0912	MALETA RÍGIDA DE TRANSP	01/10/2021	SALA SESIONES	137,086.40	10.00	107,303.16
0604 0965	LAMPARA TIPO HIGH BAY L	31/07/2021	GINNASIO ARTES MARCI	124,366.44	10.00	95,234.31
0604 0966	LAMPARA TIPO HIGH BAY L	31/07/2021	GINNASIO ARTES MARCI	124,366.44	10.00	95,234.31
0604 0970	LAMPARA TIPO HIGH BAY L	31/07/2021	GINNASIO ARTES MARCI	124,366.44	10.00	95,234.31
0604 0971	LAMPARA TIPO HIGH BAY L	31/07/2021	GINNASIO ARTES MARCI	124,366.44	10.00	95,234.31
0604 0972	LAMPARA TIPO HIGH BAY L	31/07/2021	GINNASIO ARTES MARCI	124,366.44	10.00	95,234.31

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

CCDR de Belén

Pag: 2

Sistema de Activos Fijos

24/09/2024

CCDR BELEN Oficinas Centrales

LISTADO DE ACTIVOS FIJOS POR FAMILIA CONTABLE

DEL: AL:

FAM. CODIGO	DESCRIPCION	FEC ADQUI.	LOCALIZACION	VALOR TOTAL	TASA%	VALOR ACTUAL
0604 0973	LAMPARA TIPO HIGH BAY L	31/07/2021	GINNASIO ARTES MARCI	124,366.44	10.00	95,234.31
0604 0974	LAMPARA TIPO HIGH BAY L	31/07/2021	GINNASIO ARTES MARCI	124,366.44	10.00	95,234.31
0604 0975	LAMPARA TIPO HIGH BAY L	31/07/2021	GINNASIO ARTES MARCI	124,366.44	10.00	95,234.31
0604 0976	LAMPARA TIPO HIGH BAY L	31/07/2021	GINNASIO ARTES MARCI	124,366.44	10.00	95,234.31
0604 0981	LUMINARIA BI-COLOR LED	01/10/2021	SALA SESIONES	308,232.53	10.00	241,266.04
0604 0982	LUMINARIA BI-COLOR LED	01/10/2021	SALA SESIONES	308,232.53	10.00	241,266.04
0604 0983	LUMINARIA BI-COLOR LED	01/10/2021	SALA SESIONES	308,232.53	10.00	241,266.04
0604 0985	LUMINARIA BI-COLOR LED	01/10/2021	SALA SESIONES	308,232.53	10.00	241,266.04
0604 0986	LUMINARIA BI-COLOR LED	01/10/2021	SALA SESIONES	308,232.53	10.00	241,266.04
0604 0988	LUMINARIA BI-COLOR LED	01/10/2021	SALA SESIONES	308,232.53	10.00	241,266.04
0701 0026	COMPUTADORA NEGRA	30/09/2020	POSESION AREA FINANCI	125,000.00	50.00	0.00
0701 0046	COMPUTADORA BLANCA	30/09/2020	OFICINA PRESIDENCIAL	125,000.00	50.00	0.00
0701 0168	NETBOOK HACER ASPIRE ON	30/09/2020	OFICINA RECREACION	175,000.00	20.00	63,767.18
0701 0169	COMPUTADORA PORTATIL (G	30/09/2020	SECRETARIA PRESIDENC	125,000.00	20.00	45,547.95
0701 0170	COMPUTADORA PORTATIL (N	30/09/2020	POSESION AREA FINANCI	125,000.00	20.00	45,547.95
0701 0263	COMPUTADORA HP BLANCA	30/09/2020	CONSULTORIO MEDICO	125,000.00	20.00	45,547.95
0701 0968	COMPUTADORA PORTATIL DE	31/12/2020	OFICINA RECREACION	458,000.00	20.00	190,226.79
0701 1003	COMPUTADOR PORTATIL LEN	10/11/2021	SALA SESIONES	1,156,769.49	20.00	679,483.64
0701 1008	COMPUTADOR PORTATIL LEN	10/11/2021	SALA SESIONES	1,156,769.49	20.00	679,483.64
0702 0964	IMPRESORA CEBRA ZC300	25/08/2021	SALA SESIONES	567,382.00	20.00	309,340.28
0702 1009	IMPRESORA EPSON L5190 D	10/11/2021	SALA SESIONES	298,302.03	20.00	175,222.22
0706 0961	MARCADOR DE ACCESO DE M	01/07/2021	INSTALACIONES	9,029,000.00	20.00	4,645,606.51
0706 1007	PROYECTOR SONY MASTER P	10/11/2021	SALA SESIONES	724,837.78	20.00	426,788.08
0800 1024	MAQUINA SMITH GIMNASIO	21/03/2023	GINNASIO DE PESAS	1,325,000.00	20.00	1,053,465.95
0800 1038	GLUTE MAKER	15/07/2023	GINNASIO DE PESAS	1,625,000.00	20.00	1,395,274.12
0805 0980	INFLABLE SUPER TABOGAN	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,658,332.00	20.00	974,100.06
0805 0989	INFLABLE CHSP579	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	574,038.00	20.00	337,188.75
0805 0990	INFLABLE SÚPER SLIDES	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,849,678.00	20.00	1,086,496.21
0805 0992	INFLABLE ARCOIRIS MÚLTI	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,371,313.00	20.00	805,505.87
0805 0993	INFLABLE MULTICOLOR Y DI	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,052,403.00	20.00	629,712.08
0805 0994	INFLABLE SUBE Y BAJA	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,339,422.00	20.00	786,773.20
0805 0996	INFLABLE CHSP355	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,269,604.60	20.00	730,041.64
0805 0997	INFLABLE CHSP601	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	765,384.00	20.00	449,584.84
0805 0999	INFLABLE CHSP229	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,148,076.00	20.00	674,377.08
0805 1004	INFLABLE BUMPER BALL PA	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,683,844.80	20.00	989,086.25
0805 1006	INFLABLE BUMPER BALL AD	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,913,460.00	20.00	1,123,961.60
0805 1011	INFLABLE EL DELFIN	10/11/2021	BODEGA DE RECREACION	1,658,332.00	20.00	974,100.06
0806 0003	MAQ EXTENSION PIERNAS D	30/09/2020	GINNASIO DE PESAS	495,000.00	20.00	180,369.82
0806 0211	BALANZA NUEVA FITSCAN M	30/09/2020	GINNASIO DE PESAS	220,000.00	20.00	80,164.34
0806 0226	MAQ EXTENSION BRAZOS DO	30/09/2020	GINNASIO DE PESAS	735,000.00	20.00	267,821.96
0806 0287	MULTIHIP	30/09/2020	GINNASIO DE PESAS	455,000.00	20.00	165,794.51
0806 0298	BICICLETA DE SPINNIG	30/09/2020	GINNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95
0806 0299	BICICLETA DE SPINNIG	30/09/2020	GINNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95
0806 0319	TATAMI	30/09/2020	GINNASIO ARTES MARCI	125,000.00	20.00	45,547.95
0806 0494	BICICLETA SPINING	30/09/2020	GINNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95
0806 0495	BICICLETA SPINING	30/09/2020	GINNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95
0806 0496	BICICLETA SPINING	30/09/2020	GINNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

CCDR de Belén

Pag: 3

Sistema de Activos Fijos

24/09/2024

CCDR BELEN Oficinas Centrales

LISTADO DE ACTIVOS FIJOS POR FAMILIA CONTABLE

DEL: AL:

FAM. CODIGO	DESCRIPCION	FEC ADQUI.	LOCALIZACION	VALOR TOTAL	TASA%	VALOR ACTUAL
0806 0497	BICICLETA SPINING	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95
0806 0498	BICICLETA SPINING	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95
0806 0499	BICICLETA SPINING	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95
0806 0508	BICICLETA SPINING	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95
0806 0538	MAQUINA DE ESTACION DE	30/09/2020	ESTACION DE CALISTEN	2,802,500.00	20.00	1,021,184.94
0806 0601	MAQ ELEVACION DE BRAZOS	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	725,000.00	20.00	264,178.04
0806 0602	MAQ EXTENSION PIERNAS	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	350,000.00	20.00	127,534.24
0806 0603	TRUISTER	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	450,000.00	20.00	163,972.55
0806 0604	TIMON DE BRAZO	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	325,000.00	20.00	118,424.61
0806 0605	MAQ VOLANTE DE BRAZOS	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	325,000.00	20.00	118,424.61
0806 0606	MAQ CABALLO	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	275,000.00	20.00	100,206.49
0806 0607	MAQ REMO	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	295,000.00	20.00	107,493.10
0806 0609	MAQ ELIPTICA	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	385,000.00	20.00	140,287.61
0806 0610	MAQ TABLA DE SURF DOBLE	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	405,000.00	20.00	147,575.39
0806 0611	MAQ CAMINADORA AEREA	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	355,000.00	20.00	129,356.10
0806 0655	JAULA MOVILES	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	33.33	0.00
0806 0660	JAULA MOVILES	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	33.33	0.00
0806 0664	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA	30/09/2020	CONSULTORIO FISIOTER	1,725,300.00	20.00	628,670.87
0806 0747	JAULA ENTRENAMIENTO FUN	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	33.33	0.00
0806 0764	CAMILLA PLEGABLE DE VIN	30/09/2020	CONSULTORIO FISIOTER	112,000.00	20.00	40,810.87
0806 0790	PRESOTERAPIA MHII Y NS	30/09/2020	CONSULTORIO FISIOTER	1,075,000.00	20.00	391,712.39
0806 0794	JAULA DE MALLA	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	33.33	0.00
0806 0796	JAULA MOVILES	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	33.33	0.00
0806 1021	BANCA PLANA GIMNASIO DE	29/03/2023	GIMNASIO DE PESAS	156,750.00	20.00	125,314.30
0806 1025	BANCA PLANA GIMNASIO DE	29/03/2023	GIMNASIO DE PESAS	156,750.00	20.00	125,314.30
0806 1026	ESTACION DE MULTI GIM	30/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	4,825,000.00	20.00	4,182,548.08
0806 1027	BICICLETA SPINNING 20 K	15/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	186,322.88
0806 1028	BICICLETA SPINNING 20 K	15/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	186,322.88
0806 1029	BICICLETA DE SPINNING	15/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	186,322.88
0806 1030	BICICLETA SPINNING	15/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	186,322.88
0806 1031	BICICLETA DE SPINNING	15/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	186,322.88
0806 1032	BICICLETA SPINNING	17/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	188,560.69
0806 1033	BICICLETA DE SPINNING	15/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	186,322.88
0806 1034	BICICLETA DE SPINNING	15/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	186,322.88
0806 1035	BICICLETA DE SPINNING	15/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	186,322.88
0806 1036	BICICLETA DE SPINNING	15/07/2023	GIMNASIO DE PESAS	217,000.00	20.00	186,322.88
0806 1051	EQUIPO DE ELECTROTERAPI	29/11/2023	CONSULTORIO FISIOTER	260,000.00	20.00	242,761.70
0806 1074	BICICLETA DE RUTA GIANT	05/07/2023	ASOCIACIONES DEPORTI	1,000,000.00	20.00	853,150.83
0806 1075	BICICLETA DE RUTA GIANT	05/07/2023	ASOCIACIONES DEPORTI	1,000,000.00	20.00	853,150.83
0806 966	BANCA PLANA GIMNASIO DE	29/03/2023	GIMNASIO DE PESAS	156,750.00	20.00	125,314.30
0806 973	BANCA PLANA GIMNASIO PE	29/03/2023	GIMNASIO DE PESAS	156,750.00	20.00	125,314.30
0806 E003	LAMINAS DE PISO PARA EN	30/09/2020	MEZANINE GIMNASIO PO	1,450,000.00	20.00	528,356.10
0806 E004	LAMINAS DE PISO PARA EN	30/09/2020	GIMNASIO ARTES MARCI	2,900,000.00	20.00	1,056,712.39
0806 E508	BICICLETA	30/09/2020	GIMNASIO DE PESAS	125,000.00	20.00	45,547.95
<b>TOTAL:</b>				<b>150,004,393.28</b>		<b>93,664,829.49</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

- **Recomendación N°10: La Auditoría Externa dice:** EXISTEN DEBILIDADES EN LA TOMA FISICA DE ACTIVOS FIJOS REALIZADA POR LA AUDITORIA

***Respuesta del CCDR Belén:***

Con respecto a este hallazgo se va a programar en el mes de abril del presente año un barrido de los activos con el fin de actualizar ubicaciones, verificar los que no tienen placas, ya que en muchos casos se desprenden de los artículos y a la vez gestionar junto con la administración general y los encargados de cada área los activos que se encuentran en mal estado y proceder con el acta de desecho.

Informe Estudio Auditoría Externa	Responsable	Fecha de Subsanación
Hallazgo N°10	Asistente Financiero y Administración General	abr-25

- **Recomendación N°11: La Auditoría Externa dice:** LA CUENTA DE RETENCIONES AL PERSONAL SE PRESENTA SOBREVALUADA.

***Respuesta del CCDR Belén:***

Con respecto a este hallazgo lo que sucedió es que el sistema de planillas a la hora de convertir los asientos al sistema de contabilidad pasa cuentas de retenciones a empleados, cuentas de retenciones patronales y a la inversa.

Como se le explicó al auditor externo vía Teams en una reunión ya se está trabajando en la conciliación de estas cuentas detectando el origen y corrigiéndolo vía sistemas, la conciliación se encuentra avanzada hasta el mes de octubre 2024 por lo que se estima que para este mes de marzo 2025 ya se logre subsanar este hallazgo.

Informe Estudio Auditoría Externa	Responsable	Fecha de Subsanación
Hallazgo N°11	Asistente Financiero y Administración General	mar-25

- **Recomendación N°12: La Auditoría Externa dice:**NO SE REGISTRA EL PASIVO CORRESPONDIENTE AL GASTO ACUMULADO POR VACACIONES.

***Respuesta del CCDR Belén:***

Este hallazgo se debe a que la conversión de la cuenta del pasivo del sistema MCP hacia el sistema SCM se encontraba errónea, lo cual generaba un error a la hora de pasar el asiento de planillas a la Contabilidad. Se verificará la diferencia total y se realizará el ajuste correspondiente, además se revisarán los asientos de planillas para verificar que cuentas están siendo registradas y de esta manera quede registrado en la cuenta correcta.

Informe Estudio Auditoría Externa	Responsable	Fecha de Subsanación
Hallazgo N°12	Asistente Financiero y Administración General	mar-25

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

- **Recomendación N°13: La Auditoría Externa dice:** EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL SALDO CONTABLE Y EL REGISTRO AUXILIAR DE FACTURACIÓN DE ALQUILERES DE TIERRAS Y TERRENOS.

***Respuesta del CCDR Belén:***

Para subsanar este hallazgo se instruirá al Asistente Administrativo del CCDRB para que cada fin de mes verifique las facturas emitidas contra estado de cuenta bancario para así corroborar que lo digitado en sistema de facturación sea el mismo monto de bancos.

Informe Estudio Auditoría Externa	Responsable	Fecha de Subsanación
Hallazgo N°13	Asistente Administrativo y Administración General	feb-25

- **Recomendación N°14: La Auditoría Externa dice:** EXISTEN DIFERENCIAS EN LA PRUEBA GLOBAL DE PLANILLAS

***Respuesta del CCDR Belén:***

Para subsanar este hallazgo se informa que durante el mes de febrero 2025 se van a realizar los cálculos correspondientes en planillas, ya que como es sabido estas diferencias corresponden a que ya CCSS toma un monto mínimo para realizar el cálculo de cargas sociales a nivel general y los cuartos y medios tiempos que se contratan en el Comité de deportes por tiempo definido devengan un salario menor a este monto, es por esto que ya para el mes de marzo se comenzará a realizar un asiento independiente al de planillas con las diferencias ocasionadas por esta política de la CCSS y así lograr subsanar este punto.

Informe Estudio Auditoría Externa	Responsable	Fecha de Subsanación
Hallazgo N°14	Asistente Financiero y Administración General	mar-25

Es importante mencionar que de los 14 hallazgos encontrados en el estudio de la auditoría externa 7 ya se encuentran subsanados y los restantes se estarán atendiendo en el primer semestre 2025 para evitar aparezcan nuevamente en la auditoría externa a realizar en el presente año.

**Segundo:** Enviar copia al Consejo Municipal de Belén para su conocimiento.

**ARTÍCULO 04.** Se recibe oficio ADM-029-20254 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 13 de enero del 2025 y que literalmente dice: Les adjunto el informe de labores del CCDRB correspondiente al año 2024 para su revisión y discusión en sesión de Junta Directiva del próximo lunes 27 de enero.

# COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

SESION ORDINARIA N°02-2025

LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025

Informe de Labores I y II Semestre 2024

Instalaciones Deportivas

PROGRAMA: Programa N° 2

Área Estratégica: Administración General

PROCESO O SUBPROCESO: Instalaciones Deportivas

INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL: Se desarrolla el informe correspondiente a la Evaluación de los objetivos plasmados en la matriz de evaluación del Plan Estratégico del CCDR Belén 2020-2025; a continuación, se presenta el informe de las labores realizadas durante el 2024:

Para el Subprograma instalaciones deportivas, programa N° 2 del CCDRB.

En el caso del Programa denominado Instalaciones Deportivas, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General estratégico: Adaptar la oferta de las instalaciones deportivas a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón.

Objetivos específicos estratégicos:

1. Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas respondan a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón, brindando el mantenimiento adecuado para las instalaciones públicas.

2. Velar por el pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón a cargo del Comité.

3. Velar por la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones deportivas

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Evaluación y justificación de metas del área:

Durante el 2024 continuamos dando prioridad al cuidado de las instalaciones mediante la compra de materiales de mantenimiento del Polideportivo y de las canchas públicas del cantón que están bajo la administración del CCDR Belén, por medio de la plataforma SICOP, lo anterior con la finalidad de que los encargados de mantenimiento en coordinación con la administración realicen y ejecuten un plan de mantenimiento semestral de las instalaciones para prever el deterioro temprano de estas y corregir lo que necesita un cambio.

Se realizó el mantenimiento y compra de repuestos de los dos tractores giro cero para corta de césped, con el objetivo de continuar dando un buen mantenimiento a las zonas verdes de las 3 canchas públicas de fútbol del cantón, así como a las zonas verdes del Polideportivo.

Con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los Belemitas se tiene a disposición en horario comunal y debidamente reglado la disponibilidad de las diferentes instalaciones belemitas para el uso comunal como el deportivo y recreativo.

Se continua con el objetivo primordial de brindar tanto a atletas como usuarios mejores instalaciones, por lo que se realizó la construcción del techado, iluminación, revestimiento, demarcación y cerramiento perimetral de la cancha de Tenis del Polideportivo, esto para que los atletas no tengan que suspender entrenamientos en época de lluvia, de esta manera puedan realizar sus rutinas de la manera más segura y adaptada al desarrollo de sus objetivos.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

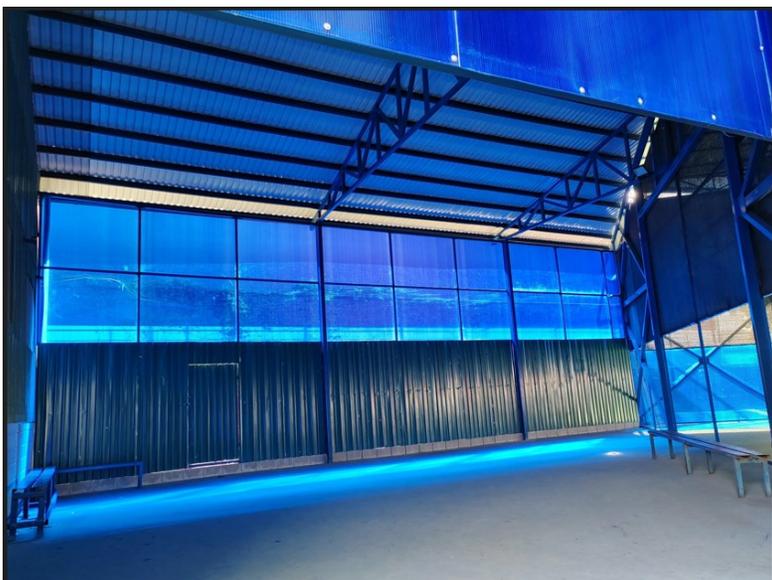
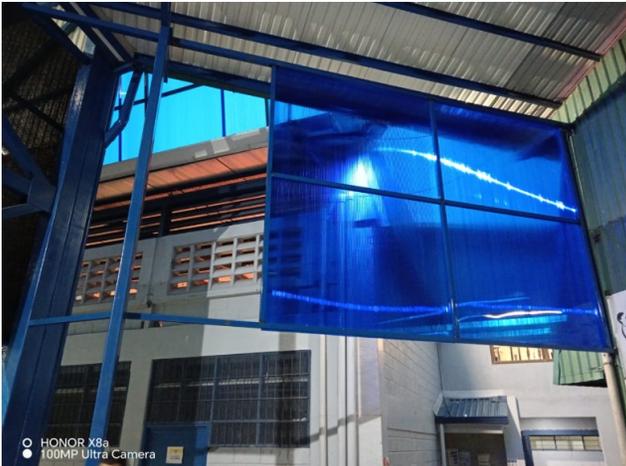
---

Se realizó una reparación del drenaje principal del Polideportivo, ya que este al tener tantos años de construido estaba presentando falencias en su función.

Se realizaron reparaciones en el palco de prensa y en la zona de tenis que por la emergencia nacional en los meses de octubre y noviembre fue necesario realizar trabajos de mantenimiento de emergencia en el sector de cancha de tenis y gimnasio de artes marciales, ya que por las fuertes lluvias se estaban haciendo inundaciones, lo que provocaba un gran peligro para la integridad física de atletas, padres de familia, usuarios, entrenadores, entre otros; de igual manera se estaban haciendo empozamientos de aguas lo cual podría producir criaderos de dengue, por lo anterior los funcionarios de mantenimiento trabajaron en el proyecto de cerramiento para evitar que esta situación continúe ocurriendo a futuro. Además de esto se realizó la construcción de muro y canalización de aguas de la propiedad colindante al polideportivo a las actuales líneas de desfogue.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN  
SESION ORDINARIA N°02-2025  
LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Se realizó la contratación de una empresa de Mercadeo con la finalidad de que nos colabore en la consecución de patrocinios con empresas privadas que se encuentran en el cantón e instituciones públicas, que se sientan identificadas con el deporte y la recreación Belemita, de tal manera que podamos realizar alianzas estratégicas en cuanto a canjes, patrocinios, convenios, etc, y con esto también podemos realizar mejoras a las instalaciones administradas por el CCDD Belén.

Se continua con la debida revisión y seguimiento a las Asociaciones Deportivas, mediante la supervisión semanal por el encargado del área técnica deportiva del Comité.

Gracias al Concejo Municipal de Belén y la Alcaldía, se pudo realizar la compra de la propiedad del Banco Popular, ubicada costado oeste del Polideportivo, la finalidad de esto es ampliar los espacios para que el deporte y la recreación del cantón tenga más y mejores condiciones para la realización de sus entrenamientos y demás actividades.

En este momento la Junta Directiva en conjunto con las Administración está realizando la planeación de las mejoras a realizar para el 2025, verificando lo que es prioritario para los atletas, para que puedan fortalecer sus destrezas en sus diferentes disciplinas deportivas, dentro de las consideraciones principales está la ampliación del gimnasio de pesas, que es algo que la mayoría de las disciplinas requiere para trabajar la fuerza, ya que la preparación física específica para cada deporte mejora significativamente el rendimiento de los atletas.

En relación con los Objetivos específicos estratégicos N° 1. Se promovieron las condiciones para la mejora de las instalaciones deportivas y se coordinaron las compras que logramos determinar eran prioritarias para el Comité, siempre en beneficio de los atletas y usuarios.

En relación con los Objetivos específicos estratégicos N.º 2. Los servicios públicos de las instalaciones deportivas se han ejecutado eficazmente, de manera tal que no se ha dado interrupciones a los servicios públicos de las instalaciones deportivas.

En relación con los Objetivos específicos estratégicos N.º 3. Continuamos con la contratación de seguridad del Polideportivo mediante la asistencia de dos oficiales de seguridad a tiempo completo, esto con el objetivo de que la vigilancia del Polideportivo esté cubierta desde las 5:00am hasta las 10:00pm, horas de apertura y cierre del Polideportivo, además para mantener un mejor control sobre la afluencia de vehículos a partir de las 4:00pm y los fines de semana, días y horarios en los cuales el Polideportivo tiene la mayor afluencia de visitas a las instalaciones, de esta manera también velar por el resguardo de atletas y usuarios; se hizo la compra de cámaras de seguridad nuevas ubicadas en lugares estratégicos en todo el Polideportivo, para tener todos los espacios monitoreados en caso de alguna eventualidad.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Instalaciones Deportivas

Responsable: Administrador General

Meta N°: 204-01

Nombre de la Meta:

Garantizar el correcto mantenimiento y resguardo de las instalaciones deportivas, durante el periodo 2024

Porcentaje logrado 204-01: 92%

Monto presupuestado 204-01: ¢182.278.947,54

Monto Ejecutado 204-01: ¢166.845.989,62

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b>		
<b>204-01 ( Instalaciones )</b>		
<b>Monto presupuestado Anual</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>% de Ejecución</b>
<b>¢182 278 947,54</b>	<b>¢166 845 989,62</b>	<b>92%</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

Meta N°: 205-01

Nombre de la Meta: Inversiones

Porcentaje logrado 205-01: 83%

Monto presupuestado 205-01: ¢232.249.422,46

Monto Ejecutado 205-01: ¢193.821.722,63

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b>		
<b>205-01 ( Inversiones )</b>		
<b>Monto presupuestado Anual</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>% de Ejecución</b>
<b>¢232 249 422,46</b>	<b>¢193 821 722,63</b>	<b>83%</b>

Justificación:

Durante el 2024, nos encontramos enfocados en dar prioridad a brindar un mantenimiento adecuado de las instalaciones. Dado lo anterior se evidencia entonces que las Instalaciones Deportivas merecen la dirección de los recursos presupuestarios y un interés prioritario en su mantenimiento.

De acuerdo con lo anterior, el Comité está obligado a realizar proyectos de mejora de mantenimiento de las instalaciones Deportivas y Recreativas del Cantón, en función de la participación y masificación del Deporte y la Recreación de la población Belemita, por lo que se está trabajando arduamente para que puedan tener instalaciones en las mejores condiciones posibles.

Conclusiones:

1. En orden de dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa relacionados con obras de construcción y mantenimiento, se requiere continuar trabajando para que cada uno de los concursos sean ofertados con tiempo suficiente y seguros de su contenido.
2. Se está trabajando en un plan de mantenimiento e infraestructura de las instalaciones del polideportivo y demás instalaciones administradas por el CCDRB que nos permita contar con instalaciones en buen estado, funcionales, que se adapten a las necesidades de los atletas y a la población Belemita en general y además que sean agradables a la vista.

Recomendaciones:

1. La realización de un constante mejoramiento en el aumento de público seguidor en las redes sociales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación con el objetivo de llevar la información a la población belemita de manera más eficaz y eficiente, tratando de alcanzar la mayor parte de la población e informarle de todos los procesos o acontecimientos tanto deportivos como recreativos e inclusive administrativos, para que sean partícipes de cualquiera de nuestros procesos que son para disfrute de toda la población belemita.
  2. Coordinar y Supervisar la contratación realizada de la empresa de mercadeo que estará colaborando en la consecución de patrocinios con empresas tanto públicas como privadas para mejoras en la infraestructura de las instalaciones administradas por el CCDR Belén, así como la búsqueda de becas deportivas entre otras para los atletas del cantón.
  3. Dar seguimiento al plan general de las obras planteado, para corroborar que todo sea realizado de la mejor manera mediante una supervisión continua de cada uno de los procesos.
  - 4- Sacar un mayor provecho de las instalaciones deportivas mediante alquileres, así como promover la realización de eventos con el fin de obtener mayores recursos para inversión en las mismas.
- Para lograr este objetivo se instaló una comisión técnica para la realización de protocolos de eventos que minimice la afectación a los vecinos.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

**SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL:** Para el año 2024 el Programa de la Administración general del CCDRB trabajó en la ejecución de las distintas contrataciones administrativas que se requerían con prontitud en el Comité, para las mejoras y mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones del Comité de Deportes.

En el Programa denominado Administración General, los objetivos estratégicos son los siguientes:

**Objetivo General estratégico:**

Optimizar la utilización de los recursos y el equilibrio financiero del Comité.

**Objetivo Específico estratégico:**

1. Priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados.
2. Definir la política de inversión en imagen, instalaciones, material y equipo.
3. Actualizar el tarifario de los precios de alquiler de las instalaciones deportivas.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de resultados en función de las recomendaciones y hallazgos de la auditoría y control interno municipal.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

**Evaluación y justificación de metas del área: Programa I - Administración General:**

**Unidad: Administración General**

**Responsable: Administrador General**

**Meta N° 101-01:**

**Nombre de la Meta: Cumplir con la ejecución del presupuesto 2024.**

**Porcentaje logrado: 87%**

**Monto presupuestado: ₡38.019.689,40**

**Monto Ejecutado: ₡ 33.086.727,84**

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b>		
<b>101-01</b>		
<b>Monto presupuestado Anual</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>% de Ejecución</b>
₡38 019 689,40	₡33 086 727,84	87%

**Justificación:**

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 1

1-En coordinación con el departamento de Informática de la Municipalidad, se incorporó el dominio de la página web del CCDRB en uno de los servidores de la Municipalidad, esto con la finalidad de prever que la página esté protegida y que la misma sea utilizada solamente por los usuarios designados. La actual página es <https://deportes.belen.go.cr/>

2-Se realizó la contratación de una empresa por medio de la plataforma SICOP para la realización de la Política Cantonal del Deporte y Recreación y Actividad Física-POCADRAF 2026-2036, así como la actualización del Plan Estratégico Institucional 2026-2030, para el 2025 estaremos trabajando en la elaboración de estos documentos de conformidad con las condiciones, normativas y políticas sectoriales del Cantón y en el marco de la Política Pública Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física – PONADRAF.

3- Fueron realizados los Reglamentos de Adquisiciones y Planificación y Presupuesto del CCDR Belén, los cuales cuentan con el visto bueno por parte del departamento jurídico municipal, aprobados por Junta Directiva del CCDR Belén y por el Concejo Municipal y debidamente publicados en el periódico oficial la Gaceta.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

4- Se crearon Convenios de Préstamo de Implementos Deportivos con las Asociaciones Deportivas del CCDRB, con esto se tendrá un mejor manejo de los activos que le pertenecen a las Asociaciones deportivas y los que le pertenecen al Comité de Deportes y permanecen en calidad de préstamo, se realizarán inventarios regularmente por medio del encargado del área técnica deportiva en conjunto con cada Asociación para dar un adecuado seguimiento al flujo de activos institucionales.

5- Durante el 2024 tal y como el año anterior se logró realizar una agenda cantonal en el mes de febrero, articulando esfuerzos con las diferentes fuerzas vivas del cantón, tales como escuelas y colegios públicos del cantón, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, Policía Municipal, diferentes unidades de la Municipalidad, y Tránsito de Belén.

6- Se coordinaron dos reuniones durante el 2024 a solicitud del Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDR Belén, con las Juntas Directivas y administrativas de las Asociaciones Deportivas para hablarles sobre temas de gobernanza, identidad, y consultarles sobre las necesidades de cada Asociación para ver prioridades a la hora de realizar el master plan y realizar las mejoras necesarias en las instalaciones deportivas o realizar compras de equipo deportivo o tecnológico.

7-Se continúa con los convenios de uso, administración y mantenimiento de instalaciones con todas las Asociaciones deportivas adscritas al CCDRB, los cuales fueron aprobados por Junta Directiva en sesión ordinaria N°17-2021 celebrada el lunes 07 de junio de 2021, para el año 2025 se realizará la prórroga de todos estos convenios.

8- Se continúa con los convenios de uso de vehículos con las Asociaciones deportivas que realizaron la debida solicitud con la Junta Directiva del CCDRB para poder hacer uso de la flotilla de vehículos para entrenamientos, torneos, campeonatos etc.

9-Se continúa con el convenio con la Escuela España el cual fue aprobado por junta directiva mediante acuerdo Ref. AA-065-04-15-2022 para poder hacer uso del gimnasio multiuso para uso de Asociaciones Deportivas y Actividades del programa de recreación en horas de la tarde y noche.

10-Se realizó el cronograma de plan de acción para la atención de las recomendaciones emitidas por la auditoría interna y externa, en el que se indica la manera en la que se tomará acción, el responsable y la fecha en la cual se estará dando cumplimiento a dichas recomendaciones. Así como la indicación de cada uno de los hallazgos que a la fecha se encuentran atendidos o en proceso.

11- Continúa el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Belén y el CCDRB para integrar la red de datos del Comité al esquema actual de infraestructura que administra la Municipalidad.

12-Se realizaron reuniones de trabajo periódicas con la Junta Directiva para revisar diversos temas previos a la sesión de Junta Directiva entre ellas Comisión Técnica y Comisión de Adjudicaciones para la revisión de carteles en proceso de compra.

13-Se continúa la coordinación con las Juntas de Educación y Administrativas de las escuelas públicas del Cantón, el Liceo de Belén y el Liceo Panamericano, para hacer uso de las instalaciones deportivas en horarios no lectivos para la realización de la iniciación deportiva y entrenamientos de los equipos de Juegos Nacionales.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 2 Se está trabajando constantemente en la renovación y mejorar el alcance de la página del Comité de Deportes y las redes sociales en general para que los Belemitas tengan un lugar donde poder evacuar sus dudas con respecto a la gestión del CCDRB, que haya una total transparencia en la información, conozcan toda la gama de deportes y procesos recreativos que ofrece el CCDRB a la comunidad y en los cuales pueden ser partícipes, además brindar información sobre temas administrativos y proyectos que se van desarrollando en el Polideportivo.

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 3 Continuamos trabajando con el Estudio Tarifario que fue actualizado y publicado en el periódico nacional la gaceta durante el año 2021, lo anterior para realizar los alquileres de todas las instalaciones administradas por el CCDRB en horarios que no sean utilizados por las Asociaciones deportivas o por la comunidad belemita, lo que está generando un ingreso importante adicional para la mejora de las mismas instalaciones.

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 4, Cualquier tipo de compra que requiera el Comité de Deportes se realiza mediante el sistema de compras electrónicas denominado SICOP, para esto ya contamos con los manuales de procedimientos de cada área y el Reglamento de Adquisiciones del CCDRB.

Se realizaron procesos de contratación administrativa, de los servicios y proyectos; además se pagaron los servicios públicos básicos, pagos de la CCSS, póliza de riesgos del trabajo, pagos de salarios de los 9 funcionarios de planta, y los pagos de servicios especiales.

**Conclusiones:**

Se está trabajando para que la ejecución del presupuesto del Comité de Deportes se realice de la manera más eficaz y eficiente, con el fin de que los fondos públicos sean utilizados según el interés y beneficio de la comunidad Belemita, se trabaja además en la firma de convenios con otras instituciones públicas y privadas del cantón para poder ofrecer a los atletas y usuarios mayores posibilidades para el crecimiento y mejoramiento de sus actividades recreativas y deportivas.

**Recomendaciones:**

1. Es importante mantener la comunicación y coordinación constante con el personal interno del Comité de Deportes, las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas, Concejo Municipal, Alcaldía y unidades administrativas Municipales, Comités Comunales, Organizaciones Comunales, Centros Educativos (Juntas de Educación y Direcciones), ICODER, Comité Olímpico y empresa pública y privada.

2. Dar seguimiento y supervisar la empresa contratada para la colaboración en la consecución de patrocinios de la empresa pública y privada, para la realización de proyectos deportivos y recreativos del Comité de Deportes.

3. Continuar en la búsqueda de recursos por medio de alquileres o convenios de nuestras instalaciones mediante eventos y búsqueda de patrocinios, todo con la finalidad de generar recursos para inversión en las instalaciones deportivas.

4. Para el “Programa II” del Área Técnica Deportiva, que éste sea reforzado mediante supervisión continua para corroborar el adecuado cumplimiento de cada una de las Asociaciones con el fin de buscar el crecimiento en el deporte Belemita.

5. Llevar a la práctica un programa de capacitación constante al personal técnico y administrativo de las Asociaciones Deportivas para potenciar un mejor servicio y de calidad al usuario.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

A continuación, se detalla la matriz de seguimiento de indicadores correspondiente a la Administración General.

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN						Resultado de Revisión												Observaciones
MATRIZ SEGUIMIENTO INDICADORES						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ADMINISTRACIÓN GENERAL																		
Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia														
1	Administración General	Cumplimiento PAO y Plan Estratégico	90%	Actividades cumplidas / Total de actividades	Semestral							32%					92%	Porcentaje de Informe de labores 2024 Administración, Instalaciones e Inversiones
2	Administración General	Atender los hallazgos de auditorías internas y externas en el plazo asignado	95%	Total hallazgos atendidas en plazo / Total de hallazgos	Anual	97%											95%	INF-AI-02-2024 Seguimiento Recomendaciones al 31-12-2023
3	Administración General	Cumplimiento de los hallazgos de auditorías internas y externas en el plazo asignado en el cronograma	70%	Total hallazgos atendidas en plazo / Total de hallazgos	Anual	97%											97%	INF-AI-02-2024 Seguimiento Recomendaciones al 31-12-2023
4	Administración General	Cumplimiento de los hallazgos de control interno en el plazo asignado en el cronograma	50%	Total hallazgos atendidas en plazo / Total de hallazgos	Anual	60%											60%	Autoevaluación del Sistema de Control Interno (AESC II) y Riesgos (SEVRI)
5	Atención al usuario	Satisfacción de la comunidad Belemita servicios del CCDRB	80%	Resultado encuesta	Anual	0											0	Realización Encuesta
6	Atención al usuario	Satisfacción del cliente interno y externo CCDRB	80%	Resultado encuesta	Anual	0											0	Realización Encuesta
7	Atención al usuario	Creación de un instrumento de respuesta automática	50%	Cumplimiento actividades / Total actividades	Anual	50%											50%	Implementación Whatsapp Bussiness
8	Comunicación externa	Cantidad de canales usados por el CCDR Belén para comunicarse con las Asociaciones deportivas y Atletas	1	Recuento	Anual	2											2	Correos/ Whatsapp Asociaciones Deportivas
9	Comunicación externa	Cantidad de canales usados por el CCDR Belén para comunicarse con la comunidad	3	Recuento	Anual	3											3	Facebook/Instagram/ Chat Whatsapp
10	Comunicación externa	Cumplimiento Plan de trabajo	90%	Actividades cumplidas / Total de actividades	Anual	90%											90%	Informes Mensuales Periódista
11	Comunicación externa	Alcance redes sociales (crecimiento)	10%	Recuento	Trimestral					10%							10%	La meta se alcanzó y sobrepasó ya que se hizo cambio de personal capacitado para el manejo de las redes sociales. (Evidencia informes enviados)
12	Comunicación externa	Alcance página web (crecimiento)	10%	Recuento	Trimestral			2%		2%							5%	Se está trabajando en conjunto con el departamento de informática de la Municipalidad para realizar la actualización de la página web
13	Planificación Estratégica	Cumplimiento PAO y Plan Estratégico	90%	Actividades cumplidas / Total de actividades	Semestral							32%					92%	Porcentaje de Informe de labores 2024 Administración, Instalaciones e Inversiones
14	Planificación Estratégica	Cantidad de espacios públicos destinados al esparcimiento y recreación a nivel local	Techado cancha de tenis del Polideportivo	Recuento	Anual						80%						100%	finalización construcción del techado Cancha de Tenis, convenios con escuelas y colegios del cantón para uso de instalaciones
15	Planificación Estratégica	Creación de un Máster Plan de Infraestructura recreativa y deportiva proyectado a 50 años para el cantón de Belén	50%	Cumplimiento actividades periodo / Total actividades	Anual	10%											50%	Reunión de Trabajo Junta Directiva y Administración
16	Mantenimiento	Cumplimiento del plan de mantenimiento	90%	Actividades realizadas / Actividades planificadas	Trimestral	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Bitácora de Limpieza y Mantenimiento

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

SESION ORDINARIA N°02-2025

LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

SUBPROCESOS: SECRETARIA, TESORERIA, CARRERA ADMINISTRATIVA Y GESTION DE PROYECTOS

Área estratégica: Asistente Administrativo

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar la Asistencia Administrativa del Comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cargos y Manual Básico de la Organización y Funciones del Comité.

**Introducción y/o Comentario general:** A continuación, se presenta la evaluación del primer y segundo semestre de ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024 correspondiente al Asistente Técnico Administrativo, que abarca los subprocesos “Carrera Administrativa, Tesorería y Secretaría y Gestión de Proyectos” aprobado en el Manual de Organización y Funcionamiento de cargos de personal por el Concejo Municipal según Ref.3303/2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020 del 30 de junio del 2020.

**Análisis y evaluación de la gestión**

**Evaluación y justificación de metas del área:**

**Unidad:** Asistente Técnico Administrativo

**Responsable:** Edwin Antonio Solano Vargas

**Meta única N°102-01**

**Nombre de la meta:** Organizar y coordinar la Asistencia Administrativa los 12 meses del año.

1.1 Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.

1.2 Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.

1.3 Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería de acuerdo con lo establecido en el manual respectivo.

1.4 Generar interacción con instituciones públicas y privadas para establecer convenios de cooperación y apoyo a los procesos deportivos y recreativos del CCDRB.

1.5 Realizar capacitaciones a la comunidad para futuros miembros de Junta Directiva y Asociaciones, y personal técnico y administrativo de los diferentes actores del deporte y la recreación en el Cantón de Belén.

1.6 Elaborar y dar seguimiento a proyectos de promoción tanto deportivos como recreativos y del movimiento humano.

1.7 Coordinar con diferentes instancias para la aprobación de las Políticas Deportivas 2020-2025 del CCDRB por parte del Concejo Municipal de Belén.

1.8 Dar seguimiento y gestión del Proyecto Belén-Libre como estrategia y eje transversal de la DRAF tanto a nivel nacional como internacional.

1.9 Vincular los diferentes programas del CCDRB con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional.

1.10 Verificar el cumplimiento de protocolos establecidos para control del COVID 19 para cada disciplina deportiva y recreativa según regulaciones del Ministerio de Salud y el Ministerio del Deporte.

<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b>		
<b>102-01 ( Asistente administrativo )</b>		
<b>Monto presupuestado Anual</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>% de Ejecución</b>
<b>Q 11 872 826,35</b>	<b>Q 11 377 492,24</b>	<b>96%</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

**Justificaciones: (1 a 10)**

**1. Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses correspondientes al año 2024:**

Se coordinó el subproceso secretarial durante el primer y segundo semestre correspondiente al año 2024 se llevó a cabo dentro de las actividades la recepción y servicio al cliente, que implica atención a todos los usuarios de los servicios del comité tanto vía telefónica, por correo electrónico, WhatsApp y redes sociales o bien las personas que ingresan presencialmente a las oficinas y requieren de un primer contacto como orientación para ser atendidos posteriormente por la unidad respectiva. Estas actividades no es posible cuantificarlas, dado a que actualmente no se cuenta con los mecanismos necesarios para hacerlo, ni dar un debido seguimiento a cada una de las gestiones solicitadas. Hay que hacer notar que durante este año 2024 la asistencia de usuarios al Polideportivo de Belén siguió en aumento de público y usuarios. Se requiere mejorar el equipo telefónico de la recepción ya que no funciona correctamente dificultando la debida atención a los usuarios. Se logro sistematizar el sistema de consultas de los diferentes servicios que brinda el CCDRB por medio de una aplicación de WhatsApp busines que automatizaría las respuestas en tiempo real 24/7.

En cuanto a la secretaria de actas de Junta Directiva, se llevaron a cabo durante el año 2024 se realizaron veintiuna Sesiones Ordinarias y Extraordinarias con la confección de sus respectivas actas y se realizó una sesión de Comisión técnica del CCDRB y una sesión de la Comisión de Adjudicaciones. Todas las sesiones anteriores se encuentran con sus respectivas actas digitales y debidamente transcritas y firmadas en sus respectivos libros oficiales del CCDRB en el tomo cuarenta, adicionalmente se publican virtualmente en la página web [deportesbelen.com](http://deportesbelen.com) para su debida difusión y transparencia. A la fecha se lleva un total de cincuenta libros oficializados de Junta Directiva y los numero uno tanto de la Comisión Técnica como de la Comisión de Adjudicaciones del CCDRB. Se confeccionaron ciento cuarenta y dos notificaciones de acuerdos de Junta Directiva, cartas varias, además de un total de dos certificaciones físicas y veintidós oficios de recursos humanos. Durante el primer y segundo semestre del año 2024, no se asistió en la coordinación con atletas, entrenadores y dirigentes a las citas médicas solicitadas, en programa de medicina del deporte ya que actualmente se lleva por medio de una aplicación directamente coordinada por el área deportiva para las especialidades de fisioterapia, psicología y nutrición, servicios que se contrataron a terceros. Se coordinaron diversas reuniones y citas para miembros de Junta Directiva y Administración con diferentes autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. Se procedió a coordinar reuniones periódicas con los diferentes miembros de Asociaciones deportivas adscritas al CCDRB con el fin implementar políticas de trabajo de una manera más homogénea y actualizar algunos procesos de trabajo, se han realizado un total de quince reuniones para estos fines. Se dio el apoyo secretarial para diversas actividades y requerimientos de los diferentes miembros de Junta Directiva tanto en Comisiones Especiales como en actividades habituales del CCDRB. Se coordinó con el área de recreación y deportiva lo concerniente a la promoción de actividades que realiza el CCDRB por medio del Facebook, Instagram y otras realizando hasta el momento aproximadamente 1036 publicaciones y posteos con un total de 18158 seguidores en Facebook y 3602 en Instagram, con un alcance aproximado de 113.000 personas en el mes de noviembre 2024. Se mantiene un control de correspondencia tanto recibida como entregada buscando mejorar los controles de esta. Se mantiene un sistema de emisión de certificaciones de acuerdos de Junta Directiva con su respectivo consecutivo y con los requisitos que se requieren para este tipo de documentos, igualmente en el proceso de recursos humanos. Se proporcionan los datos requeridos tanto por la Auditoria Interna como Externa para los fines de estudio y control requeridos por las mismas.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observaciones
1	Secretaría	Notificación de acuerdos de Junta Directiva	90%	Acuerdos notificados / Total acuerdos	Semestral	100%						100%					Se realizaron 142 notificaciones de acuerdos de JD y 21 Sesiones de Junta Directiva
2	Secretaría	Direccionamiento de solicitudes	90%	Solicitudes direccionadas / Total solicitudes	Semestral	100%						100%					Se tramitaron el 100% de solicitudes presentadas a JD
3	Secretaría	Emisión de certificaciones	100%	Certificaciones solicitadas / Total certificaciones emitidas	Semestral	100%						100%					Se emitieron dos certificaciones de acuerdos de Junta Directiva
4	Secretaría	Cantidad de capacitaciones impartidas anualmente a Asociaciones Deportivas	3	Recuento	Anual	5		1	1			2		1			Se realizarán 5 capacitaciones tanto para personal del CCDRB como para miembros de Junta Directiva y Asociaciones entrenadores
5	Secretaría	% de dominio de los temas expuestos a Asociaciones Deportivas	100%	Recuento	Anual	90%						75%					Evaluación y Certificaciones a cargo del ICODER

**2. Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación y evaluación y estímulo de los recursos humanos del comité de acuerdo con lo establecido en los manuales:**

Durante el año 2024 se registraron acciones de personal de la 1325 a la 1431 mismas que corresponden a movimientos de personal, tales como reconocimientos de anualidades, carrera profesional, nombramientos, permisos y aumentos de salario de acuerdo con el sector público, correspondientes a los nueve funcionarios del comité y los contratos por servicios especiales y por jornales ocasionales, se realizó empaste de libro de acciones de personal que van de la 1085 a la 1372. Se registraron 24 trámites de planillas quincenales, el registro acumulado del pago de planilla por salario escolar y el acumulado para el pago de aguinaldo en este año 2023-2024; se continuo la modalidad de pago de planillas quincenalmente. Se llevo un control de asistencia del personal del CCDRB con un sistema instalado e implementado para control facial sin contacto por efectos de pandemia COVID 19 y se procedió a verificar quincenalmente dicho reporte. Adicionalmente a esto se lleva un control de asistencia manual para los funcionarios con horarios por servicios especiales y jornales ocasionales o en su defecto presentación de informe mensual. Además de las revisiones de reportes de incapacidades y de horas extras; 13 trámites de cargas sociales ante la CCSS y 12 trámites de pólizas del INS de riesgos laborales; se confeccionaron 13 planillas de deducciones para la Asociación de Empleados de la Municipalidad, 12 planillas de deducciones a la Asociación Nacional de Empleados Públicos, se confeccionaron 12 planillas de deducciones de Coopeservidores, 12 planillas de deducciones del Banco Popular, 12 planillas de Coopenae y 10 trámites de embargos judiciales. Se adecuo el sistema de planillas de manera tal que se incluyeran las modificaciones incluidas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas específicamente en lo referente a anualidades y porcentaje de pagos de estas; se modificó el sistema de pagos para que dedujera automáticamente el porcentaje de lo correspondiente al rubro de disponibilidad cuando se otorguen vacaciones y no incapacidades por parte de los funcionarios que tengan este plus, igualmente se confeccionaron 12 informes de revelaciones para las NICSP y porcentajes de centros de costos por servicios sustantivos y de apoyo. Se confeccionaron constancias laborales tanto de tiempo laborado como de salarios percibidos.

Se realizó la contratación de dos promotores recreativos por servicios especiales durante 11 meses para el programa de Belén Libre; una persona que se encarga de la divulgación de actividades del CCDRB. Se mantiene actualizado y en custodia cada uno de los expedientes personales de los funcionarios del CCDRB. Se implemento y se mantiene actualizado un control denominado “Registro Auxiliar de Pluses Salariales”. Se coordino en conjunto con la Administración la contratación de la Empresa Bermudez Méndez / Asociados S.A. El estudio integral de clasificación y valoración de puestos del CCDRB, con la intención de realizar una actualización al Manual de Funcionamiento y Puestos del CCDRB; igualmente se contrató la confección de un procedimiento para el otorgamiento de pluses salariales y el estudio y justificación de los actuales. Actualmente se encuentra en estudio de la Junta Directiva del CCDRB para su debida a probación y posterior presentación al Concejo Municipal de Belén.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
14	Carrera Administrativa	Cumplimiento del plan de capacitación	80%	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones planificadas	Semestral	75%							50%						Se realizo capacitación tanto para el personal del CCDRB como de Asociaciones deportivas total 6 capacitaciones
15	Carrera Administrativa	Contratación de personal (solicitud - contratación)	40 días hábiles	Recuento	Semestral	100%							100%						Se contrato por servicios ocasionales a 9 funcionarios
16	Carrera Administrativa	Cantidad de colaboradores capacitados en todos los temas	100%	Colaboradores capacitados / Total colaboradores	Anual	100%													Se capacitaron un total de 6 funcionarios en areas como actualización nueva ley contratación, habilidades blandas, ODS, Decalogo de Cali.
17	Carrera Administrativa	% de satisfacción de los colaboradores con su trabajo	90%	Resultado encuesta	Anual	80%													Se requieren cursos direccionados a funcionarios de los CCDRB con las especificidades del caso
18	Carrera Administrativa	% de dominio de los temas expuestos por parte de los colaboradores	Trabajar 03 temáticas	Recuento	Anual	100%													Se trabajaron cuatro tematicas asociadas al quehacer de cada funcionarios
19	Carrera Administrativa	Cantidad de capacitaciones realizadas al año	3	Recuento	Anual	3													Hasta el momento se han realizado 6 capacitaciones ya sea por medios propios o coordinados con otras instituciones

**3. Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería:**

Se dio trámite a todas los tramites de transferencias presentadas que van del N°3572 al N°4507 de acuerdo con los procesos de contratación realizados; los mismos han sido entregados en su mayoría los martes y viernes. Se realizaron los trámites respectivos para la custodia y entrega posterior de los pagos solicitados. Se realizó el ajuste respectivo para el manejo del fondo de caja chica a ¢500.000,00 siendo el monto de ¢81.750.00 el monto máximo a pagar por este medio para las diferentes áreas del CCDRB, de ¢163.500.00 para la Administración y de la Junta Directiva hasta un monto de ¢327.000.00, todo lo anterior por la implementación del nuevo Reglamento para el funcionamiento de Caja Chica del CCDRB aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°50-2022 celebrada el veintitrés de agosto del 2022 y ratificada el treinta de agosto del 2022 y publicado en el diario oficial La Gaceta N°223 del martes 22 de noviembre del 2022. Se han registrado reintegros de Caja Chica, que van del N°679 al N°689. Igualmente se realizaron 13 arqueos de caja chica en conjunto con la Administración, se publican en la plataforma de SICOP los gastos realizados por este medio y a partir de abril del 2024 se incluye modificación en el SICOP para digitar las facturas correspondientes a cada liquidación de caja chica. Igualmente se realiza un ajuste por un monto de ¢13.405.12 a la caja chica por concepto de retenciones por uso de la tarjeta electrónica.

Durante el año 2024 se continuo el pago a proveedores por medio de transferencias bancarias del Banco de Costa Rica bajo el sistema BCR Empresas y hasta el momento se han realizado un total de 516 transferencias de la cuenta corriente N°362-07484-5 y 2 transferencias de la cuenta de fondos del ICODER para el programa Activate y Ciudad Americana del Deporte y una transferencia de la cuenta de garantías de cumplimiento N° CR520152013620007484; se realizó dos transferencias de la Cuenta de Alquileres Numero CC-362-00127892. Se mantiene un control de pagos a proveedores en el programa EMI y un respaldo de manera manual en Excel.

Se lleva un control de inventario de materiales y suministros de oficina que han sido asignados a este proceso por medio de un sistema informático denominado SIM que permite emitir reportes de control de inventarios para los informes de revelaciones NISCP mensuales. Se tramitaron las devoluciones de una garantía tanto de participación como de cumplimiento solicitadas por medio de la cuenta de garantías.

Se coordinó con la Municipalidad de Belén para que los giros al Comité se realicen por medio de transferencia electrónica y para este primer semestre del año 2024 según solicitud de giros presentado a

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

inicios del año se ha recibido un total de ingresos de ¢278.081.323.16 hasta el 31 de diciembre del 2024, además se recibieron ¢10.000.000.00 en calidad de donación del ICODER para el proyecto Actíivate y Ciudad Americana del Deporte, este monto aun se a procedido a liquidar debido a que el ICODER tiene pendiente aprobación de convenio de uso de recursos.

Se coordinó con la Administración todo lo referente a alquiler de instalaciones deportivas y préstamo de estas, implementando facturación electrónica para los alquileres con la inclusión del impuesto del valor agregado. Hubo para el año 2024 un total de alquileres de las canchas de futbol de los distritos, pista y cancha del polideportivo; facturas por alquileres se han confeccionado en consecutivo de la N°319 a la N°565 para un total de depósito en cuenta bancaria de ¢5.222.727.05

Se procedió a coordinar lo referente a inversiones por medio de certificados bancarios para incrementar los ingresos del CCDRB, hasta el 31 de diciembre del 2024 se han realizado certificados a plazo para un total de ingresos por intereses de ¢3.419.333.15

Se mantiene un control mensual de flujo de efectivo debidamente justificado para tomar dediciones como las de proyección de pagos e inversiones a corto y mediano plazo, verificando los egresos mensuales con las diferentes cuentas bancarias y los gastos de cada mes.

Se brindo toda la colaboración solicitada tanto por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén como por la Auditoría Externa realizada con información confeccionado las diferentes certificaciones e informes solicitados y en se trabajó en la atención de las recomendaciones contenidas en el informe de dicha auditoria. Igualmente y se dará inicio a la modificación del Reglamento de Caja Chica para actualizarlo y dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén.

Se realizaron controles e inventarios de materiales y suministros de oficina y se reportaron un total de 28 pedidos de materiales de oficina documentados. Igualmente se realizó el pedido de materiales de oficina correspondiente al año 2024.

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
6	Tesorería Atender las solicitudes de pago a tiempo	90%	Solicitudes atendidas a tiempo / Total solicitudes	Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se atendieron la totalidad de solicitudes de pago.
7	Tesorería Disponibilidad de caja chica	80%	Cantidad adelantos / monto asignado	Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se atendieron la totalidad de solicitudes de adelantos de Caja Chica
8	Tesorería Confección de facturas según plazos establecidos	75%	Facturas según plazo / Total facturas	Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se confeccionaron la totalidad de facturas solicitadas para un total de 246
9	Tesorería Disponibilidad de suministros de oficina	80%	Total suministros - Suministros solicitados	Mensual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Se realizo la entrega total de 27 suministros de oficina solicitados y se inicio proceso de compra para año 2023

**4. Generar interacción con instituciones públicas y privadas para establecer convenios de cooperación y apoyo a los procesos deportivos y recreativos del CCDRB.**

- Se presentaron los trámites ante el Ministerio del Deporte y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación con la finalidad de que se nos incluya en el banco de proyectos de esas instituciones y que nos asignarán presupuesto para la reconstrucción de la pista de atletismo del Polideportivo de Belén, en estos momentos ya se procedió a dar recibido conforme y la inclusión en el Banco de Proyectos estamos a la espera de un presupuesto ordinario o extraordinario para la asignación de dichos recursos que rondan aproximadamente los ¢165.000.0000.00.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

- La mejora continua en la y expansión de la infraestructura del Polideportivo de Belén ha continuado durante el primer semestre del año 2024 y se logró por medio de voluntariado de la empresa EPA y jugadores el Equipo Escorpiones de Belén el arreglo y pintura de parte de la tapia costado sur de la cancha de futbol del Polideportivo de Belén.
- Se mantiene la coordinación con la Alcaldía Municipal y el Instituto Costarricense de Puertos de Pacifico la posibilidad de firmar un convenio interinstitucional para el aprovechamiento de la infraestructura del Balneario Ojo de Agua y se aprobó un anteproyecto y una subcomisión para dar seguimiento a la redacción de los documentos legales y diseño de abras a realizarse en dicho inmueble, actualmente el borrador del convenio cuenta con el visto bueno de la Asesoría Legal de la Municipalidad de Belén . Adicionalmente participaron instituciones como el Ministerio de Salud, Federación Costarricense de Ciclismo y concesionario o arrendatario del Balneario Ojo de Agua para definir las diferentes contrapartes de participación en dicho proyecto. La intención inicial es de construir una cancha de futbol playa que pueda a su vez albergar tenis playa y artes marciales de playa igualmente la construcción de una pista de BMX con dimensiones que permitan competencias internacionales.
- Se realizo la coordinación necesaria para proponer la firma de un convenio interinstitucional entre el CCDRB y el Panamericam Scholl para el uso de instalaciones de ambas organizaciones. Actualmente de manera informal recibimos colaboración del Panamericam sin que tenga costo alguno para el CCDRB.
- Se retoma negociación con la Caja Costarricense del Seguro Social específicamente con el Departamento de Ciudadano de Oro para coordinar la posibilidad para que durante el año 2024 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén cuente con cursos financiados por dicho departamento, estos cursos son dirigido a adultos mayores y se impartirán en el polideportivo, los cursos solicitados son Agricultura Practica, Alfabetización Tecnológica, Prevención de caídas, Taichi, Baile Popular, Baile Folclórico y Acondicionamiento Físico Integral.
- Se coordino lo pertinente y se realizaron las acciones oportunas para solicitar la donación de un vehículo tipo pick up cabina sencilla por parte de la Municipalidad de Belén el cual se encuentra en funcionamiento y su uso beneficiara principalmente a los usuarios del programa de recreación y especialmente al proyecto Belén Libre.
- Se logro la inclusión por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) al listado de organizaciones que pueden recibir donaciones de empresas acogidas al régimen de zonas francas.
- Se realizaron gestiones de donación ante diferentes empresas privadas para algunos requerimientos de las diferentes actividades del CCDRB entre ellas están: 500 refrescos para celebración del 50 aniversario del CCDRB, frutas para el día del deporte, banderas de ciudad americana del deporte, donación de arbitraje para torneo de boxeo, donación de frutas para diferentes actividades del año 2024 por parte de agricultores de Orotina y San Carlos, Donación de Cargill para campamento recreativo, entre otras menores.
- Se colocaron 8 dispensadores de agua potable en todas las instalaciones del Polideportivo de Belén como donación del Equipo Escorpiones de Belén, igualmente ellos se encargan de sus respectivas recargas durante todo el año.
- Se confecciono el expediente para justificar la adquisición de la propiedad colindante con el Polideportivo de Belén perteneciente a Popular Valores y se realizan las gestiones requeridas para presentar a la Alcaldía Municipal un plan de como adquirir la propiedad con un préstamo con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal actualmente esta propuesta cuenta con los fondos aprobados por un monto aproximado a los ¢1.700.000.000.00 debidamente aprobados por el Concejo Municipal de Belén en el Presupuesto Extraordinario 01/2024 que se encuentra para visto bueno de la Procuraduría General de la Republica la aprobación de la escritura de compra de dicho inmueble.
- Se realizo solicitud de préstamo de instalaciones del Centro Internacional de Convenciones CIC-Belén para realizar la juramentación y acto de despedida a la delegación de Juegos Nacionales Guanacaste 2024.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

- Se logra el préstamo de una casa para ser utilizada como centro de operaciones del CCDRB en los Juegos Nacionales Guanacaste 2024 el préstamo lo realiza el señor Manuel Murillo.
- Se dio la colaboración y apoyo para la organización de la primera y segunda velada boxística Belén 2024.
- Se coordina una donación de la Empresa INTEL para la celebración del 50 aniversario del CCDRB.
- Se colaboro en la organización del primer torneo interempresarial Belén 2024 con la participación de 8 equipos de futbol masculino de empresas del cantón.
- Se presenta propuesta ante la Municipalidad de Belén y el Instituto de Desarrollo Agrario (INDER) para el posible financiamiento para la compra de la propiedad llamada ASEPIPASA.
- Se recibe la donación por parte del Equipo Escorpiones de Belén para que el grupo con discapacidad del CCDRB asista a dos partidos de la Selección Nacional de Futbol.
- Se coordino y se recibió la donación de la Empresa Pedregal de bloques y adoquines para la construcción de un muro de contención el área de la cancha de tenis.
- Con el seguimiento e informes de acciones realizadas por medio del proyecto Belén Libre se logró la donación por parte de Embajada de los Estados Unidos de América donación por un monto aproximado a los \$ 41.566.98 del siguiente equipo:

<i>PR12151576 19CS8024P0241</i>			
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	TOLDO SISTEMA AMERICANO A CUATRO AGUAS DE 10,20 M X 20,40 M, ROTULADO EN LAS 4 AGUAS	\$11,281.99	\$11,281.99
6	PARED ESPECIAL PARA TOLDO SISTEMA MERICANO A CUATRO AGUAS DE 10,00 M X 3,00 M.	\$637.36	\$3,824.16
<b>PRECIO FINAL</b>			<b>\$15,106.15</b>

<i>PR12221000 19CS8024K0127</i>			
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2	M15 1100 CAJA ACTIVA 15 TURBO-MILAN M15	\$868.41	\$1,736.82

<i>PR12220994 19CS8024P0265</i>			
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
6	PERAS LOCAS PARA TABLERO	\$57.61	\$345.66
10	PARES GUANTES DE CUERO DE 16 ONZ ROJOS	\$96.02	\$960.20
10	PARES GUANTES DE CUERO DE 16 ONZ AZULES	\$96.02	\$960.20
4	PARES GUANTES DE CUERO DE 10 ONZ ROJOS	\$76.81	\$307.24
4	PARES GUANTES DE CUERO DE 10 ONZ AZULES	\$76.81	\$307.24
4	PARES GUANTES DE CUERO DE 12 ONZ ROJOS	\$86.41	\$345.64
4	PARES GUANTES DE CUERO DE 12 ONZ AZULES	\$86.41	\$345.64
8	CABECERAS DE CUERO ROJAS	\$76.81	\$614.48
8	CABECERAS DE CUERO AZULES	\$76.81	\$614.48
<b>PRECIO FINAL</b>			<b>\$4,800.78</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

<i>PR12213963 19CS8024P0205</i>			
Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
50	BD 310-3772 BASKETBALL #7 CELULAR	\$23.33	\$1,166.50
50	IN ZG-1591 VOLLEYBALL #5 SOFT COLORES	\$24.00	\$1,200.00
100	BD ZG-1583 CHALECO NARANJA PARA ENTRENAR M	\$5.88	\$588.00
100	BD ZG-1578 CHALECO VERDE FOSFORECENTE PARA ENTRENAR M	\$5.88	\$588.00
100	BD UP8605-18 CONOS DE 18 INCH CON HUECO	\$8.08	\$808.00
3	IN 317-8927 ESCALERAS DE COORDINACION 6mt 12 SECCION CON MALETIN	\$27.16	\$81.48
50	IN 372-8085 BALON FUTBOL PIONEER THB#4	\$20.21	\$1,010.50
50	IN 372-8086 BALON FUTBOL PIONEER THB #5	\$20.62	\$1,031.00
30	BD 424-01601 BALON FUT-SALA PRO	\$36.84	\$1,105.20
8	IN 317-6698 SET CON 5 VALLAS DE SALTO	\$66.16	\$529.28
10	IN 317-6697 SET 2 CONOS CON HUECOS y BARRA OBSTACULO	\$20.07	\$200.70
5	IN 317-6691 ARO PLANO PARA AGILIDAD 50CM	\$3.08	\$15.40
5	317-6692 ARO PLANO PARA AGILIDAD 60 CM	\$4.49	\$22.45
5	317-6693 ARO PLANO PARA AGILIDAD 70 CM	\$6.14	\$30.70
10	BD 380-6694 SET DE CIRCULOS DE MARCA (1-10) CON MALETIN	\$43.59	\$435.90
10	BD 380-6699 ARCO OBSTACULO PARA AGILIDAD	\$9.41	\$94.10
<b>PRECIO FINAL</b>			<b>\$8,907.21</b>

Cantidad	Descripción	Precio Unitario
1	RING 6626RB ROY BLU ELEVADO ANILLO 20 X 20 EQUIPO GRADO PROFESIONAL. INCLUYE: 4 ANILLOS CORDAJE. (2 BLANCOS, 1 ROJO, 1 AZUL) CONJUNTO DE ESQUINAS CON COJINES. EXTRA-PESADO, ANILLO DE LONA AZUL REAL. OFICIAL DE ALTA DENSIDAD DE 1" CÉLULA CERRADA REDUCTORA DE IMPACTOS ESPUMA. OFICIAL 12" GONG DEL RING DE BOXEO. PAR DE TABURETES DE ESQUINA. (1 ROJO, 1 AZUL) JUEGO DE 4 ALMOHADILLAS POSTES PUBLICITARIOS. (2 BLANCOS, 1 ROJO, 1 AZUL) JUEGO DE 16 TENSORES (8 BLANCOS, 4 ROJOS, 4 AZUL) JUEGO DE CUERDA DE 8 ANILLOS SEPARADORES. 1 PAR DE ESCALERA DE ACERO DEL RING DE BOXEO. JUEGO DE 4 FALDAS DE ANILLO NYLON NEGRO REFORZADO.	\$7,175.00
1	CARGOS POR SERVICIOS	\$1,679.34
<b>PRECIO FINAL</b>		<b>\$8,854.34</b>

Cantidad	Descripción	Precio Total
1	Lente SEL 70350g//CSYX	\$1,019.24
1	Cámara ALPHA ILCE-6400I	\$1,019.24
1	Maletín FASPACK BP 250AW III Black	\$123.20
<b>PRECIO FINAL</b>		<b>\$2,161.68</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observaciones
10	Promoción y ejecución de proyectos Directiva	% de Cumplimiento de los planes, políticas y acuerdos aprobados por la Junta	Lineamientos cumplidos / Total lineamientos	Semestral	100%						100%						Se procedió a darle seguimiento a la totalidad de solicitudes de proyectos emanados por JD

**5. Realizar capacitaciones a la comunidad para futuros miembros de Junta Directiva y Asociaciones, y personal técnico y administrativo de los diferentes actores del deporte y la recreación en el Cantón de Belén.**

- Se envió un formulario solicitando las necesidades de capacitación al personal del CCDRB y a las Asociaciones Deportivas con la intención de confeccionar un Plan General de Capacitación del CCDRB en coordinación con el Departamento de Capacitación del ICODER, dicho formulario da como guía la propuesta de acciones a corto, mediano y largo plazo para el Plan de Capacitación institucional.
- Se brindó asistencia administrativa a las Asociaciones Deportivas adscritas al CCDRB, Juntas Directivas y entrenadores, que así lo solicitaron.
- Se brindó asesoría y capacitación informal a los diferentes comités cantonales de deportes y recreación, por ejemplo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, San Ramón, Poas, San Rafael, Escazu, Nicoya, Santa Cruz, Esparza, Quepos, Monte Verde, San Isidro, San Carlos, Alajuela entre otros.
- Se dio seguimiento al convenio con la Fundación Mejoremos Costa Rica dentro del cual se procedió a dar capacitaciones a personal técnico, administrativo, atletas y padres de familia para el fortalecimiento de habilidades blandas y el mejoramiento del trabajo en equipo, lo anterior sin costos para el CCDRB.
- Se realizaron dos capacitaciones por parte de la Presidencia de la Junta Directiva a las Juntas Directivas de las diferentes asociaciones deportivas de gobernanza en el deporte y seguimiento de acuerdos, presupuestos y necesidades.

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
4	Secretaría	Cantidad de capacitaciones impartidas anualmente a Asociaciones Deportivas	3	Recuento	Annual	5		1	1									Se realizaron 5 capacitaciones tanto para personal del CCDRB como para miembros de Junta Directiva y Asociaciones entrenadores
5	Secretaría	% de dominio de los temas expuestos a Asociaciones Deportivas	100%	Recuento	Annual	90%						75%						Evaluación y Certificaciones a cargo del ICODER

**6. Elaborar y dar seguimiento a proyectos de promoción tanto deportivos como recreativos y del movimiento humano.**

- Se dio seguimiento al convenio de cooperación, uso y mantenimiento de instalaciones deportivas con la Asociación Escorpiones del Oeste Sociedad Anónima Deportiva que plantea un evidente el interés público que cobija para la comunidad la posibilidad de contar con un equipo de segunda o primera división, en especial, por los incentivos que trae consigo el fomento del deporte, en especial, el fútbol en niños y jóvenes de la comunidad. En la actualidad se realizan reuniones periódicas para verificar el cumplimiento de lo acordado. Dentro del marco de dicho convenio se recibe como contraparte para el año 2024 la

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

donación de uniformes de Juegos Nacionales hasta por un monto de ¢30.000.000.00, igualmente que el mantenimiento de la gramilla y sus drenajes. Se realizaron supervisiones de los partidos realizados en el Polideportivo de Belén verificando que se cumplan las capacidades de público permitido, medidas de seguridad y de prevención de los partidos y requerimientos de la Liga de Ascenso de Segunda División (LIASE). Se coordinaron las mejoras requeridas en la infraestructura del polideportivo para lograr el aval de parte del comité de competición de la UNAFUT para poder realizar programaciones oficiales de partidos.

b) Se dio seguimiento ante la Universidad Nacional Autónoma un borrador de convenio que permitirá la transferencia de conocimientos interinstitucionales en búsqueda del mejoramiento tanto del sistema de aprendizaje de los estudiantes de la UNA como también del mejoramiento de los procesos deportivos y recreativos mediante una modalidad de aula abierta. Actualmente estamos a la espera de la aprobación de la rectoría de la UNA de dicho convenio.

c) Se mantuvo la participación del Cantón de Belén como ciudad a la Red de Ciudades D+D (Deporte y Desarrollo) la iniciativa, nace con el impulso de la alianza entre UNESCO, en el marco del programa Fit for Life y de la ciudad de León, como Capital Americana del Deporte, y se consagra en el compromiso de las ciudades y los gobiernos locales que suscriben el presente documento en calidad de fundadores. Ciudades D+D, constituye un espacio permanente de intercambio y cooperación entre los gobiernos locales de América Latina, al servicio de la integración regional y la promoción del deporte, la actividad física y la educación física en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos. El marco de actuación de la Red está orientado por la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, el Plan de Acción de Kazán, la iniciativa Fit for Life y propende al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hemos trabajado intensamente en la construcción de esta Red en un proceso incluyente y participativo, en consulta permanente y con la contribución directa de organismos internacionales, organizaciones deportivas, y sociedad civil, quienes nos ayudaran a cumplir los objetivos misionales que nos estamos trazando. Los gobiernos locales signatarios abogan por el ejercicio pleno y universal del derecho a la actividad física y al deporte en condiciones de equidad. Se concibe el deporte como un poderoso factor de desarrollo local, constructor de ciudades y de ciudadanía, promotor de convivencia y de identidades. Se participo en las dos Asambleas Generales de la Red D+D tanto en la Ciudad de Cali Colombia como en una sesión virtual en diciembre 2024. Se mantiene la posibilidad de recibir a poyo tanto de la UNESCO como del ICODER para la creación de la política cantonal del Deporte la Recreación y la Actividad Física y que cuente con indicadores para el Cantón de Belén.

d) Se presento por medio del área deportiva del CCDRB un proyecto al ICODER denominado Activate que pretende implementar a nivel recreativo nuevas modalidades y ofertas a la comunidad Belemita logrando un financiamiento de ¢7.000.000.00 para ejecutar en el año 2025.

e) Se dio apoyo logístico y técnico al Área Deportiva durante la realización de los Juegos Nacionales Guanacaste 2024.

f) Apoyo en la organización y celebración del 50 Aniversario del CCDRB.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
11	Promoción y ejecución de proyectos Ejecución de actividades	5	Recuento	Semestral	3							3						Se realizarán actividades con APP, finiquito convenio ICODER ACTIVATE, Ciudad Americana del Deporte, Embajadas y MIDEPOR, donación vehículo Municipalidad Belén, Convenios escuela España, aprobación Proyecto Activate al ICODER, Ciudad Americana del Deporte y Red de Ciudades D+D
12	Promoción y ejecución de proyectos Cantidad de empresas y comercios con las que se puede crear alianzas	6 empresas o comercios	Recuento	Anual	4											6		Se coordinó la contratación de Empresa que promueve la consecución de patrocinios para el CCDRB y su libro de marca. Igualmente se recibieron donaciones de empresas como INTEL, EPA, PIPASA, Florida Bedidas, Hotel Double Tree

**7. Coordinar con diferentes instancias para la aprobación de las Políticas Deportivas 2020-2025 del CCDRB por parte del Concejo Municipal de Belén.**

- La aprobación de las Plan Estratégico 2020-2025 del CCDRB por parte del Concejo Municipal de Belén se realizó según Ref.5512/2020 en la Sesión Ordinaria N°55-2020 celebrada el seis de octubre del dos mil veinte y ratificada el trece de octubre del año dos mil veinte y actualmente es un instrumento valiosísimo para la consecución y redacción de la Política Cantonal de Deporte Recreación y Actividad Física (POCADRAF). Durante el año 2024 se realizaron reuniones de acercamiento con autoridades del ICODER para vincular esta política nacional con los instrumentos que actualmente tiene el CCDRB para lograr la creación de la POCADRAF (Política Cantonal de Deportes Recreación y Actividad Física), igualmente se realizaron reuniones de intercambio con la Universidad Estatal a Distancia y el MIDEPOR para gestar un módulo de capacitaciones cantonales vinculadas con el Plan Nacional de Capacitación del ICODER que se encuentra en construcción. Se realizó un proceso de compra para la actualización del nuevo Plan Estratégico 2026-2030 y la actualización de las políticas deportivas del Cantón de Belén el cual se pretende vincular con organización como ACES Mundial y la UNESCO.

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
13	Promoción y ejecución de proyectos Cantidad de programas sociales creados e implementados en el cantón de Belén	2 instituciones	Recuento	Anual	4											4		Solicitud Municipalidad de Belén Proyecto Belén Libre, Convenio Cooperación UNA, Proyecto Ley Asamblea Legislativa, ICODER, MIDEPOR e INCOP

**8. Dar seguimiento y gestión del Proyecto Belén-Libre como estrategia y eje transversal de la DRAF tanto a nivel nacional como internacional.**

- Se logro que por medio la Alcaldía y el Concejo Municipal de Belén girara una partida de \$25.000.000.00 para dar seguimiento al proyecto de Belén Libre que pretende seguir en nuestro trabajo de detectar y prevenir adicciones por medio del movimiento humano esto ya sea con actividades eventuales en los barrios, comunidades y centro educativos del cantón, como también con procesos como boxeo, futbol sala, parkour y natación entre otros.
- Se han mantenido reuniones constantes con autoridades locales tanto de salud, seguridad y educación tratando de vincular acciones conjuntas que nos permitan detectar y prevenir adicciones por medio del movimiento humano esto ya sea con actividades eventuales en los barrios, comunidades y centro educativos del cantón.
- Se coordinó con la Alcaldía Municipal la participación en la recolección de víveres y alimentos para las personas damnificadas por las inundaciones de zona sur, Guanacaste y Sarapiquí. Igualmente se coordinó con la Comisión Nacional de Emergencias, autoridades de la Presidencia de la República, Embajada del

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Salvador en Costa Rica el hospedaje alimentación de la delegación de 312 Salvadoreños que vinieron al país para colaborar en esta emergencia nacional.

- Se coordinó la participación del CCDRB tanto en la Semana Internacional del Deporte como en el proyecto Actívate América organizado por ACES.
- Se recibió a delegación de la Alcaldía de Cali Colombia como parte del desarrollo de vivencias que promociones el deporte y la recreación de una manera global, dicha actividad fue coordinada por el Despacho del señor Ministro del Deporte Royner Mora Ruiz.

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
13	Promoción y ejecución de proyectos sociales creados e implementados en el cantón de Belén	2 Instituciones	Recuento	Anual	4														Solicitud Municipalidad de Belén Proyecto Belén Libre, Convenio Cooperación UNA, Proyecto Ley Asamblea Legislativa, ICODER, MIDEPOR e INCOP

**9. Vincular los diferentes programas del CCDRB con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional.**

- Se presentó informe de rendición de cuentas a la Embajada de los Estados Unidos de América y se renovó el compromiso de colaboración de la misma para continuar apoyando la estrategia Belén Libre y el proyecto de Sembremos Seguridad, asimismo se pretende trabajar y articular con la policía nacional el proyecto de ligas policiales.
- Durante todo el año 2024 se realizaron reuniones con un grupo de comités cantonales de deportes denominado-JUNTOS POR EL DEPORTE, dicho grupo se creó para fortalecer conocimientos y experiencias no solamente el ámbito deportivo y recreativo, sino también en la organización de los mismo y su funcionamiento administrativo. Actualmente hay afiliados a este grupo un total de 78 comités de deportes. Se redactó una propuesta que fue enviada a la Asamblea Legislativa referente a la modificación del Código Municipal en su apartado de comités de deportes para dar más posibilidades para que estos puedan transferir recursos a las asociaciones deportivas y otra iniciativa que pretende establecer parámetros claros para realizar actividades deportivas, recreativas y de ocio en vías públicas tanto nacionales como cantonales. Dicho Proyecto ya fue presentado en la Asamblea Legislativa bajo en expediente de proyecto de ley número 23505 y fue dictaminado y aprobado por el Congreso de la República y está próximo a su publicación.
- Como resultado de la acreditación de Belén como Ciudad Americana del Deporte 2024 se logró ser sede del Campeonato latinoamericano de Halterofilia Master que se realizó a finales de mayo y principios de junio de este año y se contó con una participación aproximada a los 350 competidores de los cuales su mayoría son extranjeros y nos visitaron con sus familias teniendo una visitación en hoteles del cantón de aproximadamente una 1100 personas; Seguimos realizando negociaciones para que se nos otorgue la sede del Campeonato Latinoamericano de policías y Bomberos para el año 2025.

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
13	Promoción y ejecución de proyectos sociales creados e implementados en el cantón de Belén	2 Instituciones	Recuento	Anual	4														Solicitud Municipalidad de Belén Proyecto Belén Libre, Convenio Cooperación UNA, Proyecto Ley Asamblea Legislativa, ICODER, MIDEPOR e INCOP

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

**10. Verificar el cumplimiento de protocolos establecidos para control del COVID 19 para cada disciplina deportiva y recreativa según regulaciones del Ministerio de Salud y el Ministerio del Deportes.**

- Con el levantamiento del decreto de emergencia relacionado con el COVID 19 se realizaron supervisiones de campo a las diferentes instalaciones y disciplinas deportivas con la finalidad de verificar el cumplimiento e implementación de los protocolos y lineamientos aprobados por MINSA, ICODER y MIDEPOR para la realización de entrenamientos y competencias en el Polideportivo de Belén, lo anterior única y específicamente como medida de prevención ante cualquier otro brote de una enfermedad parecida.
- Actualmente se trabaja con una apertura total de cada una de las instalaciones deportivas y de cada uno de los programas tanto deportivos como recreativos con aforos permitidos por MINSA. En la actualidad nuestras instalaciones funcionan a un 100% incluyendo la participación de público en diferentes actividades.

**Recomendaciones:**

En cuanto a Salud Ocupacional es de suma urgencia volver implementar el programa de médico de empresa. Dar seguimiento y apoyo institucional a la Comisión de Salud Ocupacional nombrada por la Junta Directiva del CCDRB para poder implementar lo antes posible los planes de emergencias institucionales, tomado en cuenta la propuesta existente realizada por estudiantes de la Universidad de Fidelitas. Igualmente estudiar la posibilidad de la adquisición de pólizas que cubran perdidas por eventos naturales, incendios u otros para la infraestructura del Polideportivo de Belén.

Desarrollar un programa de mercadeo y promoción en donde además de promocionar los servicios y programas que se brindan, se puedan conseguir recursos de empresas privadas o públicas para el mejoramiento y la promoción de cada uno de estos. Desarrollar un plan de medios que permita al CCDRB ofrecer a la empresa privada beneficios adicionales para que la propuesta de patrocinio sea más atractiva y beneficiosa para las partes.

Coordinar previamente con la Comisión Interinstitucional de Eventos Masivos la realización de actividades en el Polideportivo de Belén que ocasionan afluencia alta de público y que puedan ocasionar congestión vial o que las personas parqueen su vehículo en zonas prohibidas.

**Conclusiones:**

En el primer semestre del año 2024 se mantuvo un mejor control en los reportes de actividades, dado que la aprobación de los manuales de procedimientos del CCDRB y la identificación de sus indicadores, los cuales se implementaron a partir de la evaluación de procesos del primer semestre 2022. Estos indicadores evidenciarán debilidades y oportunidades para nuestra organización.

La aplicación de encuestas se ha convertido en un instrumento para que la Administración y Junta Directiva tomen sus decisiones en el quehacer de cada uno de los procesos que lleva a cabo el CCDRB, por lo que para el año 2024 se espera realizar una medición en términos de mejora en los servicios que brinda el CCDRB.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Se requiere recurrir al pago de horas extras para cumplir con algunos de los diferentes sub-procesos integrados en la metas planteadas, específicamente en la asistencia a los diferentes requerimientos Junta Directiva dado que estos se realizan en horarios fuera de mi jornada laboral y Asambleas de los diferentes órganos de elección del CCDRB las cuales se realizan en horarios nocturnos para asegurar la asistencia a las mismas. El hecho de asumir nuevas funciones generadas del proceso de gestión de proyectos visibiliza la necesidad de fortalecer los sistemas ejecución de actividades y las posibilidades de vincularlas con diferentes actores de la sociedad civil por lo que es importante dar seguimiento y supervisión a cada uno de ellos. Lo anterior por la envergadura de algunos de los proyectos planteados y la complejidad de estos, en búsqueda de una mejor y mayor eficiencia en los servicios a la ciudadanía. Igualmente, en los requerimientos en el cumplimiento de los acuerdos de los convenios de cada proyecto, por lo que se hace imprescindible ejercer un mayor acompañamiento con cada uno de ellos.

Se hace imprescindible establecer una estrategia coordinada con el Municipio en la cual se realicen las gestiones necesarias para la consecución de recursos nuevos provenientes tanto del Municipio como de las diferentes instituciones públicas y privadas buscando el diseño en conjunto de un master plan de desarrollo de infraestructura deportiva para el Cantón de Belén que permita cubrir las necesidades de una población mucho más comprometida con su salud física y mental, ya la Junta Directiva trabaja de manera activa en la consulta de un borrador preliminar de dicho instrumento para su próxima aprobación.

Igualmente es importante analizar la posibilidad de implementar un sistema de becas a deportistas de los diferentes programas del CCDRB para el mejoramiento de sus posibilidades técnicas y deportivas en competencias de mayor nivel nacional e internacional.

<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b>		
<b>102-01 ( Asistente administrativo )</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
\$11 872 826,35	\$11 377 492,24	96%

**CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, BIENES Y SERVICIOS**

Unidad: Gestión Bienes y Servicios, Contabilidad y Presupuesto

Responsable: Asistente Técnico Financiero

Meta N° 103-01:

1-Nombre de la Meta: Desarrollar los procedimientos de contratación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual. Además de elaborar los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización.

Monto presupuestado: \$31,342,653.64

Porcentaje logrado: 96.00%

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b>		
<b>103-01 ( Asistente financiero )</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
\$31,342,653.64	\$30,049,050.97	96%

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Indicador: % de actividades realizadas.

Etapas únicas:

Actividades:

1. Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
2. Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.
3. Realizar semestralmente los informes de ejecución presupuestaria.

Justificación:

1-Durante el año 2024 se llevaron a cabo 38 licitaciones reducidas y 1 licitación menor, procesos que estuvieron a cargo de la Administración General del CCDRB, las mismas mediante el sistema de compras Sycop las cuales se detallan a continuación:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN**  
**INFORME DE COMPRAS AÑO 2024**

Número de Meta	Descripción del Bien o Servicio	Monto Presupuestado para el Objeto de Contratación	Monto adjudicado	Estado actual
203-01	2024L D-000038 -000570 0001 [LD] Compra de servicios de musicales y culturales para el programa de recreación y Belén Libre		Compra por demanda	Contrato
204-01	2024L D-000037 -000570 0001 [LD] Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de los Aires Acondicionados del CCDR Belén		Compra por demanda	Contrato
205-01	2024L D-000036 -000570 0001 [LD] Servicio de Reparación y Pintura de Aceras de alrededor del Gimnasio Multiuso y Cancha de Tenis del Polideportivo de Belén.		Desierto	Desierto /Infructuoso
203-01	2024L D-000035 -000570 0001 [LD] Compra de artículos navideños para actividades navideñas del programa de Recreación y Belén Libre		\$250,245.00	Contrato
203-01	2024L D-000034 -000570 0001 [LD] Compra de servicios de mantenimiento y reparación de máquinas para gimnasio de pesas del CCDR Belén		Desierto	Desierto /Infructuoso

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

101-01	2024L D- 000033 - 000570 0001	[LD] Política Cantonal de Deporte, Recreación y Actividad Física-POCADRAF, así como la elaboración del Plan Estratégico Institucional	€6,450,000.00	Contrato
203-01	2024L D- 000032 - 000570 0001	[LD] Compra de juegos de mesa gigantes para programa de recreación y Belén Libre	€1,424,800.00	Contrato
205-01	2024L E- 000001 - 000570 0001	[LE] Diseño, Trámite y Construcción de Cubierta de techo con Iluminación Led, revestimiento y demarcación sobre cancha multiuso externa	€88,063,538.55	Contrato
204-	2024L D- 000031 - 000570 0001	[LD] Compra para la Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad para las Instalaciones Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.	€7,521,350.00	Contrato
204-01	2024L D- 000030 - 000570 0001	[LD] Compra de materiales de tenis y bádmiton para programa de recreación y Belén Libre	€677,892.00	Contrato
203-01	2024L D- 000029 - 000570 0001	[LD] Compra de servicios de mantenimiento y reparación de máquinas para gimnasio de pesas del CCDBelén	Desierto	Desierto /Infructuoso
204-01	2024L D- 000028 - 000570 0001	[LD] Se requiere realizar la compra de 2 pantallas planas Led de 75	€874,929.44	Contrato
203-01	2024L D- 000027 - 000570 0001	[LD] Compra de manteles y cubre manteles para el programa de recreación y Belén Libre.	Compra por demanda	Contrato
203-01	2024L D- 000026 - 000570 0001	[LD] Compra de rampa para la piscina del Polideportivo de Belén para diversas poblaciones.	€2,820,000.00	Contrato
201-01	2024L D- 000025 - 000570 0001	[LD] COMPRA DE PARALES PARA SALTO ALTO Y PERTIGA	€2,995,000.00	Contrato

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

201-01	2024L D- 000024 - 000570 0001	[LD] CONTRATACION SERVICIOS TECNICOS DE LA DISCIPLINA DEL AJEDREZ	€11,995,000.00	Contrato
204-01	2024L D- 000023 - 000570 0001	[LD] Contratación por demanda de "Diseño-impresión e instalación de rotulación general para instalaciones deportivas.	Compra por demanda	Contrato
203-01	2024L D- 000022 - 000570 0001	[LD] Compra de servicios de mantenimiento y reparación de máquinas para gimnasio de pesas del CCDBelén	Desierto	Desierto /Infructuoso
204-01	2024L D- 000021 - 000570 0001	[LD] Se requiere realizar la Compra e Instalaciones de Persianas Arrollables para Oficinas Administrativas del CCDBelén.	€488,883.45	Contrato
101-01	2024L D- 000020 - 000570 0001	[LD] Se requiere contratar los servicios de Auditoría Externa, con la finalidad de verificar la razonabilidad, integridad y confiabilidad de los Estados Financieros del CCDBelén	€1,800,000.00	Contrato
101-01	2024L D- 000019 - 000570 0001	[LD] Servicios profesionales en mercadeo, producción de material publicitario, ventas, logística, estrategia comercial, libro de marca y seguimiento de patrocinios CCDBelén	€5,996,960.00	Contrato
203-01	2024L D- 000018 - 000570 0001	[LD] Compra de servicios de mantenimiento y reparación de máquinas para gimnasio de pesas del CCDBelén	Desierto	Desierto /Infructuoso
101-01	2024L D- 000017 - 000570 0001	[LD] Se requiere realizar la contratación de Servicios Jurídicos y Notariales para el CCDBelén	Compra por demanda	Contrato
101-01	2024L D- 000016 - 000570 0001	[LD] Se requiere contratar los servicios de Auditoría Externa, con la finalidad de verificar la razonabilidad, integridad y confiabilidad de los Estados Financieros del CCDBelén	Desierto	Desierto /Infructuoso

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

101-01	2024L D- 000015 - 000570 0001	[LD] Servicios profesionales en mercadeo, producción de material publicitario, ventas, logística, estrategia comercial, libro de marca y seguimiento de patrocinios para el CCDR BELÉN	Desierto	Desierto /Infructuoso
201-01	2024L D- 000014 - 000570 0001	[LD] CONTRATACION DE SERVICIOS DEPORTIVOS DISCIPLINA DEL AJEDREZ	Desierto	Desierto /Infructuoso
203-01	2024L D- 000013 - 000570 0001	[LD] Compra de artículos de neón para actividades de celebración del 50 Aniversario del CCDR Belén	€375,566.40	Contrato
203-01	2024L D- 000012 - 000570 0001	[LD] Compra de artículos de neón para actividades de celebración del 50 Aniversario del CCDR Belén	Desierto	Desierto /Infructuoso
205-01	2024L D- 000011 - 000570 0001	[LD] Contratación para el servicio de cerramiento perimetral de la Cancha de Tenis del Polideportivo de Belén.	€13,420,000.00	Contrato
201-01	2024L D- 000010 - 000570 0001	[LD] CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PSICOLOGÍA	€3,720,000.00	Contrato
201-01	2024L D- 000009 - 000570 0001	[LD] Compra de toldos para el CCDR Belen	€2,940,000.00	Contrato
203-01	2024L D- 000008 - 000570 0001	[LD] Compra de servicios recreativos de natación para programa de Recreación y Belén Libre	Compra por demanda	Contrato
204-01	2024L D- 000007 - 000570 0001	[LD] Se requiere realizar la compra de materiales para la construcción de una plataforma y cobertor para el almacenaje de colchonetas de pértiga del Polideportivo de Belén.	€2,728,739.32	Contrato
201-01	2024L D- 000006 - 000570 0001	[LD] CONTRATACION DE INSTRUCTORES Y CAPACITADORES PARA PROYECTO ACTIVATE	Compra por demanda	Contrato

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

204-01	2024L D- 000005 - 000570 0001	[LD] CONTRATACION DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL CCDR BELEN	Compra por demanda	Contrato
201-01	2024L D- 000004 - 000570 0001	[LD] CONTRATACION DE ARBITRAJES PARA ELIMINATORIAS DE JDN	Compra por demanda	Contrato
101-01	2024L D- 000003 - 000570 0001	[LD] Adquisición de Kits de firma digital y lectores, así como sus renovaciones	Compra por demanda	Contrato
101-01	2024L D- 000002 - 000570 0001	[LD] Se requiere la realización de una propuesta de manual básico de organización, propuesta de sistema de clasificación y valoración de clases de puesto	Ø3,200,000.00	Contrato
204-01	2024L D- 000001 - 000570 0001	[LD] Se requiere realizar la compra de follaje de hojas verdes artificiales (enredadera) para colocar sobre mallas metálicas en perímetro sur del Polideportivo.	Ø297,000.00	Contrato

2. Se ha cumplido con la confección y presentación de los estados financieros (en base a presupuesto) y en base a devengo de los 12 meses en base a devengo de acuerdo con el cumplimiento de las NICSP.

3. Se presentó a la Junta Directiva cuatro modificaciones presupuestarias y tres presupuestos extraordinarios información que se incluyó en el sistema SIPP de la Contraloría General de la República, así como a los compañeros para preparar el respectivo informe.

A continuación, se presenta el informe de ejecución presupuestaria del año 2024.

<b>Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén</b>					
<b>INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2024</b>					
<b>INGRESOS</b>					
CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ingreso anual	Diferencia	% ejecución anual
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	9,200,000.00	7,332,988.02	1,867,011.98	79.71%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	1,500,000.00	6,722,648.69	(5,222,648.69)	448.18%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados.	4,064,000.00	3,029,181.19	1,034,818.81	74.54%
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	726,962,331.50	665,145,842.94	61,816,488.56	91.50%
3.3.0.0.00.0.0.000	Recursos de vigencia anterior	180,133,655.30	180,133,655.30	-	100.00%
		<b>Ø 921,859,986.80</b>	<b>Ø 862,364,316.14</b>	<b>Ø 59,495,670.66</b>	<b>93.55%</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

<b>Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén</b>					
<b>Reporte de ejecución presupuestaria</b>					
<b>Año 2024</b>					
<b>PROGRAMA I</b>					
Cuenta	Descripción de cuenta	101-01 Administración TOTAL ANUAL	102-01 Asistente administrativo I semestre TOTAL ANUAL	103-01 Asistente financiero TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL P1
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,570,986.00	3,641,702.00	8,503,621.83	16,716,309.83
01.01.03	Servicios especiales	4,986,023.36		-	4,986,023.36
0.02.01	Tiempo Extraordinario		691,578.95	617,668.21	1,309,247.16
0.02.03	Disponibilidad Laboral		1,216,929.98	-	1,216,929.98
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	444,447.53	1,724,501.77	815,920.54	2,984,869.84
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,971,143.40		5,485,825.07	8,456,968.47
0.03.03	Decimotercer mes	998,142.29	656,482.96	1,385,404.20	3,040,029.45
0.03.04	Salario escolar	907,497.47	603,081.18	967,547.59	2,478,126.24
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	222,450.91		-	222,450.91
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de	1,832,663.28	1,135,772.44	2,431,527.83	5,399,963.55
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de	62,462.84	39,389.00	83,224.24	185,076.08
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de P	187,388.82	118,166.89	249,672.73	555,228.44
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización L	374,777.76	236,333.86	499,345.57	1,110,457.19
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos admini	472,548.49	419,886.49	848,504.95	1,740,939.93
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		80,000.00	90,000.00	170,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	126,300.00		-	126,300.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	11,450,000.00		-	11,450,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,000,000.00			3,000,000.00
1.06.01	Seguros	373,874.36	232,728.71	509,042.81	1,115,645.88
2.02.03	Alimentos y Bebidas		185,502.06	-	185,502.06
2.99.01	Útiles y materiales de oficina		395,435.95		395,435.95
06.03.01	Prestaciones legales	106,021.33	-	-	106,021.33
06.06.01	Indemnizaciones		-	7,561,745.40	7,561,745.40
		<b>33,086,727.84</b>	<b>11,377,492.24</b>	<b>30,049,050.97</b>	<b>74,513,271.05</b>

<b>Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén</b>						
<b>Reporte de ejecución presupuestaria</b>						
<b>Año 2024</b>						
<b>Programa II</b>						
Cuenta	Descripción de cuenta	201-01 Deportivo TOTAL ANUAL	Medicina TOTAL ANUAL	Recreación TOTAL ANUAL	Instalaciones TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,102,620.92		23,098,250.00	18,584,728.00	<u>51,785,598.92</u>
0.01.03	Servicios especiales	(1,552,250.00)	3,082,062.50	5,163,750.00	-	<u>6,693,562.50</u>
00.02.01	Tiempo extraordinario	939,012.88		134,137.80	1,432,881.49	<u>2,506,032.17</u>
0.02.03	Disponibilidad Laboral	608,464.99			608,464.99	<u>1,216,929.98</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	3,610,477.98		2,815,632.89	2,411,392.21	<u>8,837,503.08</u>
0.03.02	Restricción al ejercicio libe	-			2,971,140.25	<u>2,971,140.25</u>
0.03.03	Decimotercer mes	1,413,647.22	127,484.38	2,893,733.46	2,343,659.21	<u>6,778,524.27</u>
0.03.04	Salario escolar	1,296,737.96	122,364.03	2,662,650.91	2,064,685.69	<u>6,146,438.59</u>
0.03.99	Otros incentivos salariales	884,621.31		382,528.08	222,450.91	<u>1,489,600.30</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Se	2,597,778.48	534,952.05	5,439,511.06	4,148,894.84	<u>12,721,136.43</u>
0.04.05	Contribución Patronal al Ba	88,540.54	18,232.80	189,794.52	142,116.68	<u>438,684.54</u>
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen	265,621.50	54,698.55	545,188.29	426,350.02	<u>1,291,858.36</u>
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo d	531,243.05	109,397.10	1,090,376.73	852,700.04	<u>2,583,716.92</u>
0.05.05	Contribución Patronal a otr	909,989.79		1,584,444.16	1,107,976.21	<u>3,602,410.16</u>
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo				8,002,624.85	<u>8,002,624.85</u>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica				27,497,322.04	<u>27,497,322.04</u>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones				1,319,669.75	<u>1,319,669.75</u>
01.03.02	Publicidad y propaganda			2,500,000.00	1,246,390.15	<u>3,746,390.15</u>
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información				2,560,912.95	<u>2,560,912.95</u>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

1.04.06	Servicios Generales				22,000,000.00	<u>22,000,000.00</u>
1.04.99	Otros servicios gestión y	230,142,281.65	7,144,000.00	20,743,113.62	-	<u>258,029,395.27</u>
1.05.01	país	7,433,525.31		1,600,000.00	-	<u>9,033,525.31</u>
1.05.02	Viáticos dentro del país	293,874.69			-	<u>293,874.69</u>
01.06.01	Seguros	526,707.82	36,618.13	1,138,767.13	5,137,673.54	<u>6,839,766.62</u>
1.07.02	Actividades protocolarias y	4,975,000.00		3,000,000.00	-	<u>7,975,000.00</u>
01.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios				1,095,425.00	<u>1,095,425.00</u>
01.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria				892,204.00	<u>892,204.00</u>
01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de				1,515,919.47	<u>1,515,919.47</u>
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo decómputo y sistemas de				1,574,750.00	<u>1,574,750.00</u>
01.99.99	Otros servicios no especificados	2,982,565.00		(878,113.62)	-	<u>2,104,451.38</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes				2,222,800.26	<u>2,222,800.26</u>
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes				2,653,572.24	<u>2,653,572.24</u>
2.01.99	Otros productos químicos				10,000,000.00	<u>10,000,000.00</u>
2.02.03	Alimentos y Bebidas	2,500,000.00		3,000,000.00	-	<u>5,500,000.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos				11,523,370.37	<u>11,523,370.37</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos				2,403,904.89	<u>2,403,904.89</u>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo				1,249,413.41	<u>1,249,413.41</u>
2.03.06	Materiales y productos de plástico				2,860,931.79	<u>2,860,931.79</u>
2.03.99	Otros materiales y productos de construcción				1,315,703.43	<u>1,315,703.43</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos				1,469,778.31	<u>1,469,778.31</u>
2.04.02	Repuestos y accesorios				3,918,904.87	<u>3,918,904.87</u>
2.99.04	Téxtils y vestuario	14,000,000.00		3,609,000.00	488,883.45	<u>18,097,883.45</u>
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza				6,497,715.00	<u>6,497,715.00</u>
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad				733,458.14	<u>733,458.14</u>
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros			250,245.00	526,283.28	<u>776,528.28</u>
5.01.02	Equipo de comunicación				8,796,279.44	<u>8,796,279.44</u>
5.01.07	Equipo y mobiliario educac	5,935,000.00		3,999,078.40		<u>9,934,078.40</u>
5.01.07	Maquinaria y equipo divers	-		2,820,000.00		<u>2,820,000.00</u>
06.03.01	Prestaciones legales		53,052.08	222,644.79	-	<u>275,696.87</u>
		<b>290,485,461.09</b>	<b>11,955,461.62</b>	<b>88,004,733.22</b>	<b>166,845,989.62</b>	<b>557,291,645.55</b>

**Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén**

**Reporte de ejecución presupuestaria**

**Año 2024**

**Programa III INVERSIONES**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción de cuenta</b>	<b>Total Anual 2023</b>
0.01.02	Jornales ocasionales	5,113,593.68
0.03.03	Decimotercer mes	421,968.60
0.03.04	Salario escolar	487,150.10
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de	783,223.98
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de	26,694.75
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de F	80,084.26
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización I	160,168.50
1.06.01	Seguros	117,438.50
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	186,631,400.26
06.03.01	Prestaciones legales	99,508.20
		<b>193,821,722.63</b>

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
Liquidación presupuesto 2024					
<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b> <b>101-01</b>			<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2024</b> <b>202-01 ( Medicina )</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡38,019,689.40	₡33,086,727.84	87%	₡18,741,205.29	₡11,955,461.62	64%
<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b> <b>102-01 ( Asistente administrativo )</b>			<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b> <b>203-01 ( Recreación )</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡11,872,826.35	₡11,377,492.24	96%	₡97,944,645.37	₡88,004,733.22	90%
<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b> <b>103-01 ( Asistente financiero )</b>			<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b> <b>204-01 ( Instalaciones )</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡31,342,653.64	₡30,049,050.97	96%	₡182,278,947.54	₡166,845,989.62	92%
<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b> <b>201-01 ( Área técnica )</b>			<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b> <b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b> <b>205-01 ( Inversiones )</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡309,410,596.75	₡290,485,461.09	94%	₡232,249,422.46	₡193,821,722.63	83%
				<b>TOTAL PRESUPUESTO 2024</b>	<b>₡921,859,986.80</b>
				<b>TOTAL EJECUTADO AÑO 2024</b>	<b>₡825,626,639.23</b>
				<b>PORCENTAJE DE EJECUCION</b>	<b>90%</b>
				<b>PENDIENTE DE EJECUTAR</b>	<b>₡96,233,347.6</b>

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén					
Informe de ejecución presupuestaria					
Año 2024					
	Presupuestados	Reales	Diferencia	% ejecución	
<b>Ingresos</b>	₡ 921,859,986.80	₡ 862,364,316.14	₡ 59,495,670.66	93.55%	
<b>Gastos</b>					
Programa I	₡ 81,235,169.39	₡ 74,513,271.05	₡ 6,721,898.34	91.73%	
Programa II	₡ 608,375,394.95	₡ 557,291,645.55	₡ 51,083,749.40	91.60%	
Programa II	₡ 232,249,422.46	₡ 193,821,722.63	₡ 38,427,699.83	83.45%	
	₡ 921,859,986.80	₡ 825,626,639.23	₡ 96,233,347.57	89.56%	
<b>PORCENTAJE REAL DE EJECUCION INGRESOS VS EGRESOS 2024</b>			<b>95.74%</b>		
<b>TOTAL DE SUPERAVIT ESPECIFICO</b>			<b>₡ 36,737,676.91</b>		
<b>TOTAL DE SUPERAVIT PERÍODO 2024</b>			<b>₡ 36,737,676.91</b>		

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

Justificación de ingresos y egresos informe de ejecución año 2024.

**INGRESOS: ¢862,364,3165.14**

Alquiler de edificios e instalaciones: ¢ 7,332.988.02

Corresponde a alquiler de instalaciones deportivas del CCDR.

Intereses sobre inversiones: ¢6,722,648.69

Ingresos por concepto de inversión en certificados de depósito a plazo.

Otros ingresos: ¢3,029,181.19

Ingresos por concepto donación del ICODER 3,000,000.00 para “Belén Ciudad Americana del deporte”) Además ¢29,181.19 de dinero depositado demás durante el año por usuarios de alquiler de instalaciones deportivas.

Transferencias corrientes de gobiernos locales: ¢ 665,145,842.94

**Ingresos por parte de la Municipalidad de Belén durante el año 2023. Es importante recalcar que según lo estimado por la Municipalidad al Comité de deportes no ingresó un total de ¢ 61,816,488.56 que se tenía previsto.**

Recursos de vigencia anterior: ¢180,133,655.30

Corresponde al Superávit de la institución del año 2023.

**EGRESOS TOTALES: ¢ 825,626,.639.23**

*PROGRAMA I ADMINISTRATIVO FINANCIERO: ¢ 74,513,271.05*

**REMUNERACIONES: ¢ 50,544,576.77**

Remuneraciones y cargas sociales (100% Asistente financiero, 50% Administrador y 50% Asistente Administrativo) durante el año 2024 y pago servicios especiales periodista medio tiempo.

**SERVICIOS: ¢ 15,861,945.88**

Gastos de seguros pólizas Riesgos de trabajo Administrador general, asistente administrativo y asistente financiero impresión y encuadernación libros de actas y compra de mantas para publicidad del Comité, pago de auditoría externa período 2023, servicios jurídicos.

Ralización de una propuesta de manual básico de organización, propuesta de sistema de clasificación y valoración de clases de puesto.

Servicios profesionales en mercadeo, producción de material publicitario, ventas, logística, estrategia comercial, libro de marca y seguimiento de patrocinios CCDR Belén.

Política Cantonal de Deporte, Recreación y Actividad Física-POCADRAF, así como la elaboración del Plan Estratégico Institucional

**MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢580,938.01**

Compra de materiales y suministros de oficina.

Compras para atención de reuniones con supremos poderes y atención a Junta directiva.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ¢7,667,766.73**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

Prestaciones legales liquidación periodista indemnización asistente financiero por readecuación de puesto.

*PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES: ¢ 557,291,645.55*

**REMUNERACIONES: 109,066,012.00**

Remuneraciones y cargas sociales del área Técnica, Recreación, servicios especiales de recreación, periodista, 50% asistente administrativo, 50% administradora general y los dos funcionarios de Mantenimiento de instalaciones durante el año 2024.

Contratación servicios especiales de cuarto de tiempo de nutricionista para atletas de las distintas asociaciones deportivas.

**SERVICIOS: ¢ 354,885,370.60**

Contratación de servicios recreativos para programas de Recreación y Belén libre.

Contratación de servicios de arbitrajes para eliminatorias de juegos nacionales de las diversas disciplinas.

Pago de corriente eléctrica de instalaciones deportivas y oficinas.

Pago de telefonía fija y celular.

Cancelación servicios de seguridad del Polideportivo.

Compra de refrigerios para actividades deportivas y recreativas con personas con discapacidad.

Limpieza de tanques sépticos del polideportivo.

Confección de plumas publicitarias para el CCDD, servicios de transporte para eliminatorias de juegos nacionales,

Pago de viáticos para funcionarios enviados a juegos nacionales Guanacaste 2024.

Servicios de transporte para programas de Belén libre y programas de recreación.

Contratación de servicios de fisioterapia y psicología para atletas.

Pago de seguros riesgos del trabajo personal del Comité.

Contratación de refrigerios para actividad de juramentación de atletas para juegos nacionales Guanacaste 2024.

Mantenimiento sistemas financieros, mantenimiento de instalaciones deportivas, mantenimiento cámaras de vigilancia y pago de servicios técnicos deportivos Asociaciones deportivas que se detalla a continuación:

Gimnasia	¢ 22,569,600.00
Fútbol	¢ 18,480,000.00
Natación	¢ 27,231,591.46
Ciclismo	¢ 18,000,000.00
Atletismo	¢ 20,692,173.58
Baloncesto	¢ 19,949,999.99
Taekwondo	¢ 17,502,129.73
Karate	¢ 19,500,000.00
Volibol	¢ 19,500,000.00
Triatlón	¢ 23,117,386.89
Tenis	¢ 12,600,000.00
Ajedrez	¢ 2,000,000.00
	<hr/>
	¢ 221,142,881.65

**MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢71,921,222.09**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

Compra de combustibles para vehículos y maquinaria de mantenimiento de instalaciones, compra de uniformes de competición juegos nacionales.

Compra de alimentos para actividad equipos con discapacidad, día mundial de la salud, día del desafío, dejando huella en Belén, compra camisetas actividades de Belén libre, camisetas campamento y programa de Recreación.

Compra de alimentación para actividades de campamentos para niños.

Compra de materiales de construcción para mantenimiento de las instalaciones deportivas y oficinas, así como suministros de limpieza.

Compra de uniformes para funcionarios del Comité de deportes.

Compra de leotardos para atletas de gimnasia rítmica de recreación accesible. Compra de materiales deportivos para clases grupales, gimnasio de pesas, programa de habilidades y destrezas, domingos recreativos del programa de recreación, compra de camisetas para diferentes grupos y actividades del programa de Recreación y Belén Libre.

[Compra de artículos promocionales para actividades de recreación y Belén libre Compra de artículos navideños para actividades belen Libre.

**BIENES DURADEROS: ¢21,550,357.84**

Licencias computadoras convenio Municipalidad. Compra de parlantes para programas de Recreación y Belén libre. Compra de tractor para corta de césped. Compra de material deportivo para disciplinas deportivas, compra de trofeos para actividades de Belén Libre y Recreación.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ¢ 275,696.87**

**PROGRAMA III INVERSIONES: ¢190,086,649.91**

**REMUNERACIONES: 7,072,883.87**

Remuneraciones y cargas sociales de dos personas tiempo completo jornales ocasionales para construcción de muro de contención costado sur cancha de tenis, techado, relleno y adoquinado de este mismo sector.

Construcción cuneta costado este de cancha de tenis.

Demolición y montaje nuevo de cielorraso en tablilla PVC en áreas de oficina y gimnasio multiusos.

**SERVICIOS: ¢ 117,438.50**

Pago de póliza de riesgos de trabajo de los jornales ocasionales.

**BIENES DURADEROS: ¢182,796819.31**

Diseño, trámite, construcción de cubierta de techo con iluminación led y colocación de revestimiento, demarcación y cerramiento sobre cancha de tenis del polideportivo.

Diseño, trámite, construcción de cubierta de techo con iluminación led y colocación de revestimiento, demarcación sobre cancha multiuso externa costado oeste del polideportivo.

**TRANSFERENCIAS: ¢99,508.20**

Liquidaciones de los dos jornales ocasionales.

Nota:

Con respecto al superávit de ¢ 36,737,676.91 se indica lo siguiente:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Debido a que ingresó €61,816,488.56 menos de la Municipalidad de lo que nos habían estimado el total de ingresos fue de €862,364,316.14 a nivel general y no €921,859,986.80 como se había estimado.

De esos €61,816,488.56 €39,000,000.00 correspondían para proyectos de inversión que destinara la junta directiva, es por esto por lo que la meta 205-01 Inversiones en infraestructura únicamente tuvo una ejecución de 83%.

COMITE DE DEPORTE Y RECREACION DE BELEN  
 Detalle del Balance General  
 (Nivel: 8)  
 Al: 31 DICIEMBRE 2024

Pag. 1  
 23/01/2025

\*\*\*\* Detalle No.1 \*\*\*\*

CAJA Y BANCOS	69,899,825.60
FONDO FIJO CAJA CHICA	500,000.00
BANCOS	69,399,825.60
CTA.362-07484-5 B.C.R	13,987,133.74
CTA 36200127892 BCR ALQUILERES	106,050.00
CTA.001-0248655-5 BCR	48,184,750.72
CUENTA 001-0267841-1 DOLARES	0.00
CUENTA 851552-6 DONACIONES	7,121,891.14

\*\*\*\* Detalle No.2 \*\*\*\*

INVERSIONES A CORTO PLAZO	125,000,000.00
INVERSIONES BCR	125,000,000.00
INVERSIONES BCR DOLARES	0.00

\*\*\*\* Detalle No.3 \*\*\*\*

CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	0.00
COBROS ADMINISTRATIVOS	0.00
ALEXANDER GOMEZ GONZALEZ	0.00

\*\*\*\* Detalle No.4 \*\*\*\*

CUENTAS POR PAGAR	143,902,056.00
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORE	143,390,010.00

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

COMITE DE DEPORTE Y RECREACION DE BELEN  
 Detalle del Balance General  
 (Nivel: 8)  
 Al: 31 DICIEMBRE 2024

Pag.  
 23/01/202

Cuentas por pagar a proveedores	143,390,010.00
Compromisos	0.00
Cheques sin cambiar años anteriores	0.00
Pension alimentaria	0.00
<b>DEDUCCIONES A PROVEEDORES</b>	<b>422,367.00</b>
<hr/>	
Impuestos de renta 2%	392,824.00
Cuenta por pagar IVA	29,543.00
<b>PLANILLAS FUNCIONARIOS</b>	<b>89,679.00</b>
<hr/>	
Planilla por pagar	0.00
Cuenta por pagar CCSS Trabajador	0.00
Cuenta por pagar ASEMUBE Trabajador	0.00
Banco Popular Prestamos	0.00
Renta s/salarios	89,679.00
Cuenta por pagar CCSS Patrono	0.00
Cuenta por pagar ASEMUBE Patrono	0.00
Cuenta por pagar ANEP	0.00
CXP COOPESERVIDORES	0.00
Ahorro voluntario COOPESERVIDORES	0.00
Cuenta por pagar COOPENAE	0.00
Embargos	0.00

\*\*\*\* Detalle No.5 \*\*\*\*

Garantias de cumplimiento por devolver	14,359,600.89
<hr/>	

\*\*\*\* Detalle No.6 \*\*\*\*

Garantias participacion por devolver	0.00
<hr/>	

Fin de reporte



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

A continuación, se detalla la matriz de seguimiento de indicadores correspondiente a Asistente financiero.

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN																	
MATRIZ SEGUIMIENTO INDICADORES																	
ASISTENTE FINANCIERO																	
					Resultado de Revisión												
	Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Observaciones
1	Proveeduría	Ejecución del plan anual de	95%	Adquisiciones ejecutadas												95%	Se realizó un total de 39 procedimientos de comoras en el sistema. Se presenta semestral.
2	Contabilidad	Presentación de estados financieros	10 días hábiles después del cierre	Recuento												95%	Se realizaron los estados financieros en base a presupuesto y en base a devengo para el
3	Contabilidad	Presentación de estados financieros	14 días hábiles después del cierre	Recuento												95%	Informe de evaluación presupuestaria año 2024
4	Presupuestación	Ejecución presupuesto	96%	o ejecutado / Presupuest												96%	tipos de licitaciones para poder cumplir con la ejecución
5	Presupuestación	Cantidad de capacitaciones	3	Recuento												100%	Se realizó 3 capacitaciones de índole administrativo
6	Presupuestación	% de dominio de los temas expuestos a	100%	Recuento												100%	

**PROGRAMA DE RECREACIÓN BELÉN ACTIVO**

Área estratégica: Recreación

En el presente documento, se desarrollará el informe correspondiente a la evaluación anual del 2024, para el programa de recreación “Belén Activo”, del programa N°2 Área Técnica del Plan Anual Operativo 2024 del CCDR Belén.

En el caso del programa denominado Recreación, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General Estratégico: Masificar la Recreación en el cantón de Belén.

Objetivos Específicos Estratégicos:

Estructurar un plan de mercadeo de los programas y planes recreativos del Cantón.

Promover y fomentar la participación de los belemitas en los programas y planes recreativos del Cantón.

Implementar espacios de Recreación en las instalaciones deportivas y zonas verdes del cantón.

Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

PROCESO O SUBPROCESO: RECREACIÓN:

Objetivo General: Organizar las actividades, procesos y vivencias recreativas de conformidad con la programación anual.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, dirección, ejecución, planificación, organización y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa.

Unidad: Recreación

Responsable: Coordinador Recreativo

Meta N°: 203-01

Nombre de la Meta: Ejecutar el programa recreativo propuesto para el año 2024, aplicando una adecuada organización, coordinación, evaluación y seguimiento de los procesos.

Justificación: Para lo que corresponde a la meta 203-01, para el Programa de Recreación “Belén Activo” se han logrado desarrollar en su mayoría las actividades propuestas para el 2024.

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b>		
<b>203-01 ( Recreación )</b>		
<b>Monto presupuestado Anual</b>	<b>Monto Ejecutado</b>	<b>% de Ejecución</b>
₺97 944 645,37	₺88 004 733,22	90%

Se dio inicio con el programa de desarrollo de habilidades y destrezas motoras en el mes de febrero con participación en el Kinder de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, el Cecudi de la Ribera y el Centro Infantil Modelo de Escobal, Kinder de la Escuela Fidel Chaves Murillo y el Jardín de Niños España.

Con respecto al segundo programa de recreación dirigida a los jóvenes (desde 12 hasta 19 años). Se retomaron las clases de natación recreativa de fines de semana.

Para el tercer programa para adultos jóvenes se han realizado un total de 700 clases desde febrero hasta el mes de diciembre del presente año con una oferta variada, entre estas el cardio dance, pilates, entrenamiento funcional, acuafitness, tae-bo, step, yoga, así como el servicio de gimnasio de pesas.

Para el cuarto programa de personas mayores activas: personas adultas mayores, se dio inicio desde el mes de febrero con clases de acondicionamiento físico, acuafitness, natación, voleibol adaptado (voli 8), horario diferenciado en el gimnasio de pesas y baile típico. Y se desarrolló un programa semanal de bádminton para esta población este año.

Para nuestro quinto programa que es el dirigido a personas con discapacidad o recreación accesible que se dio inicio desde el mes de marzo, con los deportes de natación terapéutica, natación competitiva, bochas, atletismo, gimnasia rítmica, ciclismo y tenis de campo, para este año se dio inicio con una clase de actividad física.

En lo que respecta al Objetivos Específicos Estratégicos N.º 1: Sobre el plan de mercadeo de los programas y planes Recreativos desde el mes de febrero aproximadamente, se ha desarrollado una cobertura por medio de redes sociales (Facebook, Instagram), WhatsApp, entre otros, para el registro de usuarios en nuestra aplicación. Desde el inicio de clases y actividades recreativas en barrios, así como celebraciones importantes en centros educativos.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

En cuanto al Objetivo Específico Estratégicos N.º 2: Para promover y fomentar la participación en los programas y planes Recreativos del cantón hemos realizado diversas publicaciones por medio de nuestras redes sociales, telefonía, envío de información directamente por WhatsApp para lograr que las personas fueran retomando las actividades de forma presencial.

La apertura en cuanto a restricciones de pandemia ha hecho que las personas tengan más libertad para presentarse a las clases sin necesidad de hacer reservación por medio de la aplicación.

En cuanto al Objetivos Específicos Estratégicos N.º 3: Sobre Implementar espacios de recreación en las Instalaciones Deportivas y zonas verdes del cantón, se realizaron un total de 45 actividades eventuales durante el 2024 en los diferentes barrios y comunidades del cantón.

En cuanto al Objetivos Específicos Estratégicos N.º 4: Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados, se detalla a continuación un desglose del dato estadístico de los alcances realizados durante el 2024 y las oportunidades de mejora para el próximo año.

A continuación, se presentan los indicadores para el programa de recreación durante este 2024:

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN																	
MATRIZ SEGUIMIENTO INDICADORES																	
ENCARGADA AREA RECREACION																	
Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	Recreativo	Número de programas brindados por el Comité de Deportes y Recreación de Belén	1 nuevo programa recreativo	Conteo	Anual	1										0	Se estará iniciando en el segundo semestre del año..
2	Recreativo	Porcentaje de población de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad de Belén (recreativa)	3% de la población Belemita	Población participante / Total población de Belén	Semestral							3%				3%	Durante este I semestre del 2024 el programa de recreación ha impactado a 929,75 personas semanalmente
3	Recreativo	Impactar a kínder en programas de desarrollo de destrezas y habilidades motrices básicas	5	Conteo	Semestral							5				5	Al cierre del I Semestre se trabaja activamente con los 5 centros educativos de cantón.
4	Recreativo	Desarrollar programas para jóvenes	2	Conteo	Semestral							1				2	Se espera para el II semestre iniciar con la encuesta de jóvenes para desarrollar nuevamente otros programas

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN																	
MATRIZ SEGUIMIENTO INDICADORES																	
ENCARGADA AREA RECREACION																	
Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
5	Recreativo	Aumentar el nivel de participación de niños y jóvenes en actividades recreativas	40% (3% población Belemita)	Población participante niños y jóvenes / Total población de Belén	Semestral							40%				40%	Se han realizado 23 actividades vivenciales donde el promedio de participación de 9344 niños y jóvenes aproximadamente.
6	Recreativo	Aumentar el nivel de participación de adulto joven en actividades recreativas	30% (3% población Belemita)	Población participante adulto joven / Total población de Belén	Semestral							7.5%				30,00%	Se han impactado 3000 personas igualando el dato del año pasado. Se espera finalizar al año para llegar al 30%
7	Recreativo	Aumentar el nivel de participación de personas mayores activas en actividades recreativas	20% (3% población Belemita)	Población participante personas mayores / Total población de Belén	Semestral							10%				20%	Para el primer semestre se trabaja con 183, 5 personas semanales en actividades de recreación
8	Recreativo	Aumentar el nivel de participación de personas con discapacidad en actividades recreativas	(3% población Belemita)	Población participante personas con discapacidad / Total población de Belén	Semestral							6%				10%	Para el I semestre se cuenta con 50 personas trabajando semanalmente en nuestros programas.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN																	
MATRIZ SEGUIMIENTO INDICADORES																	
ENCARGADA AREA RECREACION																	
Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
9	Recreativo	Aumentar las actividades relaciones con vivencias eventuales	50% respecto al 2023	Actividades 2023 / Actividades 2024	Semestral												Con un total de 27 actividades vivenciales durante primer semestre. En relación con los 24 realizados en año anterior.

**ANALISIS POR PROCESO Y SUB-PROCESOS:**

**1. Proceso de desarrollo de destrezas y habilidades motrices básicas.**

Este proceso consiste en la realización de actividades lúdicas a desarrollar en los niños que asisten a las instituciones públicas del cantón, habilidades y destrezas motoras básicas necesarias para su desarrollo integral, además de importantes podrán ser herramientas vitales para en un futuro permitir la práctica de alguna disciplina deportiva.

El proceso se ha desarrollado durante el 2024 en los diferentes centros educativos tales como kínder de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado y en el Kinder de la Escuela Fidel Chaves Murillo, Jardín de Niños España. Así como el Cecudi de la Ribera y el CIM de Escobal.

A continuación, se presenta los datos anuales del 2024 y el total de niños impactado, desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre:

**Cecudi Guapinol /CIM Escobal**

PROMOTORA	PROCESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	PROMEDIO ANUAL
Amanda Chaves	CECUDI Guapinol		24	59	41	91	37	62	65	15	54	47	0	495	41,25
Amanda Chaves	CECUDI Escobal		36	30	38	53	51	52	90	19	60	79	0	508	1016
<b>TOTAL MENSUAL</b>		<b>0</b>	<b>60</b>	<b>89</b>	<b>79</b>	<b>144</b>	<b>88</b>	<b>114</b>	<b>155</b>	<b>34</b>	<b>114</b>	<b>126</b>	<b>0</b>		
<b>PROMEDIO SEMANAL</b>		<b>0</b>	<b>15</b>	<b>22,25</b>	<b>19,75</b>	<b>36</b>	<b>22</b>	<b>28,5</b>	<b>38,75</b>	<b>8,5</b>	<b>28,5</b>	<b>31,5</b>	<b>0</b>		
<b>TOTAL SEMESTRAL</b>							<b>460</b>						<b>543</b>		
<b>PROMEDIO SEMESTRAL</b>							<b>76,67</b>						<b>90,50</b>		
<b>TOTAL ANUAL</b>													<b>1003</b>		
<b>PROMEDIO ANUAL</b>													<b>83,58</b>		

Con una población total de \_ se logró impactar en sesiones de 30 min una vez a la semana en cada uno de los centros logrando un promedio anual de 83,58.

Además, el kínder de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado con una población total de 89 niños divididos en 5 grupos que se impactan semanalmente. A continuación, el dato con la estadística anual de participación de 238,33.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN																
PROGRAMA DE RECREACIÓN																
CONTROL DE ASISTENCIA A PROCESOS 2024																
PROMOTORA: AMANDA CHAVES HAZEL MORERA, MARIANELA GONZÁLEZ																
PROMOTORA	PROCESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	PROMEDIO ANUAL	
Amanda Chaves	Kínder Escuela Manuel del Pilar (1)		91	50	92	82	82	24	56	50	56	16	0	579	48,25	
Amanda Chaves	Kínder Escuela Manuel del Pilar (2)		92	91	77	71	60	51	55	35	9	14	0	555	46,25	
Amanda Chaves	Kínder Escuela Manuel del Pilar (3)		55	92	71	20	49	0	60	49	54	10	0	460	38,33	
Amanda Chaves	Kínder Escuela Manuel del Pilar (4)								39	0	15	0	0	54	4,50	
Pablo Bolaños	Kínder Escuela Manuel del Pilar (5)		56	78	70	69	36	56	70	50	61	35	27	608	50,67	
Pablo Bolaños	Kínder Escuela Manuel del Pilar (6)		58	70	71	71	38	60	56	50	60	40	30	604	50,33	
<b>TOTAL MENSUAL</b>		<b>0</b>	<b>352</b>	<b>381</b>	<b>381</b>	<b>313</b>	<b>245</b>	<b>191</b>	<b>336</b>	<b>234</b>	<b>255</b>	<b>115</b>	<b>57</b>			
<b>PROMEDIO SEMANAL</b>		<b>0</b>	<b>88</b>	<b>95,25</b>	<b>95,25</b>	<b>78,25</b>	<b>61,25</b>	<b>47,75</b>	<b>84</b>	<b>58,5</b>	<b>63,75</b>	<b>28,75</b>	<b>14,25</b>			
<b>TOTAL SEMESTRAL</b>							<b>1672</b>						<b>1188</b>			
<b>PROMEDIO SEMESTRAL</b>							<b>278,67</b>						<b>198,00</b>			
<b>TOTAL ANUAL</b>													<b>2860</b>			
<b>PROMEDIO ANUAL</b>													<b>238,33</b>			

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

En el caso del Jardín de niños España con una población de 240 niños y se trabaja con 12 grupos semanalmente. Se finaliza el año con una estadística de 224,17 estudiantes de promedio anual.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN																
PROGRAMA DE RECREACIÓN																
CONTROL DE ASISTENCIA A PROCESOS 2024																
PROMOTORA: AMANDA CHAVES HAZEL MORERA, MARIANELA GONZÁLEZ																
PROMOTORA	PROCESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	PROMEDIO ANUAL	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (1)		20	21	20	62	52	20	18	32	56	36	8	345	28,75	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (2)		19	16	19	47	32	19	19	39	47	40	5	302	25,17	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (3)		0	17	21	30	51	20	18	29	47	34	7	274	22,83	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (4)		18	16	19	55	54	0	0	31	56	31	5	285	23,75	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (5)		14	16	18	50	55	18	19	16	54	30	10	300	25,00	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (6)		20	0	22	37	16	15	20	0	56	39	5	230	19,17	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (7)		0	20	37	33	0	20	18	0	36	37	6	207	17,25	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (8)		0	22	36	55	0	20	20	0	37	33	6	229	19,08	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (9)		0	18	32	48	0	18	0	0	32	25	7	180	15,00	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (10)		0	17	18	50	0	20	0	0	31	32	4	172	14,33	
Hazel Morera	Jardín de Niños España (11)		0	16	16	48	0	0	0	0	39	39	8	166	13,83	
	<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>0</b>	<b>91</b>	<b>179</b>	<b>258</b>	<b>515</b>	<b>260</b>	<b>170</b>	<b>132</b>	<b>147</b>	<b>491</b>	<b>376</b>	<b>71</b>			
	<b>PROMEDIO SEMANAL</b>	<b>0</b>	<b>22,75</b>	<b>44,75</b>	<b>64,5</b>	<b>128,75</b>	<b>65</b>	<b>42,5</b>	<b>33</b>	<b>36,75</b>	<b>122,75</b>	<b>94</b>	<b>17,75</b>			
	<b>TOTAL SEMESTRAL</b>						<b>1303</b>						<b>1387</b>			
	<b>PROMEDIO SEMESTRAL</b>						<b>217,17</b>						<b>231,17</b>			
	<b>TOTAL ANUAL</b>												<b>2690</b>			
	<b>PROMEDIO ANUAL</b>												<b>224,17</b>			

Por su parte como se indica en el cuadro a continuación, el Kinder de la Escuela Fidel Chaves Murillo cuenta con una población total de 205 estudiantes trabaja con 11 grupos semanalmente. Para este primer semestre se tuvo un promedio de participación de 257,67 anual.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN																
PROGRAMA DE RECREACIÓN																
CONTROL DE ASISTENCIA A PROCESOS 2024																
PROMOTORA: AMANDA CHAVES HAZEL MORERA, MARIANELA GONZÁLEZ																
PROMOTORA	PROCESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	PROMEDIO ANUAL	
Hazel Morera	Kinder Escuela Fidel Chavez (1)		27	42	41	26	28	34	39	30	27	18	10	322	26,83	
Hazel Morera	Kinder Escuela Fidel Chavez (2)		34	46	47	28	17	34	52	27	25	17	8	335	27,92	
Hazel Morera	Kinder Escuela Fidel Chavez (3)		33	33	46	38	29	35	43	24	46	15	5	347	28,92	
Hazel Morera	Kinder Escuela Fidel Chavez (4)		24	41	42	30	15	15	13	16	35	15	7	253	21,08	
Hazel Morera	Kinder Escuela Fidel Chavez (5)		28	46	44	43	14	15	14	15	14	21	6	260	21,67	
Hazel Morera	Kinder Escuela Fidel Chavez (6)		45	40	65	41	0	22	16	23	14	16	1	283	23,58	
Hazel Morera	Kinder Escuela Fidel Chavez (7)		37	57	53	29	0	18	15	18	11	0	10	248	20,67	
Pablo Bolaños	Kinder Escuela Fidel Chavez (8)				47	58	45	47	50	40	45	20		352	29,33	
Pablo Bolaños	Kinder Escuela Fidel Chavez (9)				46	56	47	46	44	47	39	18		343	28,58	
Pablo Bolaños	Kinder Escuela Fidel Chavez (10)		0	0	47	58	46	47	52	47	35	17		349	29,08	
	<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>0</b>	<b>228</b>	<b>305</b>	<b>478</b>	<b>407</b>	<b>241</b>	<b>313</b>	<b>338</b>	<b>287</b>	<b>291</b>	<b>157</b>	<b>47</b>			
	<b>PROMEDIO SEMANAL</b>	<b>0</b>	<b>57</b>	<b>76,25</b>	<b>119,5</b>	<b>101,75</b>	<b>60,25</b>	<b>78,25</b>	<b>84,5</b>	<b>71,75</b>	<b>72,75</b>	<b>39,25</b>	<b>11,75</b>			
	<b>TOTAL SEMESTRAL</b>						<b>1659</b>						<b>1433</b>			
	<b>PROMEDIO SEMESTRAL</b>						<b>276,50</b>						<b>238,83</b>			
	<b>TOTAL ANUAL</b>												<b>3092</b>			
	<b>PROMEDIO ANUAL</b>												<b>257,67</b>			

Además ya desde el año 2023 se mantiene el programa de clases de natación de fines de semana donde se tiene un horario para niños de 7 a 9 años, logrando una participación promedio de 16,17 durante todo el año 2024.

PROGRAMA DE RECREACIÓN									
CONTROL DE ASISTENCIA A PROCESOS 2024									
PROMOTORA: Jennifer Cedeño									
PROMOTORA	PROCESO	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	PROMEDIO ANUAL
Jennifer Cedeño	Clase domingo 8:00 am	22	31	35	48	25	33	194	16,17
	<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>22</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>48</b>	<b>25</b>	<b>33</b>		
	<b>PROMEDIO SEMANAL</b>	<b>5,5</b>	<b>7,75</b>	<b>8,75</b>	<b>12</b>	<b>6,25</b>	<b>8,25</b>		
	<b>TOTAL SEMESTRAL</b>						<b>194</b>		
	<b>PROMEDIO SEMESTRAL</b>						<b>32,33</b>		
	<b>TOTAL ANUAL</b>						<b>194</b>		
	<b>PROMEDIO ANUAL</b>						<b>16,17</b>		

Como se muestra en los cuadros anteriores las cifras de impacto durante el año son de muy importante relevancia para el programa de recreación, quien de forma constante dedica gran parte del tiempo de sus

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

promotoras recreativas a desarrollar estos servicios que promueven el desarrollo integral de los niños de preescolar, con miras a poder desarrollar niños y posteriormente adultos conscientes físicamente.



## 2. Programa de jóvenes de 12 a 19 años

### 2.1 Natación (Fines de Semana)

El objetivo de este programa es desarrollar espacios recreativos para los jóvenes del cantón según sus necesidades y gustos para el fomento de la salud física en esta población.

Para este 2024 se logró dar inicio en el mes de julio con las clases de natación de fines de semana por medio de una contratación por medio de sicip para lograr mantener el servicio de forma continua durante todo el año.

Por tercer año consecutivo se ha mantenido el programa de natación de fines de semana. Actualmente se tiene una población joven desde los 10 y hasta los 17 años contando con tres horarios en fines de semana para los mismos.

Así mismo en lo que va del año se ha dado apoyo a centros educativos como el Liceo Experimental Bilingüe de Belén y el Colegio Técnico de Belén en diversas actividades como los 50 años y los 10 años de estos centros respectivamente.

Además de celebraciones del Día del Deporte, actividades de inicio de curso, entre otros.

A Continuación, se presentan los datos de participación que ha tenido la natación recreativa, dando inicio en el mes de julio y hasta diciembre.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN										
PROGRAMA DE RECREACIÓN										
CONTROL DE ASISTENCIA A PROCESOS 2024										
PROMOTORA: Jennifer Cedeño										
PROMOTORA	PROCESO	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	PROMEDIO ANUAL	
Jennifer Cedeño	Clase sábado 4:30 pm	75	17	25	67	44	31	259	21,58	
Jennifer Cedeño	Clase domingo 9:00 am	28	37	31	38	20	15	169	14,08	
Jennifer Cedeño	Clase domingo 10:00 am	20	29	27	24	12	20	132	11,00	
<b>TOTAL MENSUAL</b>		<b>123</b>	<b>83</b>	<b>83</b>	<b>129</b>	<b>76</b>	<b>66</b>			
<b>PROMEDIO SEMANAL</b>		<b>30,75</b>	<b>20,75</b>	<b>20,75</b>	<b>32,25</b>	<b>19</b>	<b>16,5</b>			
<b>TOTAL SEMESTRAL</b>								<b>560</b>		
<b>PROMEDIO SEMESTRAL</b>								<b>93,33</b>		
<b>TOTAL ANUAL</b>								<b>560</b>		
<b>PROMEDIO ANUAL</b>								<b>46,67</b>		

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Como se observa en el cuadro anterior se logró un promedio anual de 46,67 para los tres horarios de natación para la población joven.



### **3. Programa para adultos jóvenes (20 hasta 59 años)**

#### ***(3.1) Clases grupales matutinas y vespertinas***

Este proceso, y sus correspondientes subprocesos como su nombre ya lo sugiere, tiene como objetivo brindar a la población en general amante de la práctica de diversas clases de actividad física, en sus distintas modalidades, contando con instrucción altamente capacitada y material de primera calidad para la práctica de estas vivencias.

Los usuarios pueden participar de diversas clases grupales en diferentes estilos como pilates, entrenamiento funcional, cardio baile, tae bo, step, yoga, acuafitness, u otros las cuales se desarrollan en horas de la mañana, tarde y noche en distintas localidades.

Desde octubre del 2023 se cuenta con la contratación vía sicop de una empresa que llegó a fortalecer y reforzar las clases grupales logrando así dar una mayor cobertura de clases semanales y pudiendo mantener los servicios por más tiempo.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Dentro de los lugares se encuentran están, el gimnasio del Polideportivo y en lo que va del año se ha desarrollado en el Barrio La Labor, Calle Flores, Gimnasio de la Escuela España, Barrio Fátima, San Vicente, Gimnasio Kinder España entre otros.

Para este 2024 se finaliza con una oferta de 13 clases grupales de forma semanal en el período de invierno y en época de verano se mantuvieron 15 diferentes opciones de clases.

Además, se logró ampliar la oferta de clases con respecto al año anterior, logrando desarrollar clases de taekwondo, step, yoga, entre otras.

**(3.2) Sesiones de natación y acuafitness (40 a 59 años)**

Las clases de natación se realizan una vez a la semana con la finalidad de enseñar a las personas a nadar, así como la realización de actividad física y el desarrollar habilidades por medio del agua, por su parte las clases de acuafitness son ejercicios localizados con música en el agua.

Como una de las clases favoritas de la población se logró una participación de 1709 personas en lo que va del primer semestre del año, además que para el mes de mayo se establecieron 2 clases semanales por la alta demanda que se ha tenido durante este año.

A continuación, se presenta un cuadro donde se indica el total de clases realizadas en el primer y segundo semestre del 2024.

CONTROL DE ASISTENCIA A PROCESOS 2024															
PROMOTORA: AMANDA CHAVES HAZEL MORERA, TATIANA MIRANDA, JOSE PEREZ, MARIA JOSÉ DELGADO, PABLO BOLAÑOS															
PROMOTORA	PROCESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	PROMEDIO ANUAL
Amanda Chaves	Aquafitness		245	288	307	392	477	536	536	504	519	488	213	4505	375,42
Amanda Chaves	Clase de Pilates		18	83	49	64	55	74	71	20	98	57	28	617	51,42
Hazel Morera	Calle La Labor		76	68	44	0	0	0	0	0	0	0	0	188	15,67
Hazel Morera	Barrio Fátima		0	0	0	125	109	98	69	106	94	82	83	766	63,83
Hazel Morera	Barrio La Amistad		103	44	59	0	0	0	0	0	0	0	0	206	17,17
Hazel Morera	Jardín de Niños España		0	0	0	59	51	53	61	14	148	39	29	454	37,83
Hazel Morera	Funcionales Martes		55	64	73	74	78	80	76	15	61	34	16	626	52,17
Hazel Morera	Funcionales Jueves		42	23	44	89	0	31	32	26	64	28	12	391	32,58
Pablo Bolaños	Natación Jueves Adulto Joven			57	95	155	101	68	116	62	123	64	26	867	72,25
Jose Pérez	Baile Popular		0	162	110	97	102	126	56	119	86	24	0	882	73,50
Tatiana Miranda	Cardio dance (Polideportivo)		0	92	87	75	87	79	128	130	126	100	101	1005	83,75
Tatiana Miranda	Cardio dance (Calle Flores)		60	83	90	0	0	0	0	0	0	0	0	233	19,42
Joseé Pérez	Cardio dance (San Vicente)		51	57	75	0	0	0	0	0	0	0	0	183	15,25
María José Delgado	Funcionales Cancha Ribera		23	111	107	0	0	0	0	0	0	0	0	241	20,08
María José Delgado	Funcionales Horacio Murillo		26	49	56	60	55	41	40	69	56	41	36	529	44,08
María José Delgado	Funcionales Salón Comunal Ribera		33,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33,5	2,79
Tatiana Miranda	Rodrigo Crespo		0	0	37	0	0	0	0	0	0	0	0	37	3,08
Tatiana Miranda	Tae-bo		0	0	0	76	80	84	100	124	112	79	79	734	61,17
Tatiana Miranda	Yoga		0	0	0	85	72	84	114	98	139	91	98	781	65,08
Tatiana Miranda	Step		0	0	0	80	77	64	63	50	130	75	85	624	52,00
														0	0,00
														0	0,00
<b>TOTAL MENSUAL</b>		<b>0</b>	<b>732,5</b>	<b>1181</b>	<b>1233</b>	<b>1431</b>	<b>1344</b>	<b>1418</b>	<b>1462</b>	<b>1337</b>	<b>1756</b>	<b>1202</b>	<b>543</b>		
<b>PROMEDIO SEMANAL</b>		<b>0</b>	<b>183,125</b>	<b>295,25</b>	<b>308,25</b>	<b>357,75</b>	<b>336</b>	<b>354,5</b>	<b>365,5</b>	<b>334,25</b>	<b>439</b>	<b>300,5</b>	<b>135,75</b>		
<b>TOTAL SEMESTRAL</b>							<b>5921,5</b>							<b>7718</b>	
<b>PROMEDIO SEMESTRAL</b>							<b>986,92</b>							<b>1286,33</b>	
<b>TOTAL ANUAL</b>														<b>13639,5</b>	
<b>PROMEDIO ANUAL</b>														<b>1136,63</b>	

Como se observa se realizaron 20 diversos tipos de clases grupales durante todo el 2024, tanto en las instalaciones del polideportivo como en diversos barrios del cantón. Con un promedio anual de 1136,63 personas impactadas en estas clases durante el 2024.

**(3.3) Gimnasio de pesas**

Este proceso tiene su razón de ser como un servicio a la comunidad y tiene como objetivo brindar a toda la población en general la oportunidad de tener acceso a un centro de salud física acondicionado con pesas,

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

máquinas de primera calidad, material funcional diverso y un instructor de planta que supervisa el proceso, desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de este, conforme el avance y disciplina de la ejecución.

Dentro de la población que más utiliza el servicio del gimnasio de pesas es el grupo de edad que va desde los 20 hasta los 40 años.

En la actualidad no tenemos la estadística por grupos de edad por lo que se muestra la asistencia total por mes dando como promedio anual 849,83 durante el 2024.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN															
PROGRAMA DE RECREACIÓN															
CONTROL DE ASISTENCIA A PROCESOS 2024															
PROMOTORA: AMANDA CHAVES HAZEL MORERA															
PROMOTORA	PROCESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	PROMEDIO ANUAL
Amanda Chaves	Gimnasio de Pesas		500	552	522	612	603	636	776	773	949	868	544	7335	611,25
Hazel Morera	Gimnasio de Pesas		123	184	260	321	272	243	384	230	372	320	154	2863	238,58
	<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>0</b>	<b>623</b>	<b>736</b>	<b>782</b>	<b>933</b>	<b>875</b>	<b>879</b>	<b>1160</b>	<b>1003</b>	<b>1321</b>	<b>1188</b>	<b>698</b>		
	<b>PROMEDIO SEMANAL</b>	<b>0</b>	<b>155,75</b>	<b>184</b>	<b>195,5</b>	<b>233,25</b>	<b>218,75</b>	<b>219,75</b>	<b>290</b>	<b>250,75</b>	<b>330,25</b>	<b>297</b>	<b>174,5</b>		
	<b>TOTAL SEMESTRAL</b>						<b>3949</b>						<b>6249</b>		
	<b>PROMEDIO SEMESTRAL</b>						<b>658,17</b>						<b>1041,50</b>		
	<b>TOTAL ANUAL</b>												<b>10198</b>		
	<b>PROMEDIO ANUAL</b>												<b>849,83</b>		

En el cuadro anterior se muestra la población dividida en dos: los bloques de la mañana a cargo de la compañera Amanda y los bloques de la noche a cargo de la profesora Hazel.

Con un total de 10 bloques semanales en la mañana se tuvo una participación en promedio por mes de 611,25 personas en horarios desde las 5:00 am hasta las 10 am. Y por su parte con 3 bloques en horario de la noche se logró un promedio de 238,58 personas durante el 2024

Además del trabajo que se realiza durante los bloques antes mencionados, se desarrolla por medio de las instructoras retos y actividades recreativas diversas para incentivar a las personas que participan del gimnasio.



#### 4. Proceso personas mayores activas

Descripción proceso adulto mayor: Este proceso consiste en el desarrollo de clases de actividad física, pre deportivas y recreativas dirigidas a nuestros adultos mayores ( 60 años en adelante) del cantón, además de actividades sociales, encuentros y capacitaciones, sin embargo, también pueden ser practicadas por personas menores a esta edad, con la indicación de que todas las actividades que se ejecutan son

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además pueden ser personas de apoyo para los adultos mayores.

### ***1.1 Sub Proceso de Acondicionamiento Físico***

Descripción: En este subproceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo con el objetivo de mejorar todos los componentes de la aptitud física de las personas adultas, así como adultos mayores que asisten a nuestras sesiones (fuerza, resistencia, coordinación, flexibilidad, velocidad).

### ***1.2 Sub Proceso de Natación Recreativa y acuafitness***

En este subproceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo asociadas a la ejecución de actividad física dentro del área de piscina en donde los usuarios del proceso desarrollan mejoras en la capacidad cardiovascular y musculo esqueléticas; así como también los usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

### ***1.3 Gimnasio de Pesas***

Luego de que en el 2020 se diera la pandemia por Covid-19, tuvimos que modificar la forma de trabajar en el gimnasio de pesas y se estableció un horario específicamente para adulto mayor, quienes de forma individual reciben un trabajo dirigido y especializado, según su nivel y capacidad física. Para la mejora de los componentes de la aptitud física como lo son resistencia, fuerza, equilibrio, coordinación y agilidad.

### ***1.4 Sub-Proceso de “Voli-8”***

En este subproceso se desarrollan entrenamientos y fogeos de manera predeportiva y recreativa de la disciplina denominada “Voli-8”, el cual es una adaptación del voleibol normal, específica para la práctica de personas adultas mayores, en donde los usuarios que asisten a esta actividad practican los diversos fundamentos básicos para la correcta ejecución de esta disciplina; a saber, colocar, pase, saques, recepción, rotación, etc.

### ***1.5 Sub-Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “AMABE”)***

Descripción: En este subproceso se desarrollan mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense, el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias asistentes a este subproceso.

Gracias a la práctica de esta actividad los adultos mayores participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores.

### ***1.6 Sub-Proceso de Badminton***

Descripción: El proceso de bádminton nace a finales del año 2023 luego de que se les ofreció un taller a los grupos de adulto mayor ya existentes.

Luego de este taller se vio la necesidad de establecer un grupo de forma continua que pudiera seguir trabajando de forma semanal. Actualmente se trabaja una vez a la semana con una duración de 1 hora 30 minutos.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Por medio de la práctica del bádminton las personas adultas mayores, trabajan los diversos fundamentos básicos para la correcta ejecución de esta disciplina; a saber, pases, saques, estrategias de juego, etc.

A continuación, se presentan los datos de participación en los diferentes programas de adulto mayor para el año 2024, donde contabiliza asistencia desde el mes de febrero y diciembre.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN															
PROGRAMA DE RECREACIÓN															
CONTROL DE ASISTENCIA A PROCESOS 2024															
PROMOTORA: AMANDA CHAVES HAZEL MORERA, MARIANELA GONZÁLEZ															
PROMOTORA	PROCESO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL	PROMEDIO ANUAL
Amanda Chaves	Clase de adulto mayor Cristo Rey		0	61	32	63	64	51	66	79	79	37	0	532	44,33
Hazel Morera	Baile Típico		37	37	58	46	47	33	133	76	111	97	36	711	59,25
Pablo Bolaños	Voli8			25	48	23	45	48	42	56	72	45	25	429	35,75
Marianela González	Acondicionamiento Lunes		42	54	86	90	77	55	83	76	56	65	41	725	60,42
Marianela González	Acondicionamiento Miércoles		39	42	67	59	56	67	72	75	87	85	89	738	61,50
Pablo Bolaños	Natación adulto mayor Viernes			19	66	73	0	0	0	0	0	0	0	158	13,17
Pablo Bolaños	Natación Adulto mayor Jueves			111	123	293	213	178	237	184	260	186	50	1835	152,92
Marianela González	Acondicionamiento Asunción			16	33	12	12							73	6,08
<b>TOTAL MENSUAL</b>		<b>0</b>	<b>118</b>	<b>365</b>	<b>513</b>	<b>659</b>	<b>514</b>	<b>432</b>	<b>633</b>	<b>546</b>	<b>665</b>	<b>515</b>	<b>241</b>		
<b>PROMEDIO SEMANAL</b>		<b>0</b>	<b>29,5</b>	<b>91,25</b>	<b>128,25</b>	<b>164,75</b>	<b>128,5</b>	<b>108</b>	<b>158,25</b>	<b>136,5</b>	<b>166,25</b>	<b>128,75</b>	<b>60,25</b>		
<b>TOTAL SEMESTRAL</b>							<b>2169</b>							<b>3032</b>	
<b>PROMEDIO SEMESTRAL</b>							<b>361,50</b>							<b>505,33</b>	
<b>TOTAL ANUAL</b>														<b>5201</b>	
<b>PROMEDIO ANUAL</b>														<b>433,42</b>	

Se observa en el cuadro anterior un promedio anual de 433,42 en participación de los diversos programas de adulto mayor para este 2024. Siendo el programa de natación y acuafitness de las actividades más gustas dentro de esta población.



### Proceso de recreación accesible (personas con discapacidad)

Descripción: El proceso “Recreación accesible” consiste en la práctica de actividad física, recreativa, predeportivo y terapéutica para personas con algún tipo de discapacidad ya sean cognitivas, motrices o mixtas de todas las edades, en acompañamiento de sus familiares o tutores.

#### 2.1 Sub-Proceso de Natación Recreativa y terapéutica

Para este año se realizó el regreso presencial en el mes de febrero para natación recreativa y terapéutica, en este subproceso se atienden personas con discapacidad que presentan lesiones o compromisos físicos importantes en donde mediante el trabajo que realizan en las sesiones se busca como objetivo el mejoramiento de las capacidades motrices de estos usuarios. Así mismo los usuarios más avanzados que no saben nadar inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

#### 2.2 Sub-Proceso Deportivo Competitivo

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Descripción: En este subproceso los usuarios participantes entrenan de manera formal las distintas disciplinas deportivas que desarrollamos para la población con discapacidad que se atiende a saber; Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación triatlón y tenis de campo.

El sub proceso tiene como objetivos la preparación integral de los usuarios de manera física, técnica y táctica para el desempeño y competencia de las disciplinas antes mencionadas con el fin de que durante el año puedan participar en eventos competitivos, especiales o específicos para personas con discapacidad como lo son: eventos por invitación, fogueos amistosos, eliminatorias regionales y final de Juegos Nacionales , en programas como lo son Olimpiadas Especiales, PARACODICADER y otros similares.

En los meses de marzo y abril se llevaron a cabo las eliminatorias nacionales con miras a los próximos Juegos Latinoamericanas en Asunción Paraguay en el mes de octubre próximo.

Como se indicó en el informe del primer semestre se logró la clasificación de 5 atletas que nos estarán representando en estas justas. A continuación, se presenta el medallero por atleta:

<b>JUEGOS LATINOAMERICANOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES ASUNCIÓN 2024</b>						
<b>CCDR BELEN</b>						
<b>ATLETA</b>	<b>PRUEBA</b>	<b>PLATA</b>	<b>BRONCE</b>	<b>4°</b>	<b>6°</b>	<b>TOTAL</b>
Jaqkeline Alpizar	25 metros libre	1	0	0	0	1
	25 metros dorso	0	0	1	0	0
	Relevo 4 x 25	0	0	0	0	0
Lía Flores	50 Libre	0	0	1	0	1
	50 Dorso	0	1	0	0	1
	Relevo 4 x 25	0	0	0	0	0
Cristopher Solano	50 libre	0	0	1	0	1
	50 pecho	0	1	0	0	1
	Relevo 4 x 25	0	0	0	0	0
Cinthy Hernández	5K	0	1	0	0	1
	3K	0	1	0	0	1
	Imp. De Bala	0	0	0	1	1
Danilo Román	100 libre	0	0	1	0	1
	100 pecho	0	1	0	0	1
	Relevo 4 x 50	1	0	0	0	1
Melany Barrantes	Sentadilla	0	1	0	0	1
	Press de banca	1	0	0	0	1
	Peso Muerto	1	0	0	0	1
	Promedio total	1	0	0	0	1
	Promedio peso y press	1	0	0	0	1
		6	6	4	1	12

Con un total de 12 medallas.

A continuación, se muestran los datos por disciplina para las personas con discapacidad, teniendo en cuenta que durante el primer semestre del año se tuvo un porcentaje de participación de 160 personas en promedio por mes, lo cual es una cifra que muestra lo positivo y lo mucho que el programa ha crecido.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**Informe de Asistencia Personas con Discapacidad 2024**

2024	ATLETISMO	BOCHAS	GIMNASIA	NATACIÓN COMP	CICLISMO	TENIS	POTENCIA	FUTBOL	BADMINTON	TOTAL
ene	43	0	0	48	0	9	0	0	0	100
feb	69	41	17	55	0	20	5	0	0	207
mar	37	5	25	57	0	0	7	0	0	131
abr	55	18	13	54	2	0	6	0	0	148
may	44	12	13	72	3	4	10	28	0	186
jun	62	8	19	70	0	0	7	12	0	178
jul	18	0	8	19	0	0	1	13	0	59
ago	45	8	3	75	6	0	10	34	0	181
sept	47	17	0	49	3	6	8	37	0	167
oct	36	16	0	41	0	20	4	24	4	145
nov	33	30	0	48	3	6	6	36	4	166
dic	6	13	0	19	0	0	4	7	3	52
<b>Total 2024</b>	<b>495</b>	<b>168</b>	<b>98</b>	<b>607</b>	<b>17</b>	<b>65</b>	<b>68</b>	<b>191</b>	<b>11</b>	<b>1720</b>

Con un porcentaje de participación anual por deporte se puede analizar como los atletas con discapacidad se mantienen de manera constante en sus deportes, participando activamente de entrenamiento, torneos, y eliminatorias del programa de Olimpiadas Especiales Costa Rica.

A continuación se presentan los porcentajes de participación mensual según cada deporte:

- Atletismo 41
- Bochas 14
- Gimnasia 8,1
- Natación Competitiva 50,5
- Ciclismo 1,4
- Tenis 5,41
- Potencia 5,6
- Fútbol 15,9
- Bádminton 0,9

En el cuadro anterior se indican como finalizando el 2024 se logra incluir dos deportes nuevos para la población con discapacidad como lo son fútbol y bádminton donde se logró realizar el primer Torneo de Futsal y la participación de alrededor de 5 muchachos en la práctica del bádminton una vez a la semana.



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

**5. Proceso de vivencias eventuales de recreación:**

Este proceso tiene como finalidad desarrollar diversas actividades en diferentes momentos del año, ya sea de coordinación directa de la institución o bien brindando apoyo a otras instituciones para el mejoramiento de sus actividades. De igual forma realizar actividades y vivencias en días de efemérides concomitantes con los procesos y actividades que cotidianamente se realizan, como, por ejemplo: Día del deporte, Día de la Actividad Física, Día Mundial del Ocio, Concientización de las personas con autismo, Día de la persona Adulta Mayor, Día del Niño, Día de la juventud, Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, Domingos recreativos, etc. Además de actividades especiales en los procesos cotidianos. centros educativos, Asociaciones de Desarrollo, barrios organizados, asociaciones deportivas, a continuación, se da una explicación detallada de cada una de ellas:

**Actividades recreativas en la Biblioteca Municipal**

En el mes de enero se realizaron en conjunto con las funcionarias de la Biblioteca Pública actividades recreativas para todos los niños del cantón que disfrutaban de sus vacaciones escolares.

Se realizaron actividades como inflables, juegos tradicionales, mejengas y muchos más. En total se impactaron 15 niños y 23 adultos.

**Campamento de Verano 2024:**

Desde el 29 de enero al 02 de febrero realizamos la cuarta edición del campamento de Recreativo “Belén Activo” 2024, con una participación de 160 niños desde los 5 hasta los 12 años inscritas, donde disfrutaron de diversos talleres, recreativos, culturales, ambientales, deportivos.

En total se contó con alrededor de 200 personas entre participantes, staff y talleristas. Dentro de los talleres que pudieron realizar fueron voleibol, baloncesto, tenis, futbol, baile popular, pintura, taekwondo, karate, ambientales, cricket y muchos más.

**Sábado Recreativo Festival de piscinas (Asociación de Desarrollo La Ribera)**

El 17 de febrero se realizó el sábado recreativo en conjunto con la Asociación de Desarrollo de la Ribera donde llevamos inflables con agua y juegos tradicionales para el disfrute de la familia de la Ribera y alrededores.

Con una participación de más de 150 personas aproximadamente se realizaron actividades para el disfrute de todas las familias y el tradicional festival de piscinas, donde cada familia lleva su piscina y la coloca en la plaza, y se les colabora con el agua.

**Domingo Recreativo San Vicente**

El 25 de febrero realizamos el domingo recreativo en el barrio de San Vicente, con un total de 82 personas impactadas. Realizamos diversas actividades para el disfrute de la comunidad y colaboramos con la asociación en la búsqueda de fondos por medio de la venta de comidas.

**Domingo Recreativo Barrio La Amistad**

Para el mes de marzo le correspondió al barrio de la Amistad donde llevamos inflables y juegos tradicionales para el disfrute de la familia de la comunidad y alrededores.

Trabajamos en conjunto con la Fuerza Pública, la policía Municipal, y el voluntariado, al final se logró impactar a un total de 53 personas entre niños, jóvenes y adultos

**Domingo Recreativo Barrio Horacio Murillo**

El 09 de marzo se realizó el domingo recreativo en el Barrio Horacio Murillo, con una participación de 126 personas, se desarrollaron actividades recreativas, deportivas, inflables, juegos urbanos para toda la comunidad, que además realizó venta de comidas.

**Domingo Recreativo Bosques de Doña Rosa**

El 16 de marzo, se realizó el domingo recreativo en Bosques de Doña Rosa en conjunto con la Asociación del lugar, realizando la participación de monito cuenta cuentos, así como inflables, juegos tradicionales, urbanos, entre otros. Se contó con una participación de 161 personas.

**Domingo Recreativo Barrio La Labor**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

El 17 de marzo, se realizó el domingo recreativo en el Barrio Calle La Labor en conjunto con la Asociación del lugar, con actividades como inflables, juegos tradicionales, urbanos, entre otros. Se contó con una participación de 67 personas.

### **Celebración del Día del Deporte**

Como parte de las celebraciones del Día del Deporte se destinó un día para el desarrollo de actividades deportivas en cada uno de los centros educativos, con diversas estaciones de juegos como baloncesto, fútbol, voleibol, gimnasia, bádminton, entre otros.

A continuación, se indica el día y la cantidad de estudiantes impactados por centro educativo.

- El martes 18 de marzo, Escuela Manuel del Pilar Zumbado (434 estudiantes)
- Viernes 22 de marzo, Jardín de Niños España (240 estudiantes)
- Lunes 01 de abril Kinder Escuela Fidel Chaves (205 estudiantes)
- Martes 02 de abril Colegio Técnico Profesional (300 estudiantes)
- Miércoles 3 y jueves 4 de abril, Escuela España (970 estudiantes)
- Lunes 08 de abril Escuela Fidel Chaves Murillo (663 estudiantes)
- Viernes 12 de abril, Liceo Experimental Bilingüe de Belén (1200 estudiantes)

Al final se logró impactar en 7 fechas de actividades un total de 4007 estudiantes.

### **Celebración Día Mundial de la Salud (Marriot)**

El 05 de abril se realizó una actividad por el Día Mundial de la Salud donde en conjunto con Hotel Hacienda Marriot se realizaron diferentes actividades tales como clase de cardio, charla de nutrición y chequeo médico.

Se conto con la participación de 50 personas de la comunidad que al finalizar la clase recibieron un refrigerio por parte de personeros del hotel.

### **Celebración 50 Aniversario Liceo Experimental Bilingüe de Belén**

Como parte de las actividades del 50 aniversario de la institución, el programa de recreación colaboro con diversas actividades tales como juegos tradicionales y se llevaron dos inflables.

Se contó con una participación de 162 personas durante la actividad.

### **Domingo Recreativo (Adila)**

El 14 de abril asistimos con nuestro domingo recreativo al distrito de la Asunción y realizamos actividades recreativas en conjunto con la Asociación de Desarrollo de esa comunidad. Se llevaron actividades como inflables, juegos tradicionales, mejengas y mucho más.

En total se impactaron 154 personas durante la misma.

### **Fin de semana recreativo Residencial Belén**

Durante 4 fechas en el mes de abril se realizaron actividades recreativas en conjunto con la Asociación de Residencial Belén, donde llevamos inflables y juegos tradicionales para el disfrute de la familia de la Ribera y alrededores.

Con la colaboración de la Fuerza Pública una participación el primer fin de semana de 79 personas y 192 el segundo fin de semana la comunidad participó de actividades recreativas, venta de comidas, exposiciones, etc.

### **Concientización Mes del Autismo**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

Como parte de las actividades en el mes de la concientización del mes del autismo y la Celebración del Día de la Tierra este año se realizó la dedicatoria a la población con el espectro autista en un partido de segunda división del Escorpiones de Belén.

Además, como parte de las actividades de concientización de este tema, tuvimos la organización en conjunto con padres de familia y la vecina de nuestra comunidad María Fournier. Un taller que se realizó en el gimnasio del Polideportivo y se invitó a diversas organizaciones de la comunidad, así como entidades municipales.

Con las dos actividades se tuvo una participación de 45 personas.

**Domingo Recreativo Barrio Fátima**

En el mes de mayo se en conjunto con la Asociación de desarrollo de Barrio Fátima se realizó el domingo recreativo donde tuvimos inflables, juegos tradicionales, entre otros. Se impactaron 103 personas en total.

**Fin de semana recreativo Barrio Horacio Murillo**

Para el mes de mayo se realizaron actividades recreativas sábado y domingo recreativo en el Barrio Horacio Murillo, con una participación de 206 personas, se desarrollaron actividades recreativas, deportivas, inflables, juegos urbanos para toda la comunidad, que además realizó venta de comidas.

**Día del Desafío**

El miércoles 29 de mayo celebramos el tradicional “Día del Desafío” con actividades como 45 minutos de cardio dance en cada una de las diferentes instituciones públicas del cantón, además se realizó un paseo a Fraijanes con nuestros usuarios. En total se lograron impactar a 2 906 personas durante todo el día.

**Rally Ambiental**

En el mes de junio y en colaboración con la Unidad de Ambiente se realizó con la población del centro educativo Colegio Técnico Profesional de Belén un rally en el parque Ambiental de la Asunción donde se desarrollaron actividades recreativas y además de resolver acertijos y preguntas de temas ambientales del cantón. Se trabajo con 243 estudiantes.

**Celebración Día de San Antonio**

En colaboración con la Unidad de cultura y la iglesia se realizaron diversas actividades en la celebración del cantonato en la plaza de San Antonio. Con diversas actividades como la participación de la Fuerza Pública, tuvimos inflables, juegos tradicionales, entre otros. Se impactaron un total de 154 personas.

**Para el mes de julio** se realizaron las celebraciones del **50 Aniversario del CCDBelén** realizando una con clase Neón de cardio dance, así como también un domingo familiar con inflables, actividades deportivas y recreativas, entre otros.

**En el mes de agosto** tuvimos un **sábado recreativo** Barrio La Amistad y **dos domingos recreativos** en conjunto con Adila y la diaconía de la Asunción donde tuvimos con inflables, juegos tradicionales, mejengas.

Para setiembre tuvimos las actividades en celebración del día del niño en la Escuela Fidel Chaves, Escuela España, Liceo de Belén, con una participación aproximadamente de 2810 niños y adolescentes impactados.

**Para el mes de octubre** tuvimos **3 domingos recreativos** en Barrio Fátima, San Vicente y Calle Flores. Así como el trabajo en conjunto de la unidad de Ambiente para realizar **“Calles abiertas” en los 3 diferentes distritos del cantón.**

Así mismo celebramos el mes del adulto mayor con un paseo recreativo a el centro de recreo en Turrucars.

**Para el mes de noviembre** se realizaron diversas actividades en el marco de los derechos de las personas con discapacidad. Como las actividades recreativas con el Jardín de Niños España, así Torneo de futbol

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

sala para personas con discapacidad, Torneo de natación para personas con discapacidad, Torneo de bochas, atletismo, entre otros.

Así mismo se desarrollaron domingos recreativos por la celebración de las fiestas patronales de la Ribera y además el primer torneo de bádminton Belén 2024 con personas de todas las edades.

**Y cerramos el mes de diciembre con el cierre de clases de gimnasio de pesas, clases grupales, acuafitness Paseo recreativo a Fraijanes, cerrando un año 2024 muy exitoso.**

A continuación, se muestra una tabla con un total de 46 actividades realizadas por mes desde enero hasta junio del presente año y logrando impactar a 7057 personas, ya que en la tabla no se ven reflejadas las celebraciones del día del Niño en el mes de septiembre.

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PARTICIPANTES POR EDAD Y GÉNERO								TOTAL H	TOTAL M	TOTAL GRAL
		De 1 a 12 años		De 13 a 35 años		De 36 a 60 años		60 años en adelante				
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER			
17/1/2024	ACTIVIDAD BIBLIOTECA MUNICIPAL	9	5	1	1	1	12	0	2	11	20	31
17/2/2024	SABADO RECREATIVO CANCHA DE FUTBOL LA RIBERA	64	5	22	11	11	9	0	1	97	26	123
25/2/2024	DOMINGO RECREATIVO BARRIO SAN VICENTE	17	18	18	19	4	5	0	1	39	43	82
3/3/2024	DOMINGO RECREATIVO BARRIO LA AMISTAD	17	18	3	6	4	2	2	1	26	27	53
9/3/2024	SABADO RECREATIVO COMUNIDAD HORACIO MURILLO	28	25	11	13	12	26	5	6	56	70	126
16/3/2024	SABADO RECREATIVO COMUNIDAD BOSQUES DOÑA RO	15	20	20	25	24	30	11	16	70	91	161
17/3/2024	DOMINGO RECREATIVO CALLE LA LABOR	10	12	12	10	9	6	3	5	34	33	67
14/4/2024	DOMINGO RECREATIVO PLAZA LA ASUNCION	20	15	25	27	25	20	10	12	80	74	154
20/4/2024	SABADO RECREATIVO RESIDENCIAL VILLAS BELEN	5	2	4	3	2	2	3	2	14	9	23
21/4/2024	DOMINGO RECREATIVO EN VILLAS BELEN	10	11	7	6	7	8	3	4	27	29	56
27/4/2024	SABADO RECREATIVO RESIDENCIAL VILLAS BELEN	10	18	13	18	8	13	5	10	36	59	95
28/4/2024	DOMINGO RECREATIVO RESIDENCIAL VILLAS BELEN	21	34	21	37	17	25	15	22	74	118	192
4/5/2024	JUEGOS TRADICIONALES Y PREDEPORTIVOS LICEO DE B	7	15	18	23	40	36	10	13	75	87	162
9/5/2024	DOMINGO FIESTAS PATRONALES SAN ANTONIO DE BELE	17	19	21	25	18	30	11	13	67	87	154
15/5/2024	JUEGOS TRADICIONALES E INFLABLES BARRIO FATIMA	8	10	9	7	16	20	15	18	48	55	103
18/5/2024	FIN DE SEMANA RECREATIVO HORACIO MURILLO	13	15	10	12	15	20	6	8	44	55	99
19/5/2024	FIN DE SEMANA RECREATIVO HORACIO MURILLO	16	15	12	14	15	20	6	8	49	57	106
27/7/2024	CELEBRACION 50 ANIVERSARIO CLASE NEON CARDIO DA	8	15	5	27	8	50	0	10	21	102	123
28/7/2024	CELEBRACION 50 ANIVERSARIO POLIDEPORTIVO BELEN	35	35	50	56	30	35	13	15	128	141	269
17/8/2024	SABADO RECREATIVO LA AMISTAD	35	15	20	22	14	16	9	8	78	61	139
18/8/2024	DOMINGO RECREATIVO IGLESIA LA ASUNCION DE BELEN	15	25	16	23	20	25	12	20	63	93	156
25/8/2024	DOMINGO RECREATIVO IGLESIA SAN ANTONIO DE BELE	15	17	27	25	26	30	20	20	88	92	180
31/8/2024	SABADO RECREATIVO IGLESIA RIBERA DE BELEN	30	32	28	30	26	30	20	22	104	114	218
1/9/2024	DOMINGO RECREATIVO PARROQUIA LA ASUNCION DE E	13	15	15	17	12	18	7	10	47	60	107
8/9/2024	DOMINGO RECREATIVO EN CONJUNTO CON LA ASO	12	13		2	3	3			15	18	33
28/9/2024	DOMINGO RECREATIVO CALLE FLORES	8	19	10		15				33	19	52
28/9/2024	DOMINGO RECREATIVO SAN VICENTE	6	8	5	7	6	7	2	1	19	23	42
6/10/2024	CALLES ABIERTAS SAN ANTONIO DE BELÉN	15	17	17	20	15	20	10	11	57	68	125
20/10/2024	DOMINGO RECREATIVO DIACONIA Y PROYECTO WE	18	20	17	15	20	20	10	10	65	65	130
27/10/2024	CALLES ABIERTAS, DOMINGO RECREATIVO, LA RIBE	8	10	10	12	12	15	8	10	38	47	85
29/10/2024	PASEO ADULTO MAYOR 2024 TURRUCARES			1		1	4	11	103	13	107	120
8/11/2024	ACTIVIDAD DE LA SEMANA DE LOS DERECHOS DE LA	78	120			5	15			83	135	218
14/11/2024	PRIMER TORNEO DE BADMINTON BELEN		2		2	3	5	4	8	7	17	24
8/12/2024	FIESTAS PATRONALES LA RIBERA	25	30	26	29	35	40	25	20	111	119	230
1/12/2024	DOMINGO RECREATIVO LA ASUNCION DE BELEN	25	30	30	36	40	35	25	28	120	129	249
30/11/2024	SABADO RECREATIVO LA RIBERA	55	60	15	30	30	20	18	18	118	128	246
27/11/2024	TORNEO DE FUTBOL SALA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			12	18	8	2			20	20	40
26/11/2024	TORNEO ANUAL DE ATLETISMO PARA PERSONAS CO	3	5	18	26	2	3	1	2	24	36	60
22/11/2024	TORNEO ANUAL DE NATACIÓN PARA PERSONAS CO	2	2	18	20	23	18			43	40	83
12/12/2024	ACTIVIDAD DE CIERRE NATACIÓN RECREATIVA Y ACUAFITNESS				10	2	37	4	55	6	102	108
13/12/2024	ACTIVIDAD DE CIERRE CLASE GRUPALES AL AIRE LIBRE			1	14		15			1	29	30
17/12/2024	PASEO RECREATIVO FRAIJANES			6	26	3	22		15	9	63	72
18/12/2024	CIERRE GIMNASIO DE PESAS MAÑANA			4	5	4	27	6	8	14	40	54
19/12/2024	CIERRE GIMNASIO DE PESAS TARDE			3	5	2	17	8		13	22	35
16/12/2024	CIERRE DE CLASES GRUPALES DE LA TARDE				4	3	34		1	3	39	42
		693	747	581	738	596	847	318	537	2188	2869	5057



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**AREA TÉCNICA**  
**DEPORTE COMPETITIVO**  
**PROGRAMA N° 2**

**CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO DEPORTIVO:**

En la actualidad se estima que el cantón de Belén cuenta con una población de aproximadamente 22.530 habitantes, las cuales se pretenden abarcar con los diferentes programas deportivos, recreativos. Del total de habitantes y tomando en cuenta los índices de desarrollo, el 60 % de esa población, sea 13.518 personas aproximadamente es lo que se denomina población activa. Nuestro objetivo es que el 15%, unas 2.028 personas realicen actividad física.

A continuación explicaremos brevemente los tres procesos del programa deportivo que cada asociación brinda al Comité y pretenden direccionar la participación directa de la familia Belemita en el Deporte y la Recreación, ya que cuando un integrante de la familia Belemita se integra con una Asociación Deportiva y Recreativa adscrita al Comité, se integra no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino que toda su familia y participa en el Deporte y Recreación, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar, de modo que logra una importante participación de la familia en el Deporte y la Recreación.

Es el interés de este Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia Belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad esto a pesar de varias amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo es la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues.

Para el año 2024 se hicieron los respectivos procesos de divulgación de los programas tanto a nivel local como en la página Web del Comité y el Facebook CCDR Belén, así como se han compartido algunas notas en medios de comunicación nacional y regional.

**1. PROGRAMA INICIACION DEPORTIVA:**

El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos.

El programa en si consiste en la incorporación de personal técnico capacitado para llevar a principio de año un reclutamiento en cada centro educativo para brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDRB como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con un gran evento deportivo inter escolar denominada Juegos Deportivos Escolares, el cual dio inicio en los primeros meses del año.

Durante el año 2024 se realizaron las gestiones con el fin de iniciar el proceso casi inmediatamente iniciadas las lecciones directamente en los centros educativos públicos del cantón, permitiendo acercar a la disciplina nuevamente a la población escolar a las diferentes disciplinas deportivas que el CCDR de Belén maneja en su oferta deportiva.

De igual forma se realizaron las gestiones correspondientes de coordinación para que otras disciplinas deportivas no agremiadas aún al CCDR Belén desarrollen procesos de iniciación deportiva, tal es el caso de la disciplina del Ajedrez.

A continuación, una estadística de la participación de los niños del proceso de iniciación deportiva escolar en el año 2024 y en comparación a esta misma estadística de los últimos años.

Mes / Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	427	0	509	340	648	498	310
Febrero	496	234	514	454	552	540	569
Marzo	599	389	626	523	862	734	620
Abril	614	480	507	457	850	769	762

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Mayo	610	519	297	432	781	855	760
Junio	609	530	248	503	730	876	761
Julio	553	407	255	549	600	723	566
Agosto	516	441	245	609	664	890	687
Setiembre	492	455	376	696	642	816	681
Octubre	436	442	373	733	684	787	608
Noviembre	421	408	370	717	650	694	613
Total	5773	4305	4320	6013	7663	8182	6937
Promedio Mensual	481,08	358,75	360,00	501,08	638,58	681,83	578,08

(\*) En este cuadro no se observan los registros correspondientes al mes de diciembre ya que a la fecha de cierre del presente informe aún se está revisando los informes correspondientes a este mes y no se tienen los datos completos. Estos datos serán completados en la presentación del informe del primer semestre 2025.



**PROGRAMA DE JUEGOS NACIONALES Y/O FEDERADOS:**

Este programa corresponde al trabajo constante que cada Asociación Deportiva lleva a cabo con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. El cantón de Belén pese a ser uno de los más pequeños en territorio y población, ha participado en todas las ediciones del programa juegos nacionales, aportado no solo a nuestro cantón, sino al país, un sin número de deportistas.

En el año 2024 se realizan los procesos de inscripción, congresillos técnicos y eliminatorios con miras a la XLI Edición de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Guanacaste 2024 con la participación en el proceso eliminatorio de 445 atletas en 18 disciplinas deportivas diferentes.

Posterior al proceso eliminatorio el CCDD de Belén presenta en la XLI Edición de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Guanacaste 2024, una delegación de 174 atletas, 15 entrenadores, 14

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

asistentes, 10 chaperonas, 1 mecánico, 2 fisioterapeutas, 2 encargados de medios, 1 jefe administrativo, 2 subdelegados y un delegado general para una delegación total de 221 personas en 12 diferentes deportes y en 2 paradesportes para un total de 14 disciplinas deportivas.

Para la XLI Edición de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Guanacaste 2024 se obtienen un total de 106 medallas de Oro, 85 medallas de plata y 62 medallas de bronce para un total 253 medallas, superando nuevamente el récord de la mayor cantidad de medallas obtenidas por el cantón en estas justas nacionales que se había impuesto en la edición anterior

A continuación, una estadística de la participación de atletas en las justas deportivas nacionales, el medallaje obtenido y el porcentaje por atleta, y en comparación a esta misma estadística de las últimas tres ediciones.

Año	Edición	Atletas	Medallas de Oro	Medallas de Plata	Medallas de Bronce	Total de Medallas	Porcentaje de Medallas por Atleta
2020-2021	ICODER	257	84	61	65	210	0,82
2022-2023	Alajuela-OCCIDENTE	167	100	50	67	217	1,30
2024	Guanacaste	174	106	85	62	253	1,45



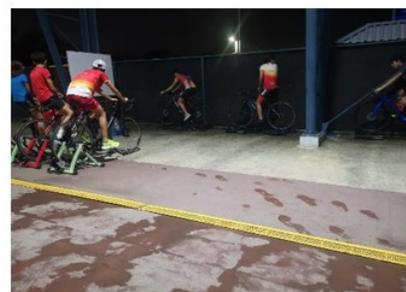
Además, se presenta a continuación, una estadística de la participación de los atletas del proceso de JDN Nacionales y federados durante el año 2024 y en comparación a esta misma estadística de los últimos años.

Mes / Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	229	217	478	836	791	1078	845
Febrero	272	217	566	859	977	1111	1122
Marzo	284	143	526	797	973	938	1098
Abril	285	252	470	787	923	799	1224
Mayo	274	254	407	727	883	995	1173
Junio	287	256	577	920	968	1099	1066
Julio	281	267	898	992	999	1007	1029

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Agosto	281	270	723	1039	993	1113	1008
Setiembre	264	278	792	1011	1128	1025	1360
Octubre	264	283	824	1057	1245	995	1232
Noviembre	277	367	851	934	1015	1004	1319
Total	2998	2804	7112	9959	10895	11164	12476
Promedio Mensual	249,83	233,67	592,67	829,92	907,92	930,33	1039,67

(\*) En este cuadro no se observan los registros correspondientes al mes de diciembre ya que a la fecha de cierre del presente informe aún se está revisando los informes correspondientes a este mes y no se tienen los datos completos. Estos datos serán completados en la presentación del informe del primer semestre 2025.



**PROGRAMA N° 2 (PROCESO DEPORTIVO)**

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N.º 201-01

Objetivo Estratégico: Atraer una mayor participación de Instituciones públicas y nuevos usuarios, por medio de divulgación y promoción de los diferentes servicios brindados por el CCDR Belén

Acciones estratégicas: Aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo

Método: Creación de una estrategia para aumentar la cobertura de la oferta deportiva y recreativa actual, con énfasis en población vulnerable (infantes y adolescentes).

Indicador: Porcentaje de población de niños, jóvenes, adultos de Belén (deportiva)

Meta: Que un 6,5% de la población Belemita se integre a los servicios deportivos

Porcentaje de participación logrado: 7.18 %

Monto presupuestado: ₡ ₡309 410 596,75

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Porcentaje logrado: 94%

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2024</b>		
<b>201-01 ( Área técnica)</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
\$309 410 596,75	\$290 485 461,09	94%

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
9	Deportivo	Grado de cumplimiento de los programas de trabajo de las Asociaciones Deportivas Contratadas.	85%	Actividades cumplidas / Actividades programadas	Mensual	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%		
10	Deportivo	medallas por disciplina deportiva	3%	Recuento	Anual							14,40%						
11	Deportivo	Posición del Cantón en el medallero de los Juegos Nacionales 2022-2023	1-5	Recuento	Anual							100%						

3.

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1	Deportivo	Cantidad de asociaciones y disciplinas con las que cuenta el Comité de Deportes	5 eventos deportivos	Recuento	Anual	20%	0%	20%	0%	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
2	Deportivo	Número de programas brindados por el Comité de Deportes	1	Recuento	Anual	100%												
3	Deportivo	Porcentaje de población de niños, jóvenes, adultos de Belén (deportiva)	6,5% población Belemita	Población participante / Total población de Belén	Anual	5,13%	7,51%	7,63%	8,81%	8,58%	8,11%	7,08%	7,52%	9,06%	8,17%	8,58%		No se tiene los datos finales del mes de diciembre ya que se estan revisando aun los informes de este mes
4	Deportivo	Cantidad de escuelas y colegios públicos involucrados	3 centros educativos	Recuento	Anual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
5	Deportivo	% de rendimiento y motivación de los entrenadores (as) y atletas	90%	Resultados encuesta	Anual	0%												Se ejecutara la realización de encuesta de satisfacción en enero 2025

Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
6	Deportivo	% de dominio de los atletas y entrenadores (as) de los temas expuestos	90%	Resultados encuesta	Anual	0%												Se ejecutara la realización de encuesta de satisfacción en enero 2025
7	Deportivo	% de satisfacción de los atletas con la disciplina	100%	Resultados encuesta	Anual	0%												Se ejecutara la realización de encuesta de satisfacción en enero 2024
8	Deportivo	% de dopaje, y otros índices de salud	0	Recuento	Anual	0%												Se ejecutara la realización de encuesta de satisfacción en enero 2025

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**PROGRAMA MEDICINA DEPORTIVA:**

Para el 2024 se inicia el año con el servicio de fisioterapia y nutrición el cual continua, a partir del mes de febrero ingresa el servicio de nutrición y a partir del segundo semestre del 2024 se incorporó el servicio de psicología.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN**  
**ÁREA TÉCNICA**  
**CONTROL DE ASISTENCIA A SERVICIOS MEDICOS 2024**

<b>SERVICIO</b>	<b>EN</b>	<b>FE</b>	<b>MAR</b>	<b>AB</b>	<b>MAY</b>	<b>JU</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SET</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DI</b>	<b>TOTA</b>
<b>A</b>	<b>E</b>	<b>B</b>		<b>R</b>		<b>N</b>						<b>C</b>	<b>L</b>
FISIOTERAPIA	74	61	59	68	61	54	59	71	78	64	66	35	<b>750</b>
NUTRICIÓN	0	8	33	37	42	22	40	33	30	43	34	34	<b>356</b>
PSICOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	12	13	15	15	<b>55</b>
<b>TOTAL, MENSUAL</b>	<b>74</b>	<b>69</b>	<b>92</b>	<b>105</b>	<b>103</b>	<b>76</b>	<b>99</b>	<b>104</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>115</b>	<b>84</b>	<b>1161</b>



**PROGRAMA N° 2 (PROCESO DEPORTIVO)**

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N.º 202-01

Objetivo Estratégico: Mejorar las capacidades del recurso humano disponible por medio de capacitaciones u otros métodos como la tecnología; para conseguir talento humano eficiente y eficaz.

Acciones estratégicas: Brindar charlas psicológicas, antidopaje, nutricionales, fisioterapéuticas y de autocuidado a atletas, entrenadores y personas que practican deporte competitivo y recreativo.

Método: Estrategia de transferencia de conocimientos a facilitadores de la vivencia deportiva y recreativa para la detección temprana, prevención y manejo, de niños y jóvenes ante el consumo de sustancias psicoactivas y otras prácticas que afectan la salud.

Indicadores: % de rendimiento y motivación de los entrenadores (as) y atletas, % de dominio de los atletas y entrenadores (as) de los temas expuestos, % de dopaje, y otros índices de salud

Meta: Que los atletas y entrenadores tengan un 90% de rendimiento y 0% de niveles de dopaje

Porcentaje de participación logrado: 98 %

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Monto presupuestado: ₡18 741 205,29  
 Porcentaje logrado: 64 %

<b>Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado</b>		
<b>Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2024</b>		
<b>202-01 (Medicina)</b>		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡18 741 205,29	₡11 955 461,62	64%

	Proceso	Indicador	Meta	Forma de cálculo	Frecuencia	Resultado de Revisión												Observaciones
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
12	Deportivo	Cantidad de capacitaciones realizadas al año	12	Recuento	Anual	0%	17%	0%	0%	17%	8,33%	0%	0%	0%	33,33%	8,33%	0%	
13	Servicios Médicos	Número de consultas realizadas	100	Recuento	Mensual	74%	69%	92%	100%	100%	76%	99%	100%	100%	100%	100%	84%	
14	Servicios Médicos	Grado de satisfacción de los pacientes con la atención recibida	90%	Resultados encuesta	Anual													Se ejecutara la realización de encuesta de satisfacción en enero 2025
15	Servicios Médicos	Población asistente a las charlas	20	Recuento	Mensual	0%	100%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	0%	100%	100%	0%	

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SE ACUERDA: Primero:** Aprobar el informe de labores del CCDRB correspondiente al año 2024. **Segundo:** Enviar al Concejo Municipal de Belén para su información.

**CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO 05.** Se recibe oficio SAI-01-2025 de Maribelle Sancho García, Auditora Interna Municipalidad Belén de fecha 18 de diciembre del 2024 y que se adjunta en el presenta articulo el como **ANEXO 1** igualmente se adjunta el Plan de Acción Propuesto por la Administración para subsanar lo indicado en el SAI-01-2025 como **ANEXO 2**:

**ANEXO 1**

**ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO INF-AI-09-2024 ESTUDIO DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PAGO DE HORAS EXTRAS A LOS FUNCIONARIOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.**

De conformidad con el estudio efectuado, y en cumplimiento de las normas y disposiciones vigentes, contenidas en los artículos 17 y 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, No. 8292 y lo establecido en el Decreto R-DC-144-2015 del 13 de noviembre de 2015, emitido por la Contraloría General de la República, se presenta el resultado sobre el seguimiento a las recomendaciones indicadas por esta Auditoría de la Municipalidad en el informe de control interno INF-AI-09-2024 "Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén".

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

Así como lo establecido en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en el apartado 2. Normas sobre el desempeño, inciso 2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados, que indica:

*“El auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración. Ese proceso también debe contemplar los resultados conocidos por la auditoría interna, de estudios de auditores externos, la Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”*

De acuerdo con lo anterior, se presenta el resultado del seguimiento al informe relacionado con aspectos del pago de horas extras a los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, los cuales se detallan a continuación:

## I. INTRODUCCION

Este seguimiento es con el objeto de determinar las acciones realizadas por parte de la Administración, en relación con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al **15 de febrero de 2025**.

Como parte del procedimiento efectuado por esta Auditoría, se realizó lo siguiente:

1. Solicitar a la Administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, la documentación respaldo de las acciones realizadas en relación con las recomendaciones contenidas en el informe emitido por la Auditoría Interna sobre aspectos relacionados con el pago de horas extras a los funcionarios del Comité.
2. Revisar el soporte documental registrado en el sistema Síguelo por la Administración sobre las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.
3. Verificar lo correspondientes, con el fin de determinar las acciones ejecutadas por parte de la Administración en función de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría.

## II. RESULTADO OBTENIDO

### 2.1 Seguimiento realizado

El resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna al 15 de enero de 2025, por esta Auditoría fue el siguiente; de un total de 9 recomendaciones pendientes contenidas en dicho informe, **2** se encuentran en proceso y **7** no han sido atendidas por la Administración, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro No.1**  
**Resumen de estado de recomendaciones**

Estado	Cantidad	%
Atendido	0	0%
En proceso	2	22%
No atendido	7	78%

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Total	9	100%
-------	---	------

Fuente: Elaboración propia.

Para las recomendaciones que se encuentran pendientes de ser atendidas, se ha **definido un plan de acción**, el cual vencen el **31 de marzo y 30 de junio de 2025**, lo cual se verificaría su cumplimiento en futuras revisiones de seguimiento.

Cabe recordar, que, en lo referente a las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, es importante tener presente lo dispuesto en los artículos 12 incisos b) y c) de la Ley General de Control Interno, que establece lo siguiente:

*“Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: (...)*

*b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*

*c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”*

### III. CONCLUSIONES

Las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 15 de enero de 2025 reflejan que todavía ninguna se encuentra atendida en su totalidad ya que 2 se encuentran en proceso y 7 recomendaciones no muestran ningún nivel de avance por lo que no han sido atendidas; sin embargo, cuentan con un plan de acción que vence el 30 de junio del 2025.

### IV. RECOMENDACIONES

1. La Administración debe velar porque la Administración del CCDB atienda las recomendaciones de la Auditoría, según lo definido en el Plan de acción presentado, estableciendo la prioridad, relevancia y afectación de la gestión a nivel institucional, con el fin fortalecer el control interno tanto a nivel del proceso de estudio como a nivel institucional.

Por último, es importante recalcar lo que establece Ley General de Control Interno (No. 8292), en el artículo 39;

*“Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.*

*El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.*

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

---

*Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.*

*Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.*

*El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley. (...)"*

Por otra parte, en el Código Penal, publicado en la Gaceta 257-1970, del 15 de noviembre de 1970, en el Título XV Delitos contra los deberes de la función pública, Artículo 339, en cuanto al Incumplimiento de deberes, se establece:

*"Artículo 339 Será reprimido 0., el funcionario público que ilegalmente omite, rehúse hacer o retarde algún acto propio de su función. Igual pena se impondrá al funcionario público que ilícitamente no se abstenga, se inhiba o se excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento, cuanto está obligado a hacerlo."*

Además, en el artículo 15, del Reglamento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Belén, que establece:

*"Artículo 15.—Responsables. Se definen como responsables directos de la operación y fortalecimiento del SCI establecido en la Municipalidad de Belén: a la Alcaldía, a la Comisión de Control Interno, las Direcciones, las Coordinaciones y a la totalidad de los (as) funcionarios (as) municipales en general. Se determina como responsables directos de la fiscalización del SCI: al Concejo Municipal, Auditoría Interna y Contraloría de Servicios. Ambos jercas deberán velar por el cumplimiento estricto de la normativa." (Lo resaltado no es del original).*

Referente a todo lo anterior, se refuerza con el criterio emitido por la Contraloría General de la República en su oficio DI-CR-325 (No.06643) del 14 de junio del 2005, indica:

*"...la responsabilidad por el sistema de control interno es del jerarca y de los titulares subordinados entendiéndose como jerarca, el superior que ejerce la máxima autoridad en la institución sea unipersonal o colegiado, y como titular subordinado el funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones, y compete a la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento." (Lo resaltado no es del original).*

Se requiere que posterior al 31 de marzo de 2025, se indique las acciones que se han realizado con el fin de atender las recomendaciones con esa fecha de cumplimiento, según lo establecido en el artículo No.37 de la Ley General de Control Interno, No.8292 y se registre la evidencia documental en el Sistema Síguelo.

Atentamente,

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**ANEXO No.1**  
**SEGUIMIENTO SOBRE EL PAGO DE HORAS EXTRAS A LOS FUNCIONARIOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN**  
**AL 15 DE ENERO DE 2025**

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
1	Administración General, Asistente Administrativo y Recursos Humanos	<p>1. Establecer procedimientos con sus respectivos flujogramas que regulen el pago de horas extras a los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, que incluyan aspectos como:</p> <p>a. Definición de las actividades y responsables de ellas, según la estructura del Comité de Deportes.</p> <p>b. Mecanismo (formulario o reporte) para el registro del tiempo extraordinario.</p> <p>c. Responsables de la autorización (jefatura, Tesorería, Administradora, etc.) y el pago, así como, las actividades de control para ello.</p> <p>d. Actividades o controles para registrar la asistencia del funcionario para la validación de las horas extras laboradas; además, cuando este control de tiempo de ingreso y salida de los funcionarios no esté disponible, disponer de una actividad alterna a éste.</p> <p>e. Definición del tipo de horas extra a pagar (simple, extra o doble) y cuando aplica cada una de ellas.</p>	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	No atendida	<p>La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para implementar esta recomendación en el que se indica: "Para esta recomendación la administración del CCDD Belén realizará un procedimiento con su respectivo flujograma que regule el pago de horas extras para los funcionarios del CCDD Belén, que incluya los puntos del (a al f) señalados en dicha recomendación, asimismo, una vez el procedimiento sea concluido se estará socializando con los funcionarios del CCDD Belén para que sea aplicado según lo establecido."</p> <p>Por lo anterior, esta recomendación se encuentra No atendida.</p>	30/6/2025

*Municipalidad de Belén*  
**Auditoría Interna**  
**SAI-01-2025**

7

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
		<p>f. Procedimiento de cálculo de tiempo extraordinario según el tipo de hora a pagar (simple, extra o doble) y su aplicación en días sábado, domingo y feriados.</p> <p>Además, comunicar y mantener actualizada la normativa del Comité relacionada con el pago de horas extras, con el fin de que el personal tenga conocimiento de éstas, y lo aplique en todas las actividades de acuerdo con lo establecido en éste.</p>				

*Municipalidad de Belén*  
**Auditoría Interna**  
**SAI-01-2025**

8

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
2	Asistente Administrativo	2. La Unidad de Contabilidad debe conciliar de forma periódica los saldos contables, en cumplimiento con los principios de reconocimiento, presentación y revelación de los gastos según lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). En caso de que se presenten diferencias entre el registro contable y el presupuestario, determinar el origen de ellas y realizar las acciones que correspondan dentro del marco técnico aplicable, de forma tal que la cuenta contable de gastos refleje los saldos correspondientes.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	No atendida	<p>La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para implementar esta recomendación en el que se indica: "En respuesta a esta recomendación se instruye al Asistente Financiero del CCDD Belén primero realizar el ajuste a nivel contable de la cuenta 511-02-01, tanto para el saldo contable como para el presupuestario, lo anterior para subsanar el monto indicado en el presente estudio por la suma de C\$0.127.27; además, se instruyó al Asistente Financiero del CCDD Belén, realizar una conciliación de manera mensual de estas cuentas para corroborar que no continúen presentando diferencias a futuro."</p> <p>Por lo anterior, esta recomendación se encuentra No atendida.</p>	31/3/2025
3	Asistente Administrativo	3. La Unidad de Contabilidad debe realizar registros auxiliares conciliados con los saldos contables de lo pagado por horas extras, que permitan determinar la composición del saldo y la integridad de la información financiera contables de las partidas de gastos de acuerdo con el saldo real.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	No atendida	<p>La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para implementar esta recomendación en el que se indica: "... se indicó en la respuesta de la recomendación anterior, se instruyó al Asistente Financiero del CCDD Belén para que de manera mensual realice las conciliaciones a manera de seguimiento de los saldos contables de lo pagado por horas extras para evitar que se presenten diferencias a nivel contable."</p>	31/3/2025

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Municipalidad de Belén  
 Auditoría Interna  
 SAI-01-2025

9

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
					Por lo anterior, esta recomendación se encuentra No atendida.	
4	Administración General, Asistente Administrativo y Recursos Humanos	4. La Administración tiene que implementar acciones orientadas a fortalecer el control de forma tal que le permita tener un monitoreo de los recursos que se dirigen al pago de horas extras, que le permita analizar las causas y la necesidad de realizar las labores en horario extraordinario, teniendo en cuenta que el desembolso por ese concepto procede cuando de manera imprevista, inesperada, temporal y justificada el personal deba laborar fuera de la jornada de trabajo, o ante la necesidad de mantener la continuidad del servicio, dentro de los límites de autorizaciones determinadas para cada partida presupuestaria en cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	En proceso	<p>La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para implementar esta recomendación.</p> <p>La Administradora del Comité de Deportes mediante la RESOLUCIÓN ADM-0010-2025, 17 de enero de 2025, presenta el Informe Horas Extras CCDR Belén 2024, en el cual se indica "que se han venido ejecutando acciones de mejora desde el año 2023, tales como cambios de horario y modificación de horarios a todo el personal del CCDR Belén, de manera tal que como se evidencia en el presente estudio que el pago de horas extras del año 2020 al 2023 <u>a</u> disminuido en más de un 50%".</p> <p>Se realizó una reunión con la Alcaldía, Coordinadora de Recursos Humanos, director Jurídico Municipal, Asistente Administrativo y Administración General del CCDR Belén, para la revisión de la circular remitida por la coordinadora de Recursos Humanos con respecto a las horas extras y consulta de cambios de horario para el personal del CCDR Belén.</p>	31/3/2025

Municipalidad de Belén  
 Auditoría Interna  
 SAI-01-2025

10

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
					<p>Desde marzo 2023 implementamos la Modificación de Horarios para los funcionarios del CCDR Belén, según recomendación de la coordinadora de Recursos Humanos y el Director Jurídico <u>Municipal</u>, <u>más</u> que todo para los compañeros de recreación y el área deportiva que trabajan fines de semana con regularidad. Lo anterior con el objetivo de bajar los costos de tiempo extraordinario en la Institución.</p> <p>Además, se realizó modificación de horario al secretario de Actas de Junta Directiva, por lo que los días de sesión tiene un horario especial y no se le pagan horas extras.</p> <p>Se realizó la contratación de una empresa por medio de SICOP, según demanda, con la que nos hemos apoyado para la contratación de promotores recreativos de Baile, Yoga, Pilates, Funcionales etc. Lo anterior para que las promotoras de recreación del CCDR Belén no tengan que venir fines de semana a atender las actividades recreativas para la comunidad, o al menos que sea lo menos posible, y así disminuir también el pago de tiempo extraordinario del área recreativa.</p> <p>Por lo anterior, esta recomendación se encuentra En proceso.</p>	

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Municipalidad de Belén  
 Auditoría Interna  
 SAI-01-2025

11

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
5	Administración General, Asistente Administrativo y Recursos Humanos	5. Construir estadísticas que permitan realizar un análisis formal sobre las causas que generan el pago de horas extras, por lo que es importante que la Administración mantenga un detalle específico de los eventos que se atienden por año, por centro de trabajo y puesto, que le permita estudiar la frecuencia, el tipo de eventos que se atienden, gasto por este concepto, la conveniencia y necesidad de ese pago, con el fin de generar las acciones que corresponda en función de los resultados que se obtengan.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	En proceso	<p>La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para implementar esta recomendación en el que se indica: "...se instruyó al Asistente Administrativo del CCDD Belén para que realice un cuadro estadístico de todo el año 2024 y consiguientes en el que indique el detalle específico de los eventos que se atienden por cada uno de los funcionarios a los que se les realizó el pago de horas extras y así definir las causas y frecuencia de estos y estudiar opciones de mejora."</p> <p>La Administradora del Comité de Deportes mediante la RESOLUCIÓN ADM-0010-2025, 17 de enero de 2025, presenta el Informe Horas Extras CCDD Belén 2024, en el cual se realiza un análisis de las causas que generaron el pago de horas extras, además, se presenta un detalle de las horas extras pagados por empleado para determinar las actividades que lo originan y determinar las causas.</p> <p>Por lo anterior, esta recomendación se encuentra En proceso.</p>	31/3/2025

Municipalidad de Belén  
 Auditoría Interna  
 SAI-01-2025

12

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
6	Administración General, Asistente Administrativo y Recursos Humanos	<p>6.a. La Administración implemente los mecanismos de control necesarios para que se cumplan con todos los aspectos que regulan el pago de horas extras, de forma tal que a su vez le ayude en el monitoreo y seguimiento respecto a cada uno de los requisitos establecidos en el marco normativo establecido a nivel del Comité de <u>Deportes.com</u> se detalla más adelante, de manera que, ante la falta de su cumplimiento, se detenga el proceso hasta que se logre su atención, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario de Tiempo Extraordinario completo.</li> <li>• Firma del interesado.</li> <li>• Firma de autorización de la jefatura.</li> <li>• Firma de aprobación de la Administración del Comité.</li> <li>• Visto bueno de la Unidad de Tesorería.</li> <li>• Horario en Tiempo Extraordinario (hora inicio como la de finalización de las labores fuera de horario).</li> <li>• Justificación del tiempo extraordinario de manera detallada.</li> <li>• Justificación del pago del tiempo extras mediante documento formal.</li> <li>• Documentación respaldo.</li> <li>• Horas extras por conceptos que guarde relación con una actividad "imprevista".</li> </ul>	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	No atendida	<p>La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para implementar esta recomendación en el que se indica: "...se le realizará una modificación al Formulario de horas extras del CCDD Belén para complementar algunos puntos faltantes, y llevar el control y evidencia de que todos los puntos se estén cumpliendo, asimismo, se enviará evidencia de los informes de horas extras que se realizan desde el 2023 para cuando un funcionario debe de atender ciertas actividades imprevistas o para mantener la continuidad del servicio, lo anterior para la realización del pago de tiempo extraordinario. Este informe se incluye como anexo al formulario de horas extras del funcionario."</p> <p>Por lo anterior, esta recomendación se encuentra No atendida.</p>	31/3/2025

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Municipalidad de Belén  
 Auditoría Interna  
 SAI-01-2025

13

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
7	Administración General, Asistente Administrativo y Recursos Humanos	6.b. Además, la Administración defina procedimientos de verificación y supervisión de los requisitos normativos y de control para el pago de horas extras, que le permita asegurar el cumplimiento del marco normativo y a su vez el fortalecimiento del control interno.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	No atendida	La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para implementar esta recomendación en el que se indica: "...se le realizará una modificación al Formulario de horas extras del CCDR Belén para complementar algunos puntos faltantes, y llevar el control y evidencia de que todos los puntos se estén cumpliendo, asimismo, se enviará evidencia de los informes de horas extras que se realizan desde el 2023 para cuando un funcionario debe de atender ciertas actividades imprevistas o para mantener la continuidad del servicio, lo anterior para la realización del pago de tiempo extraordinario. Este informe se incluye como anexo al formulario de horas extras del funcionario."  Por lo anterior, esta recomendación se encuentra No atendida.	31/3/2025
8	Administración General, Asistente Administrativo y Recursos Humanos	7. La Administración realice un análisis de las actividades por las que se paga horas extras a los funcionarios, con el fin determinar si se está cumpliendo con el concepto de situación temporal, imprevista o inesperada; además, determinar el origen o causas de realizar labores en tiempo extraordinario; así como de evaluar las situaciones que provocan la concentración de horas por centro de trabajo, con el fin de que se ejecuten medidas en pro de una	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	No atendida	La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para implementar esta recomendación en el que se indica: "... se instruye al Asistente Administrativo del CCDR para que realice un cuadro estadístico de todo el año 2024 y consiguientes en el que indique el detalle específico de los eventos que se atienden por cada uno de los funcionarios a los	31/3/2025

Municipalidad de Belén  
 Auditoría Interna  
 SAI-01-2025

14

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
		administración eficiente de los recursos públicos, que este en equilibrio con el servicio público.			que se les realizó el pago de horas extras y así definir las causas y frecuencia de estos y estudiar opciones de mejora, de igual manera analizar que se dé cumplimiento al procedimiento institucional."  Por lo anterior, esta recomendación se encuentra No atendida.	
9	Administración General, Asistente Administrativo y Recursos Humanos	La Administración con el fin de reforzar aspectos relacionados con el pago de horas extras, debe realizar las acciones en relación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar y/o capacitar a los funcionarios y las jefaturas sobre el tema de horas extras.</li> <li>• Implementar mecanismos de control específicos para evitar el pago de horas extras que están fuera del marco legal y que no corresponden.</li> <li>• Las responsabilidades que conlleva autorizar y pagar horas extras al margen de la ley.</li> <li>• Las responsabilidades de hacer una distribución y uso correcto y eficiente de los recursos públicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno.</li> <li>• Esfuerzos dirigidos a tener una gestión equilibrada en cuanto a la administración de los recursos públicos.</li> </ul>	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	No atendida	La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para implementar esta recomendación en el que se indica: "...se socializará con los funcionarios del CCDR Belén todo lo concerniente a pago de horas extras, tales como procedimiento, formularios, informes entre otros, para evitar el pago de horas extras que estén fuera del marco legal y enfatizarles la responsabilidad que conlleva autorizar y pagar horas extras al margen de la ley, lo anterior para tener una gestión equilibrada en cuanto a la administración de los recursos públicos".  Por lo anterior, esta recomendación se encuentra No atendida.	31/3/2025

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

Municipalidad de Belén  
 Auditoría Interna  
 SAI-01-2025

15

No.	Área responsable	Recomendaciones	Dirección	Estado al 15-01-2025	Comentario Auditoría Interna	Fecha de cumplimiento
10	Administración General, Asistente Administrativo y Recursos Humanos	9. Es conveniente que la Administración del Comité de Deportes revise y actualice en caso de que se requiera, la aplicación del proceso de Autoevaluación de Control Interno de acuerdo con las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), de la Contraloría General de la República, en caso de que se identifiquen nuevas acciones de mejora con el respectivo monitoreo de acuerdo con la situación actual en pro del fortalecimiento del control interno y la definición de los riesgos, tomando en cuenta lo comunicado a lo largo de este informe.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	No atendida	La Administradora General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén mediante el oficio ADM-00329-2024 del 13 de noviembre de 2024, proporciona el plan de acción para <u>implementar esta</u> recomendación en el que se indica: "...la Administración del CCDR Belén incluirá en el seguimiento de la Autoevaluación del Control Interno (SEVRI) para el 2025, la valoración de riesgos según el presente informe sobre el estudio de horas extras y plusas salariales del CCDR Belén."  Por lo anterior, esta recomendación se encuentra No atendida.	30/6/2025

## ANEXO 2

### Seguimiento Plan de Acción

#### ESTUDIO DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PAGO DE HORAS EXTRAS A LOS FUNCIONARIOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN

A continuación, se detalla Seguimiento del Plan de acción según el resultado del Estudio de Carácter Especial sobre el pago de Horas Extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén, mediante informe INF-AI-09-2024 con fecha 03 de Octubre de 2024.

#### Informe: INF-AI-09-2024

Para dicho informe se encuentran 9 recomendaciones de la Auditoría Interna Municipal que se detallan a continuación:

#### **Recomendación N°1: La Auditoría dice:**

*Establecer procedimientos con sus respectivos flujogramas que regulen el pago de horas extras a los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, que incluyan aspectos como:*

- a. *Definición de las actividades y responsables de ellas, según la estructura del Comité de Deportes.*
- b. *Mecanismo (formulario o reporte) para el registro del tiempo extraordinario.*
- c. *Responsables de la autorización (jefatura, Tesorería, Administradora, etc.) y el pago, así como, las actividades de control para ello.*
- d. *Actividades o controles para registrar la asistencia del funcionario para la validación de las horas extras laboradas; además, cuando este control de tiempo de ingreso y salida de los funcionarios no esté disponible, disponer de una actividad alterna a éste.*
- e. *Definición del tipo de horas extra a pagar (simple, extra o doble) y cuando aplica cada una de ellas.*
- f. *Procedimiento de cálculo de tiempo extraordinario según el tipo de hora a pagar (simple, extra o doble) y su aplicación en días sábado, domingo y feriados.*

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

*Además, comunicar y mantener actualizada la normativa del Comité relacionada con el pago de horas extras, con el fin de que el personal tenga conocimiento de éstas, y lo aplique en todas las actividades de acuerdo con lo establecido en éste.*

• **Respuesta del CCDB Belén:**

Para esta recomendación la administración del CCDB Belén realizó un procedimiento con su respectivo flujograma que regulará el pago de horas extras para los funcionarios del CCDB Belén, este incluye los puntos del (a al f) señalados en dicha recomendación, el mismo fue aprobado por la Junta Directiva del CCDB y socializado con los funcionarios del CCDB Belén para que sea aplicado según lo establecido. Este procedimiento fue subido al sistema SÍGUELO el 28/01/2025.

Número de Informe	No	Responsables	Días		
			Inicial	Final	Duración
<i>Informe AI-09-2024 Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén</i>	<b>1</b>	<i>Administración General y Asistente Administrativo</i>	<i>28/1/2025</i>	<i>28/1/2025</i>	<b>0</b>

• **Recomendación N°2: La Auditoría dice:**

La Unidad de Contabilidad debe conciliar de forma periódica los saldos contables, en cumplimiento con los principios de reconocimiento, presentación y revelación de los gastos según lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). En caso de que se presenten diferencias entre el registro contable y el presupuestario, determinar el origen de ellas y realizar las acciones que correspondan dentro del marco técnico aplicable, de forma tal que la cuenta contable de gastos refleje los saldos correspondientes.

• **Respuesta del CCDB Belén:**

En respuesta a esta recomendación el Asistente Financiero del CCDB Belén realizó el ajuste a nivel contable de la cuenta 511-02-01, tanto para el saldo contable como para el presupuestario, para subsanar el monto indicado en el presente estudio por la suma de **€30.127.27**.

Esta evidencia fue subida al sistema SÍGUELO el 28/01/2025.

Número de Informe	No	Responsables	Días		
			Inicial	Final	Duración
<i>Informe AI-09-2024 Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén</i>	<b>1</b>	<i>Administración General y Asistente Administrativo</i>	<i>28/1/2025</i>	<i>28/1/2025</i>	<b>0</b>

• **Recomendación N°3: La Auditoría dice:**

La Unidad de Contabilidad debe realizar registros auxiliares conciliados con los saldos contables de lo pagado por horas extras, que permitan determinar la composición del saldo y la integridad de la información financiera contables de las partidas de gastos de acuerdo con el saldo real.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

**Respuesta del CCDR Belén:**

Para esta recomendación se instruyó al Asistente Financiero del CCDR Belén para que de manera mensual realice las conciliaciones a manera de seguimiento de los saldos contables de lo pagado por horas extras para evitar que se presenten diferencias a nivel contable.

La evidencia de esta recomendación será notificada en el mes de marzo del presente año para enviar la conciliación del mes de enero, febrero y marzo al sistema SÍGUELO.

Número de Informe	No	Responsables	Días		
			Inicial	Final	Duración
Informe AI-09-2024 Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén	1	Administración General y Asistente Administrativo	29/1/2025	31/3/2025	61

- **Recomendación N°4: La Auditoría dice:**

La Administración tiene que implementar acciones orientadas a fortalecer el control de forma tal que le permita tener un monitoreo de los recursos que se dirigen al pago de horas extras, que le permita analizar las causas y la necesidad de realizar las labores en horario extraordinario, teniendo en cuenta que el desembolso por ese concepto procede cuando de manera imprevista, inesperada, temporal y justificada el personal deba laborar fuera de la jornada de trabajo, o ante la necesidad de mantener la continuidad del servicio, dentro de los límites de autorizaciones determinadas para cada partida presupuestaria en cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

**Respuesta del CCDR Belén:**

Para la atención a esta recomendación se realizó un Informe con el Análisis de los funcionarios a los que se les están realizando pagos de horas extras, cuáles son las causas y necesidad por las que deben de hacer tiempo extraordinario, verificando siempre sea por causas imprevistas o para mantener la continuidad del servicio, asimismo, establecer acciones de mejora y que haya un estricto apego a la normativa.

Esta evidencia fue subida al sistema SÍGUELO el 28/01/2025.

Número de Informe	No	Responsables	Días		
			Inicial	Final	Duración
Informe AI-09-2024 Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén	1	Administración General y Asistente Administrativo	28/1/2025	28/1/2025	0

- **Recomendación N°5: La Auditoría dice:**

Construir estadísticas que permitan realizar un análisis formal sobre las causas que generan el pago de horas extras, por lo que es importante que la Administración mantenga un detalle específico de los eventos que se atienden por año, por centro de trabajo y puesto, que le permita estudiar la frecuencia, el tipo de eventos que

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

se atienden, gasto por este concepto, la conveniencia y necesidad de ese pago, con el fin de generar las acciones que corresponda en función de los resultados que se obtengan.

**Respuesta del CCDR Belén:**

Para la atención a esta recomendación el Asistente Administrativo del CCDR Belén realizó un cuadro estadístico de todo el año 2024 en el que indica el detalle específico de los eventos que se atendieron por cada uno de los funcionarios a los que se les realizó el pago de horas extras, esto contribuirá a definir las causas y frecuencia de estos y estudiar opciones de mejora.

Esta evidencia fue subida al sistema SÍGUELO el 28/01/2025.

Número de Informe	No	Responsables	Días		
			Inicial	Final	Duración
Informe AI-09-2024 Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén	1	Administración General y Asistente Administrativo	28/1/2025	28/1/2025	0

• **Recomendación N°6: La Auditoría dice:**

a. La Administración implemente los mecanismos de control necesarios para que se cumplan con todos los aspectos que regulan el pago de horas extras, de forma tal que a su vez le ayude en el monitoreo y seguimiento respecto a cada uno de los requisitos establecidos en el marco normativo establecido a nivel del Comité de Deportes como se detalla más adelante, de manera que, ante la falta de su cumplimiento, se detenga el proceso hasta que se logre su atención, así:

- Formulario de Tiempo Extraordinario completo.
- Firma del interesado.
- Firma de autorización de la jefatura.
- Firma de aprobación de la Administración del Comité.
- Visto bueno de la Unidad de Tesorería.
- Horario en Tiempo Extraordinario (hora inicio como la de finalización de las labores fuera de horario).
- Justificación del tiempo extraordinario de manera detallada.
- Justificación del pago del tiempo extras mediante documento formal.
- Documentación respaldo.
- Horas extras por conceptos que guarde relación con una actividad “imprevista”.

b. Además, la Administración defina procedimientos de verificación y supervisión de los requisitos normativos y de control para el pago de horas extras, que le permita asegurar el cumplimiento del marco normativo y a su vez el fortalecimiento del control interno.

**Respuesta del CCDR Belén:**

Para la atención de esta recomendación se le realizó una modificación al Formulario de horas extras del CCDR Belén según recomendación de la Auditoría interna y fue subida al sistema SÍGUELO con la información de cada uno de los funcionarios del CCDRB para llevar un control óptimo con respecto al pago

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

de horas extras, asimismo, se envió evidencia de los informes de horas extras que se realizaron en el año 2024.

Estas evidencias fueron subidas al sistema SÍGUELO el 28/01/2025.

Número de Informe	No	Responsables	Días		
			Inicial	Final	Duración
<i>Informe AI-09-2024 Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén</i>	<i>1</i>	<i>Administración General y Asistente Administrativo</i>	<i>28/1/2025</i>	<i>28/1/2025</i>	<i>0</i>

• **Recomendación N°7: La Auditoría dice:**

La Administración realice un análisis de las actividades por las que se paga horas extras a los funcionarios, con el fin determinar si se está cumpliendo con el concepto de situación temporal, imprevista o inesperada; además, determinar el origen o causas de realizar labores en tiempo extraordinario; así como de evaluar las situaciones que provocan la concentración de horas por centro de trabajo, con el fin de que se ejecuten medidas en pro de una administración eficiente de los recursos públicos, que este en equilibrio con el servicio público.

**Respuesta del CCDR Belén:**

Para la atención a esta recomendación el Asistente Administrativo del CCDR realizó un cuadro estadístico de todo el año 2024 en el que indica el detalle específico de los eventos que se atendieron por cada uno de los funcionarios a los que se les realizó el pago de horas extras para así definir las causas y frecuencia de estos y estudiar opciones de mejora, de igual manera analizar que se dé cumplimiento al procedimiento institucional.

Esta evidencia fue subida al sistema SÍGUELO el 28/01/2025.

Número de Informe	No	Responsables	Días		
			Inicial	Final	Duración
<i>Informe AI-09-2024 Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén</i>	<i>1</i>	<i>Administración General y Asistente Administrativo</i>	<i>28/1/2025</i>	<i>28/1/2025</i>	<i>0</i>

• **Recomendación N°8: La Auditoría dice:**

La Administración con el fin de reforzar aspectos relacionados con el pago de horas extras, debe realizar las acciones en relación con:

- Comunicar y/o capacitar a los funcionarios y las jefaturas sobre el tema de horas extras.
- Implementar mecanismos de control específicos para evitar el pago de horas extras que están fuera del marco legal y que no corresponden.
- Las responsabilidades que conlleva autorizar y pagar horas extras al margen de la ley.
- Las responsabilidades de hacer una distribución y uso correcto y eficiente de los recursos públicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°02-2025**  
**LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025**

- Esfuerzos dirigidos a tener una gestión equilibrada en cuanto a la administración de los recursos públicos.

**Respuesta del CCDR Belén:**

Para la atención a esta recomendación fue socializado con los funcionarios del CCDR Belén todo lo concerniente a pago de horas extras, tales como procedimiento, formularios, informes entre otros, para evitar el pago de horas extras que estén fuera del marco legal y enfatizarles la responsabilidad que conlleva autorizar y pagar horas extras al margen de la ley, lo anterior para tener una gestión equilibrada en cuanto a la administración de los recursos públicos. Esta evidencia fue subida al sistema SÍGUELO el 28/01/2025.

Número de Informe	No	Responsables	Días		
			Inicial	Final	Duración
Informe AI-09-2024 Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén	1	Administración General y Asistente Administrativo	28/1/2025	28/1/2025	0

- **Recomendación N°9: La Auditoría dice:**

Es conveniente que la Administración del Comité de Deportes revise y actualice en caso de que se requiera, la aplicación del proceso de Autoevaluación de Control Interno de acuerdo con las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), de la Contraloría General de la República, en caso de que se identifiquen nuevas acciones de mejora con el respectivo monitoreo de acuerdo con la situación actual en pro del fortalecimiento del control interno y la definición de los riesgos, tomando en cuenta lo comunicado a lo largo de este informe.

**Respuesta del CCDR Belén:**

Para la atención de esta recomendación la Administración del CCDR Belén incluirá en el seguimiento de la Autoevaluación del Control Interno (SEVRI) para el 2025, la valoración de riesgos según el presente informe sobre el estudio de horas extras y pluses salariales del CCDR Belén.

La evidencia de esta recomendación será enviada al sistema SÍGUELO cuando tengamos la primera sesión de control interno municipal.

Número de Informe	No	Responsables	Días		
			Inicial	Final	Duración
Informe AI-09-2024 Estudio de carácter especial sobre el pago de horas extras a los funcionarios del Comité de Deportes y Recreación de Belén	1	Administración General y Asistente Administrativo	29/1/2025	30/6/2025	152

**CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SE ACUERDA: Primero:** Notificar a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén que el presente plan de acción incluye las subsanaciones realizadas en cumplimiento de las recomendaciones dadas en el INF-AI-09-2024. **Segundo:** Enviar copia al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento.

